Informe Anual de Evaluación 2012

de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública

Estado de Tabasco

PROFASAC S.C.

Tabasco
cambia contigo

Marzo 2013

Informe Anual de Evaluación 2012

de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública

Estado de Tabasco

PROFASAC S.C.

Tabasco
cambia contigo

Sistema Estatal de Seguridad Pública

Marzo 2013

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Tabasco

M.D. Mileyli María Wilson Arias
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad

Lic. María de Guadalupe Notario Domínguez
Directora de Planeación, Seguimiento y Evaluación
del Sistema Estatal de Seguridad Pública

PROFASAC S.C.

Ing. Carlos Enrique Luna González
Representante Legal y Coordinador de Proyectos de la Empresa.

M.P.P. Sergio Campillo Díaz[1]
Responsable de la Evaluación

M.C. Issac Armando Arteaga Cano[2]
Colaborador

M.E. Soledad Adriana Valdez García[3]
Colaborador

Lic. Talía Mendoza Pachuca
Diseño Editorial

---

[1] Maestro en Políticas Públicas por la Universidad de Chicago
[2] Maestro en Ciencia Política por la Universidad de McGill
[3] Maestro en Economía por El Colegio de México

Contenido

I. **Resumen Ejecutivo** 5

II. **Introducción** 6

III. **Entorno Nacional de Seguridad Pública** 8

IV. **Seguimiento de Programas con Prioridad Nacional en Tabasco** 15

Capítulo 1 Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 15

Capítulo 2 Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 22

Capítulo 3 Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública 30

Capítulo 4 Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) 39

Capítulo 5 Programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's) 45

Capítulo 6 Programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento 51

Capítulo 7 Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres 58

Capítulo 8 Programa del Nuevo Sistema de Justicia Penal 61

Capítulo 9 Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional 66

Capítulo 10 Programa Red Nacional de Telecomunicaciones 73

Capítulo 11 Programa Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) 78

Capítulo 12 Programa de Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 83

Capítulo 13 Programa Registro Público Vehicular 89

Capítulo 14 Programa Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) 96

Capítulo 15 Programa Evaluación de los Distintos Programas o Acciones 100

Capítulo 16 Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana 105

Capítulo 17 Programa de Profesionalización 122

Capítulo 18 Impacto generado 141

Capítulo 19 Conclusiones, Recomendaciones y Programa de Trabajo 162

Anexos 176

I. Resumen Ejecutivo

En 2012 el Estado de Tabasco cumplió con los compromisos de contener la incidencia de homicidio, reducir los índices de secuestro y contener la extorsión, sin embargo, no pudo reducir la incidencia de robo. Esto nos indica que la entidad todavía tiene pendientes por resolver en temas de seguridad pública.

Las mejoras en el entorno social y económico ayudan a crear comunidades más seguras. En la medida en que las personas sienten que sus corporaciones de seguridad responden a sus necesidades, se logra una mejor percepción de sus funciones. En el año 2012, el Estado logró profesionalizar sus cuerpos policiales y promovió su integración a un esquema más transparente de ingreso y desarrollo de sus funciones. También logró capacitar a más personas en comparación con las que recibieron cursos de formación inicial en 2011. Sin embargo, la percepción de las corporaciones estatales se mantiene por debajo de los niveles de aceptación de sus contrapartes federales.

Dicha situación hace pensar que los programas estatales de seguridad pública necesitan de un re-direccionamiento en términos de su diseño, implementación y seguimiento, así como de los impactos previstos para disminuir la violencia y la criminalidad. Esta tarea debe alentar a las corporaciones de seguridad a replicar esquemas y modelos de operación que han mostrado resultados en contextos similares, ya sean en México o en el extranjero.

Las demandas de la población cada vez más son más sofisticadas e invitan a las autoridades a tomar acciones que promuevan la seguridad de las personas y sus bienes. Ante este reto permanente para las instituciones públicas, subyace la necesidad de conjuntar los objetivos de equidad en la distribución de los recursos para combatir al delito, y por otro lado, promover la eficiencia en el uso de los mismos para lograr los resultados programados. En este sentido, el Estado mostró en 2012 uno de los niveles más altos en el ejercicio de sus recursos para seguridad pública y procuración de justicia, situación que se tradujo en mayores oportunidades para crear espacios más seguros.

El Estado logró un nivel de cumplimiento del Informe Anual de Evaluación 2012 de 94.6%[1]. Esta calificación refleja un esfuerzo conjunto de todas las instituciones estatales involucradas por crear una visión incluyente acerca del camino a seguir. También es reflejo del espíritu de cambio en los Municipios, los cuales contribuyen en la construcción de una sociedad más libre y participativa.

Agradecemos a todas las autoridades que nos proporcionaron la información necesaria para elaborar este Informe. Todas las opiniones vertidas en el mismo reflejan un análisis objetivo para explicar la complicada realidad de los fenómenos sociales en el Estado de Tabasco.

[1] Indicador de Nivel de Cumplimiento de Entrega del Informe Anual de Evaluación 2012 del Estado de Tabasco. Véase página 102 de este documento para conocer el desglose.

II. Introducción

En los últimos seis años en nuestro país se ha puesto mayor atención en temas de prevención, investigación y persecución del delito. Esto ha sido resultado de una política pública cuyo objetivo se centra en salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, en un entorno de paz y orden que promueva el pleno ejercicio de las libertades individuales.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, la experiencia internacional indica que no es suficiente que el Estado cuente con medidas para disminuir los índices delictivos. Es necesario que se desarrollen políticas que fomenten la prevención del delito y generen conductas de integración social, las cuales implican una participación activa de la sociedad.

En el caso de México, la intervención gubernamental se ha orientado fundamentalmente a disminuir la incidencia delictiva a través de una serie de programas que necesariamente deben ser evaluados a fin de conocer su impacto. Es fundamental que las acciones implementadas en materia de seguridad pública tengan una visión integral y que otorguen a la sociedad certidumbre sobre la intervención de las instituciones de gobierno. Todo ello con el propósito de que sean mecanismos eficaces para combatir la ilegalidad y el crimen bajo un entorno de transparencia y rendición de cuentas. Para crear estas acciones, el Gobierno debe garantizar un pleno Estado de Derecho.

Es por ello que el Sistema Nacional de Seguridad Pública definió un conjunto de Ejes Estratégicos en el marco de las políticas acordadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante los cuales se busca disminuir la incidencia delictiva a partir de acciones preventivas y correctivas.

Como parte de este esfuerzo se establecieron los Programas con Prioridad Nacional, con objetivos y metas bien definidas, cuyo seguimiento puntual se realiza a través de indicadores cuantitativos y cualitativos. Este hecho permite evaluar los avances de dichos programas y ofrecer al mismo tiempo un diagnóstico de la situación en términos de la disminución de la incidencia delictiva.

I. Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito.
II. Control de Confianza.
III. Desarrollo Institucional.
IV. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.
V. Fortalecimiento de las Instituciones Judiciales.
VI. Sistema Penitenciario.
VII. Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.
VIII. Transparencia y Rendición de Cuentas.

El Consejo señala que la implementación de dichos ejes precisa de una serie de estrategias que incluyan actividades de prevención social de la violencia y delincuencia con un enfoque de inclusión ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza.

Estos esfuerzos deben vincularse a una estrategia de profesionalización de las instituciones a través de la implementación de un servicio profesional de carrera, que garantice la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y promoción de los funcionarios públicos.

En términos de la operación de dichas instituciones, se necesita instrumentar una estrategia de combate al secuestro, así como desarrollar centros de operación estratégica y mecanismos para la detección de huellas balísticas, rastreo computarizado de armamento y el establecimiento de un registro público vehicular.

Un tema que es fundamental para garantizar la imposición de sanciones es la implementación del nuevo sistema de justicia penal y el acceso a la justicia para las mujeres, grupo tradicionalmente marginado en la definición de políticas de seguridad pública.

También el Consejo señala que una estrategia integral de seguridad pública debe considerar acciones para fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario del país, fomentar la integración de una red nacional de telecomunicaciones y un sistema nacional de información.

La atención ciudadana debe ser uno de los pilares para crear comunidades más seguras, es por ello que los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima representan una oportunidad para coordinar los servicios de seguridad a favor del bienestar de la población.

Finalmente, para combatir a la delincuencia organizada se necesita crear una unidad de inteligencia patrimonial y económica que pueda detectar recursos de procedencia ilícita y decomisar los bienes producto de este tipo de actividades.

Para conocer el impacto de dichas estrategias en la disminución de la incidencia delictiva, se necesita realizar una evaluación de los programas o acciones de tal manera que se puedan detectar los beneficios tangibles e identificar las áreas de oportunidad.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión del 31 de octubre de 2011, dio a conocer los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas (FASP) aplicables al ejercicio fiscal 2012, así como las metas y compromisos asumidos por las entidades federativas en lo relacionado con los delitos de alto impacto. Además dio a conocer los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional mediante los cuales se alcanzarán los objetivos y las metas parciales.

Debido a que la implementación de dichas estrategias ha ido acompañada de mayores asignaciones presupuestales para los tres órdenes de gobierno, el 15 de febrero de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio (SPA), de los Apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), así como de los Subsidios a los Municipios (SUBSEMUN).

En marzo de ese mismo año, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación. Estas directrices establecieron la metodología de evaluación de los resultados e impacto, así como del ejercicio y destino de los recursos en materia de seguridad pública. En dichos Lineamientos se señaló que la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional precisaría de una Evaluación Institucional, para conocer los efectos producidos en los elementos de las instituciones de seguridad pública.

Tomando en cuenta los Criterios Generales antes mencionados, así como los Programas Ejecutivos del Estado de Tabasco, los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación y la Guía para la presentación del Informe Anual de Evaluación 2012[2], se preparó este documento con el propósito de conocer tanto la pertinencia de los programas, así como los resultados e impactos de las acciones gubernamentales. El seguimiento de los recursos utilizados representa un ejercicio de rendición de cuentas que fomenta la eficiencia en el gasto público e incide en la creación de un entorno con mayor certidumbre en cuestiones de seguridad pública en el país.

[2] Publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

III. Entorno Nacional de Seguridad Pública

A partir de 2009 en nuestro país se da seguimiento a un índice de percepción sobre la seguridad pública en los hogares [3] a través de una Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP)[4].

La ECOSEP tiene como objetivo conocer la percepción de la población sobre la seguridad pública en México. La encuesta analiza la percepción de los ciudadanos de un mes y la compara con el resultado obtenido en el año inmediato anterior. También, la encuesta recupera información sobre las expectativas de la población en cuanto a temas de seguridad pública para el año siguiente, y su nivel de para caminar en lugares cercanos a su casa.

Gráfica 1. Índice de Percepción sobre la Seguridad Pública
Abril 2009=100

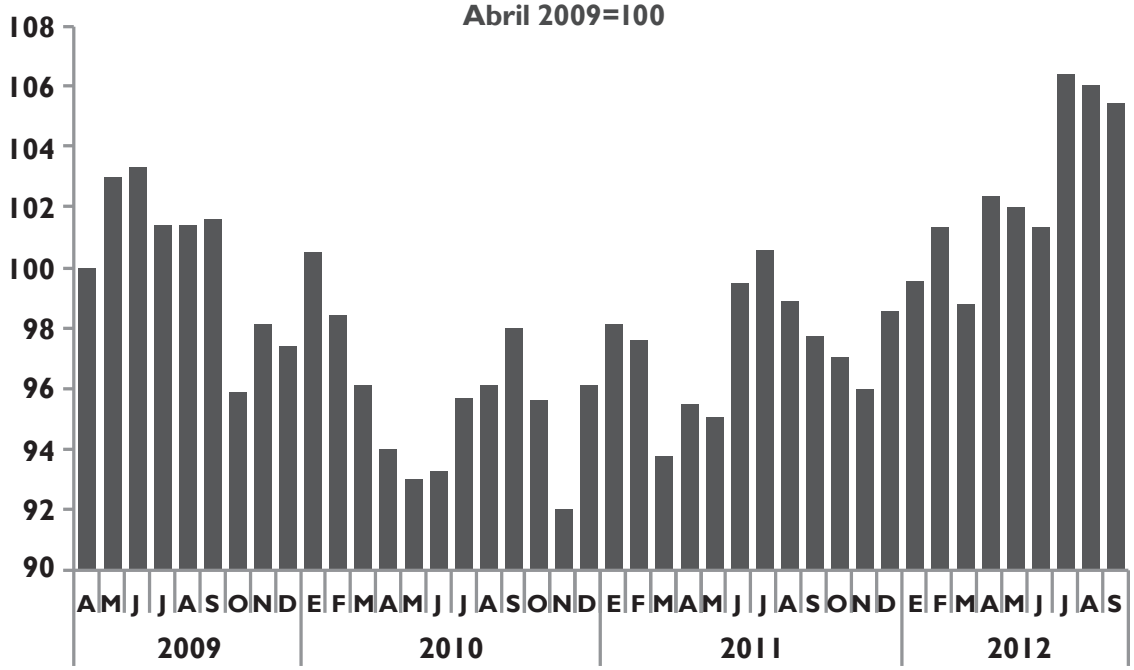

Fuente: INEGI, Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública.

[3] El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recaba la información dentro de los primeros 20 días de cada mes. Un valor más grande del Índice de Percepción sobre la Seguridad Pública significa que hay una mejor percepción de seguridad pública en los hogares.

[4] La encuesta se aplica a personas mayores de edad que residan de una manera permanente en las viviendas particulares ubicadas dentro de las áreas urbanas del país. Los resultados son representativos para el ámbito urbano nacional, es decir, para las 32 principales ciudades de la República Mexicana.

En 2012, la percepción de la seguridad pública en nuestro país mejoró respecto a la del 2011. Sin embargo, a pesar de que las personas sienten que la seguridad en sus colonias y en el país en general mejoró, existe todavía cierto nivel de desconfianza hacia las instituciones de seguridad pública. Esta paradoja revela que las convicciones en torno a la seguridad pública son múltiples y que el grado de inseguridad que se vive en el país puede diferir en función de la percepción individual dentro de un entorno social. No obstante, a través de estas percepciones se pueden identificar los factores que influyen a las personas sobre el grado de seguridad de sus comunidades.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE), existe una percepción de inseguridad diferenciada entre los espacios públicos y privados. La casa, el trabajo, la escuela, el automóvil y el centro comercial son los lugares donde la gente se siente más segura. Aquéllos donde las personas se sienten más inseguras son en el cajero automático, el banco, el transporte público, la calle, la carretera el mercado y el parque o centro recreativo.

Esta situación revela que existen ciertos temas que generan una mayor preocupación para la población en general. Entre ellos se encuentran el desempleo, la pobreza, el aumento de precios, la corrupción, la salud, el narcotráfico y la educación. Entre los que generan una menor preocupación se encuentran los desastres naturales, la impunidad y la escasez de agua.

En la medida en que las personas puedan controlar ciertos aspectos de su entorno se sentirán más seguras. La gente se siente más protegida en sus colonias en comparación con la percepción prevaleciente en sus estados, la cotidianidad o familiaridad con su ambiente más cercano implica un mayor grado de tranquilidad para ellas. Es por ello que el 61% de las

¿Qué tan seguro se siente usted en la actualidad con respecto a 12 meses?

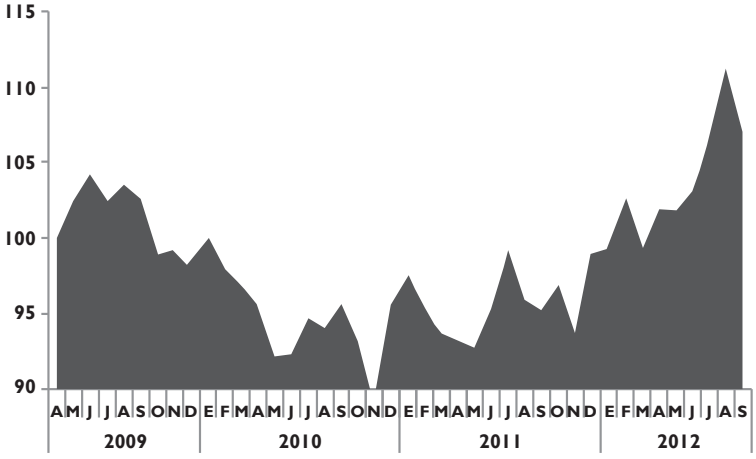

¿Cómo considera usted que será su seguridad dentro de 12 meses, respecto a la actual?

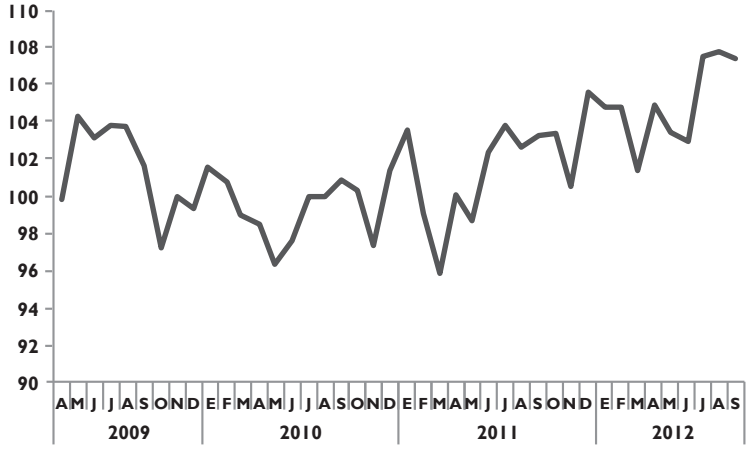

Fuente: INEGI, Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública.

[4] Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE).

personas se sienten seguras en sus colonias; 41% en sus municipios y solamente 32% en sus estados.

El que la percepción de seguridad cambie debido a una cuestión geográfica puede generar ciertos cambios en los patrones de comportamiento diario. La ENVIPE 2012 revela que 63% de las personas dejó de usar joyas, 62% no permitió que sus hijos menores de edad salieran de casa, 55% de las personas no sale de noche, 45% no lleva dinero en efectivo y 38% no lleva consigo una tarjeta de crédito o de débito.

A pesar de que las personas deje de realizar ciertas actividades, existen otras que siguen llevando a cabo como: asistir a la escuela, utilizar el transporte público, frecuentar centros comerciales; viajar por carretera a otro estado, ir al estadio, ir al cine o al teatro, salir a comer o cenar, tomar un taxi, salir a caminar o visitar a parientes o amigos.

Estos comportamientos tienen una explicación en la posibilidad de ser víctimas de algún tipo de delito. Las personas perciben que pueden sufrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público, que su vehículo puede sufrir un robo total o parcial, que pueden ser víctimas de un fraude con su tarjeta bancaria, o sufrir un robo en su casa habitación. A pesar de que al menos 77% de las personas tiene esta percepción de una posible afectación, 20% revela que no se visualiza como víctima.
Esta condición de posible victimización tiene su origen en las causas que las personas atribuyen a la inseguridad. En primer lugar, piensan ésta se debe a la pobreza, en segundo lugar al desempleo, las drogas, desintegración familiar, corrupción, alcohol, educación de mala calidad, delincuentes sin castigo o castigos poco severos, falta de valores y la última explicación que dan los encuestados es debido a los malos policías.

¿Cómo considera usted la seguridad pública en el país hoy en día comparada con la que se tenía hace 12 meses?

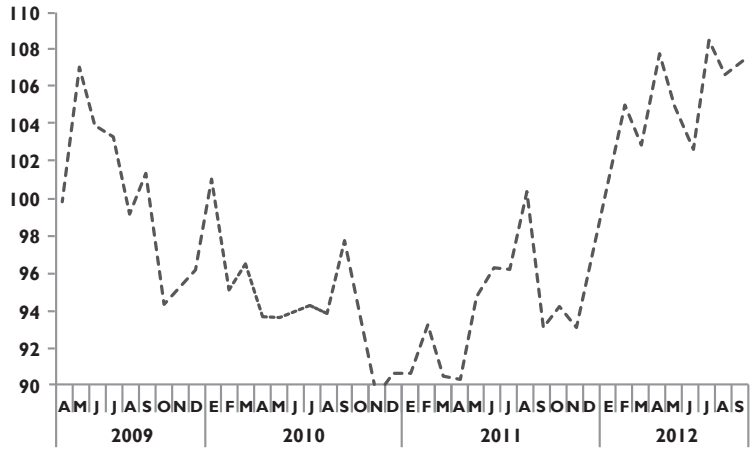

¿Cómo considera usted que será la seguridad pública en el país dentro de 12 meses respecto de la actual situación?

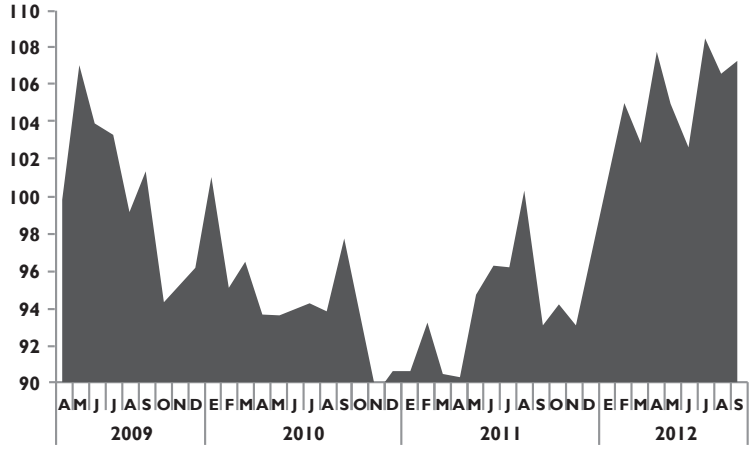

Fuente: INEGI, Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública.

Las respuestas sobre temas de inseguridad indican que existe cierto optimismo en el ámbito nacional sobre la disminución de la incidencia delictiva: 23% de los encuestados piensa que la situación mejorará; 41% cree que se mantendría igual; 32% considera que empeorará. En algunos casos las respuestas están influidas por la frecuencia con la cual las personas ven o escuchan noticias. El 67% de los encuestados contestó que diariamente ven o escuchan noticias; 16% lo hace tres veces por semana; sólo 6% nunca ve o escucha noticias. Estos resultados contrastan con la frecuencia con que las personas leen el periódico; 19% lo hace diariamente y 44% nunca lee.

Al conocer la influencia de los medios de información en la creación de la percepción de seguridad de las personas, pudiera ser importante si ellas mismas tienen o no una serie de creencias que influyen en su comportamiento. La evidencia indica que las personas sí crean una percepción en función de la información que reciben, sin embargo, es difícil atribuir su cambio de comportamiento por escuchar o ver noticias.

A pesar de que es complicado determinar la dirección de la causalidad, es decir, si el escuchar noticias causa una percepción de inseguridad, o si dado que las personas si sienten inseguras entonces escuchan noticias, existen otras variables que pueden ayudar a entender el entorno de seguridad pública en el país.

Entres estas variables se encuentra el nivel de confianza en las instituciones, lo cual es producto de la percepción de corrupción y del desempeño de las autoridades. En la medida en que la confianza es mayor, se esperaría una menor percepción de corrupción y quizá, un mejor desempeño de las instancias encargadas de proveer seguridad pública a los ciudadanos.

En nuestro país en lo relacionado con las instancias de seguridad pública, la Secretaría de Marina (SEMAR) es la que mayor nivel de confianza tiene, seguida del Ejército, la Policía Federal, los Jueces y la Policía Estatal. Las autoridades que menor nivel de confianza tienen son la Policía de Tránsito, la Policía Preventiva/ Municipal, la Policía Ministerial/Judicial, los Ministerios Públicos y las procuradurías.

Tal y como lo indica la ENVIPE, la percepción de corrupción está inversamente relacionada con el nivel de confianza. Es por ello que 83% de las personas considera que la policía de tránsito es la autoridad más corrupta en el país, seguida de la preventiva, ministerial y los ministerios públicos. A pesar de que la SEMAR es la autoridad mejor catalogada en nivel de confianza, 16% de los encuestados perciben que existe corrupción en dicha corporación, en comparación con el 74% que dice que no existe corrupción.

En términos del desempeño institucional, 52% de las personas consideran que la SEMAR se desempeño muy efectivamente; 47% tiene la misma percepción del Ejército. Esto contrasta con 4% que considera que la policía de tránsito desarrolló sus actividades con efectividad, seguida de la policía preventiva municipal con un 5%.

La evidencia indica que en la medida que existe conocimiento respecto de las acciones realizadas por la autoridad, podría existir una mayor percepción de confianza, así como de su desempeño. A pesar de que la policía municipal es una de las autoridades con menor nivel de confianza, 45% de las personas encuestadas está al tanto de sus actividades de patrullaje y vigilancia. Pero solamente 12% conoce a su policía de barrio, encargada de la seguridad en su colonia. Esta disparidad en el nivel de conocimiento indica que a nivel local existe una mayor interacción con la policía municipal, y por ende la percepción de corrupción tiene una evidencia explícita diaria e incide en la calidad de vida de las personas; 44% de los encuestados considera que la policía municipal está dispuesta ayudar, y 28% que no está dispuesta.

Este hecho mantiene cierta vinculación con la efectividad del castigo para quien comete un delito; 72% de los encuestados tiene la impresión de que algunas veces se castiga a los delincuentes; y sólo 5% considera que éstos siempre reciben sanción. Esta diferencia

indica que la percepción de corrupción está ligada a la ausencia de castigo, situación que implicaría que la Ley no es aplicada con el mismo criterio para todos, lo que provoca un desencanto y desconfianza hacia las autoridades.

Esta situación podría explicar el porqué la diferenciación en la aceptación de las instituciones públicas y privadas entre la población en general. En el caso de la Iglesia es la institución que tiene el mayor grado de confianza entre la población mayor a los 18 años con 41% de los encuestados que contestaron en este sentido. Le siguen las asociaciones de vecinos, universidades y los medios de comunicación. Las instituciones que generan el menor grado de confianza son los sindicatos, las cárceles/reclusorios, los diputados, los senadores, partidos públicos, ministerios públicos, seguridad privada y la policía.

La percepción generalizada de la situación de la seguridad pública en el país es reflejo en algunos casos del entorno que se vive, así como de una serie de condiciones que generan una mayor incidencia delictiva.

Desde el 2006, los datos señalan un crecimiento importante en el número de delitos de los fueros común y federal. A fines de la década de 1990 y hasta el año 2005 se observó un promedio anual de 1.4 millones de delitos del fuero común, sin embargo, este comportamiento alcanzó un máximo en el 2010, año en que se alcanzó 1.7 millones de incidencias, un crecimiento de 20%

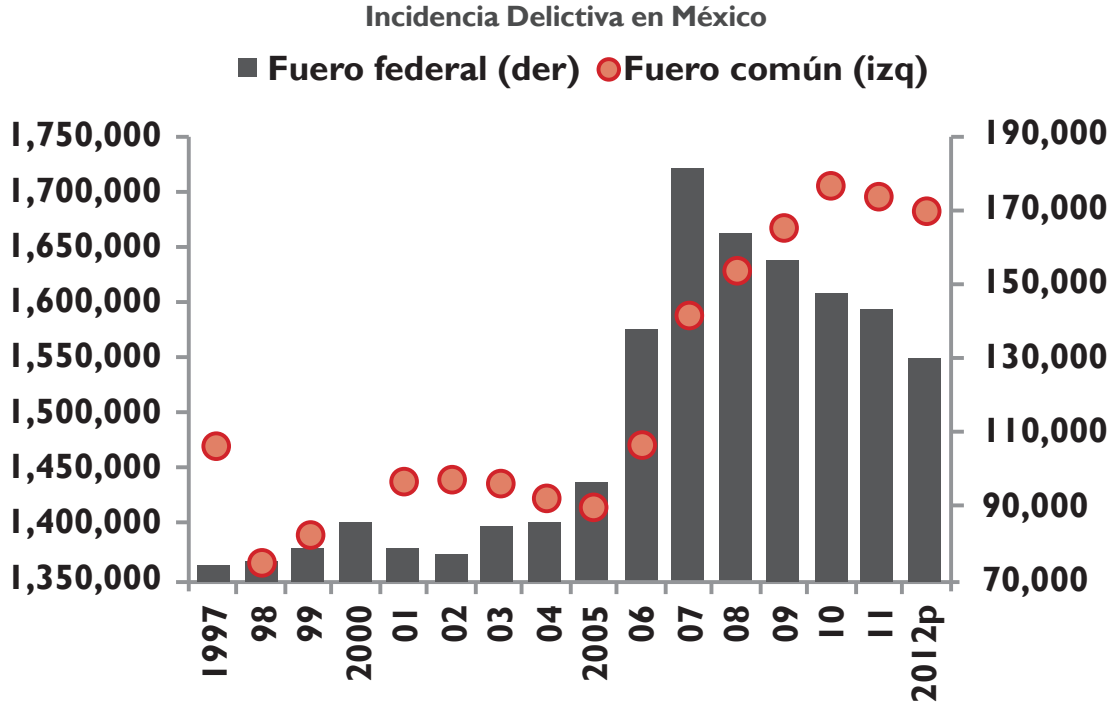

Fuente: INEGI, Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública.

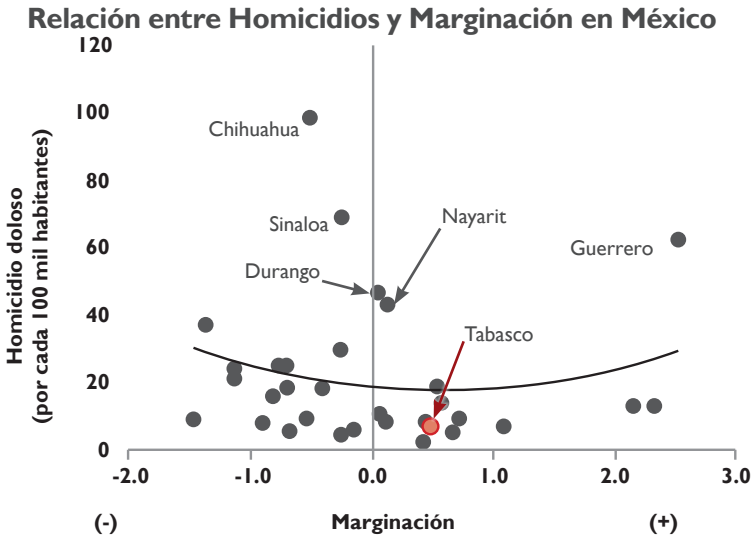

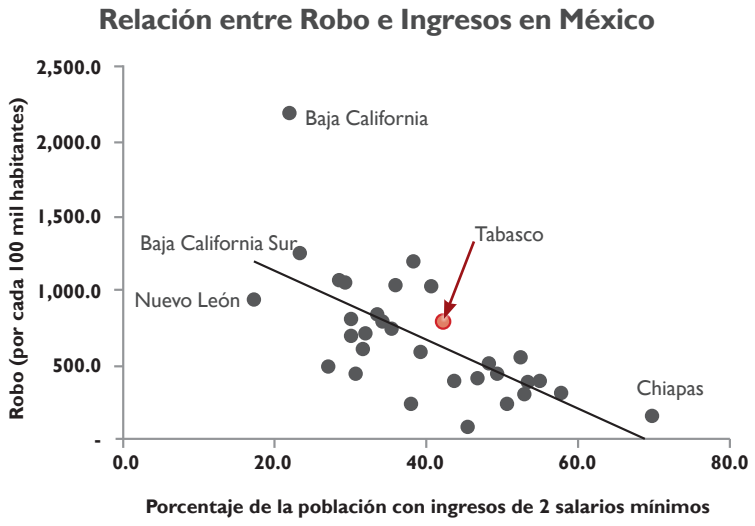

Fuente: INEGI, Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública.

En el caso de los delitos del fuero federal, en 2005 ocurrieron 95 mil delitos y en 2007 la cifra llegó llegaron a 181 mil, crecimiento del 89%. La causa de este aumento no ha sido explorada puntualmente. Sin embargo, existe cierto consenso en torno al uso de la fuerza pública como detonador de una serie de delitos vinculados a la delincuencia organizada. Otra corriente de pensamiento señala que el ajuste de cuentas entre los distintas células del crimen, es la variable que explica el aumento súbito de los delitos federales.

A pesar del aumento generalizado de la incidencia delictiva a nivel nacional, existe evidencia que indica que los casos de homicidio están localizados en algunos estados. Existen una serie de condiciones sociales, económicas y culturales que inciden en la comisión de dicho delito. En el caso de Chihuahua, por ejemplo, es el estado con el mayor número de homicidios dolosos registrados aunque tiene un grado de marginación media.

Los otros estados en los que se registra una alta incidencia de este tipo de ilícitos son Sinaloa, Guerrero, Durango y Nayarit. Como se puede observar la comisión de los delitos se da en estados con un muy alto y bajo grado de marginación. Esto refleja la complejidad del tema y como el hecho de contar con condiciones estables en cuestiones económicas, no garantiza per se un entorno de mayor seguridad.

Una de las características que tienen en común estos estados es que al menos 40% de su población perciben menos de 2 salarios mínimos, por lo que la comisión de los delitos puede ser un reflejo de una descomposición del tejido social, o bien una forma en que las personas demuestran su inconformidad con su entorno mediante el uso de la violencia.

Por otra parte, el robo es un fenómeno relacionado con el ingreso de las personas. En la medida en que el porcentaje de la población con menos de 2 salarios mínimos de ingreso es menor, se observa que la tasa de robo aumenta. Esto refleja que naturalmente en estados con mayores ingresos es más alta la propensión de este tipo de delito.

En México, los estados del norte son más propensos al robo, como es el caso de Baja California, Baja California Sur y Nuevo León. En éstos se tiene en promedio un 15% de la población mayor a 15 años que no concluyó la primaria. Así la ausencia de oportunidades laborales, dados sus niveles de escolaridad, puede ser uno de los factores que contribuye para que las personas se involucren en este tipo de actividades

En el tema de secuestros se observa que los estados que son más propensos a este tipo de delitos tienen un mayor porcentaje de personas viviendo en casas que no cuentan con luz. Esto puede traducirse en una condición de exclusión social que genera que las personas estén incómodas en sus comunidades y tiendan a expresarlo de una manera negativa.

Finalmente, en el caso de las extorsiones se observa un comportamiento atípico entre regiones. Estos delitos ocurren en estados del norte y del centro del país; pero está vinculado en términos generales al nivel de ingresos de la población, así como el nivel de urbanización de las comunidades. En la medida en que crecen las poblaciones, este fenómeno es más probable que se geste ya que la densidad de población permite el anonimato de los actores.

A continuación se muestran los resultados de los distintos Programas con Prioridad Nacional (PPN), así como los impactos y el uso y destino de los recursos tanto federales como estatales.

Relación entre Secuestros y Ocupantes en Viviendas sin Energía

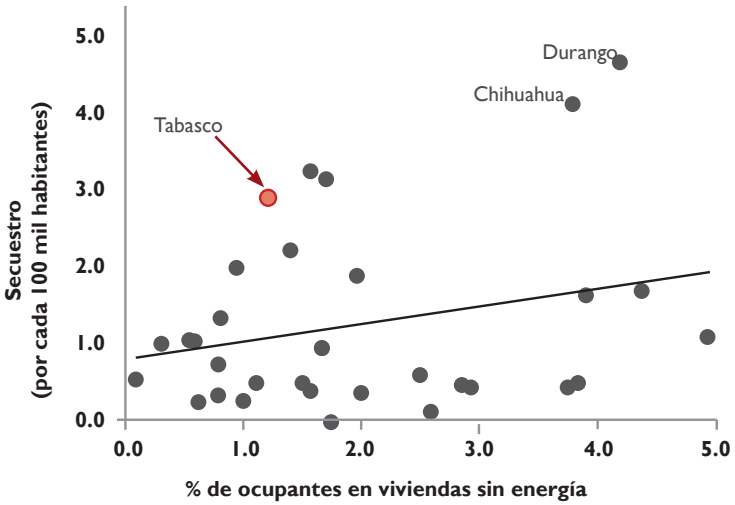

Relación entre Extorsión y Porcentaje de Población con Ingresos de 2 Salarios Mínimos

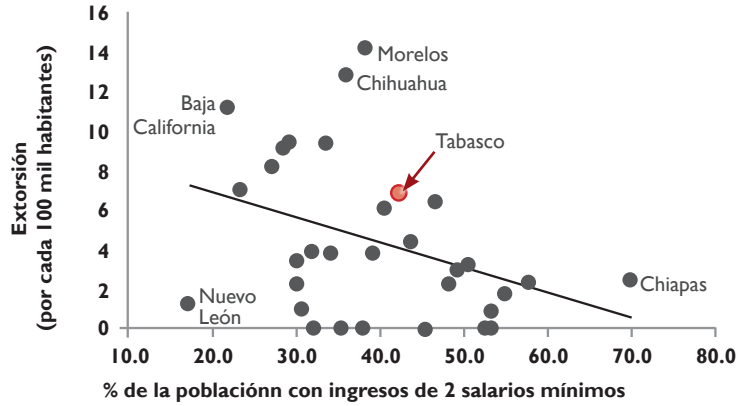

Fuente: CNSP y CONAPO.

Capítulo 1

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Uno de los factores que inciden en la violencia y la delincuencia es la falta de un mecanismo de prevención que tenga un fuerte compromiso social. Al involucrar a la ciudadanía en las tareas de concientización sobre las causas de comportamientos que transgreden el orden social se puede diseñar un marco más robusto de políticas públicas, las cuales pueden incidir de una manera favorable para la sana convivencia. En particular los jóvenes son los núcleos poblacionales más propensos a este tipo de actos, ya que de esta manera sienten que pertenecen a un grupo y que por lo tanto sus acciones son dignas de replicarse. Es por ello que es muy importante generar una serie de condiciones que ayuden a crear un entorno familiar y comunitario que les invite a reflexionar y a sentirse integrados en su entorno.

Metas Parciales del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Presentar iniciativa de reforma ante la Legislatura del estado a fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del centro estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. **Evidencia:**	15.0 Documento en poder del CNPDyPC	29/05/212	29/05/212	15.0
	15.0 Acuse de recibo original del Congreso Local	28/08/2012	28/08/2012	15.0
2. Equipamiento del área de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. **Evidencia:**	10.0 Informe de avance por el 50% emitido por la DGAT-SESNP	29/05/212	29/05/212	10.0
	10.0 Informe de avance por el 100% emitido por la DGAT-SESNP	28/08/2012	28/08/2012	10.0

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Capacitación del personal de prevención social. **Evidencia:**	3.0 Oficio que informa sobre persona física o moral designada y plan de trabajo	29/05/212	29/05/212	2.1
	7.0 Documento en poder del CNPDyPC para revisión	28/08/2012	28/08/2012	4.9
2. Formular el modelo estatal de prevención. **Evidencia:**	3.0 Oficio que informa sobre persona física o moral designada y plan de trabajo	29/05/212	29/05/212	3.0
	7.0 Documento en poder del CNPDyPC para revisión	28/08/2012	28/08/2012	7.0
3. Elaborar el programa estatal de prevención. **Evidencia:**	3.0 Documento (borrador) en poder del CNPDyPC para revisión	29/05/212	29/05/212	3.0
	7.0 Documento final en poder del CNPDyPC	28/08/2012	28/08/2012	7.0
4. Elaborar el programa estatal de jóvenes. **Evidencia:**	3.0 Documento (borrador) en poder del CNPDyPC para revisión	29/05/212	29/05/212	3.0
	7.0 Documento final en poder del CNPDyPC	28/08/2012	28/08/2012	7.0
5. Generación de modelos de prevención con las siguientes temáticas: cultura de la legalidad y acciones que generen cohesión social y comunitaria. **Evidencia:**	5.0 Documento (borrador) en poder del CNPDyPC para revisión	29/05/212	29/05/212	5.0
	5.0 Documento en poder del CNPDyPC para revisión	28/08/2012	28/08/2012	5.0
Total	**100%**			**97.0%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Para llevar a cabo este tipo de labores de prevención, es necesario reformar el ordenamiento jurídico de Seguridad Pública del estado, de tal manera que contemple la creación de un Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. El objetivo prioritario de dicho Centro será instrumentar políticas públicas con un enfoque incluyente de la ciudadanía de tal manera que se puedan atender las causas que originan el comportamiento delincuencial y violento de algunos grupos de personas.

En el estado el responsable del programa es la Dirección General de Prevención del Delito y Política Criminal de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSPE) y el responsable a nivel federal es el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDyPC).

El programa tiene 7 metas parciales y para cada una de ellas se tiene un valor ponderado. Para el 2012 se establecieron dos fechas límite para cumplir con los compromisos del programa. La primera de ellas fue el 29 de mayo y la segunda el 28 de agosto.

De acuerdo con el diagnóstico de la Ley General del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco del 22 de mayo de 2010, la entidad ya contaba con una instancia en materia de prevención del delito. Sin embargo, no cumplía con la homologación para que se constituyera en un Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Para lograr dicha encomienda, se presentó una iniciativa de reforma para la creación de dicho centro de prevención del delito el día 29 de mayo de 2012 (segunda ministración) ante el CNPCyPC y el Congreso Local confirmó la recepción de dicho documento el 28 de agosto (tercera ministración) del mismo año. Para el equipamiento del área de prevención, se envío el informe de avance del 50% a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DGAT-SESNSP) en la fecha de la segunda ministración y el avance por el 100% se envió en la fecha de la tercera ministración.

El programa de capacitación se envió al CNPDyPC para su revisión el 28 de agosto y en el mismo se informa de la persona designada para ofrecer dicha capacitación, así como el plan de trabajo. En las metas parciales de formulación del modelo estatal de prevención, así como del programa, también se enviaron los documentos finales al CNPDyPC. En los casos que lo ameritaba se envió oficio con plan de trabajo y persona responsable del trabajo, y en otros casos, se envió el borrador del programa. La misma mecánica se dio para la elaboración del programa para jóvenes. Finalmente, se envió el documento de generación de modelos de prevención del delito, el cual se encuentra en poder del CNPDyPC para su revisión.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Metas parciales no alcanzadas*: La meta parcial de capacitación del personal de prevención social no se alcanzó por una planeación inadecuada de las actividades. En particular, vale la pena señalar que a partir de septiembre del 2012, existieron una serie de condiciones inusuales producto del cambio de gobierno. Es por ello que se dio un retraso en las ministraciones y se impusieron una serie de candados para el ejercicio de los recursos. Si bien estas circunstancias no originaron por si solas el subejercicio a lo largo de todo el año, sí contribuyeron a que en los últimos meses se diera una desaceleración de las actividades del Estado.

En lo que respecta a las metas parciales del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el Estado de Tabasco cumplió con el 97% de las metas programadas y la causa del no cumplimiento de la meta de capacitación se debió a una planeación inadecuada en la contratación de los servicios de un tercero.

* *Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo I.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que logró el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana al cumplir con las metas parciales fue adecuar el marco normativo local de tal manera que se contemplara la creación y operación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. En segunda instancia, se equipó dicha área y prevención se designó a la persona que estará a cargo de la capacitación del personal de prevención social. Se formuló tanto el modelo estatal de prevención, así como se elaboró el programa estatal de prevención y el programa estatal de jóvenes.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Uno de los componentes esenciales para fomentar la prevención social del delito y la violencia es a través de programas que tengan un componente de participación ciudadana. La experiencia en los temas de seguridad pública indica que en la medida en que se tenga un Centro de Prevención, el Estado podrá planear, programar, implementar y evaluar las políticas públicas relacionadas con estos temas. Sin embargo, la sola presencia del centro no garantiza que la incidencia delictiva disminuya. Para ello se necesita que el personal se encuentre capacitado, que se tenga una infraestructura tecnológica y que las acciones de prevención estén bien direccionadas hacia grupos más vulnerables a la influencia de comportamientos delincuenciales.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Indicador: Construcción del Centro Estatal de Prevención (Operación del Centro)

Frecuencia de medición: Semestral

Meta parcial	Programado*		Real**	
	Primer Semestre (%)	Segundo Semestre (%)	Primer Semestre (%)	Segundo Semestre (%)
Presentar iniciativa de reforma de ley	15	15	15	15
Equipamiento	10	10	10	10
Capacitación	3	7	2.1	4.9
Formulación del modelo estatal de prevención	3	7	3	7
Elaboración del programa estatal de prevención	3	7	3	7
Elaboración del programa estatal de jóvenes	3	7	3	7
Generación de modelos de prevención	5	5	5	5
Total	**42.0%**	**58.0%**	**41.1%**	**55.9%**

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo 2012 firmado por el Estado de Tabasco.

** Porcentaje obtenido mediante evidencias comprometidas en el Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

Método de Cálculo

OCE = M1+M2+M3+……M(n)

OCE: Porcentaje de avance en la operación del Centro Estatal
M1: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad.
M2: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad.
M3: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad.
M(n): Número de metas cumplidas por la entidad.

Indicador de Construcción del Centro Estatal de Prevención (Operación del Centro)

Periodo	Desarrollo	Indicador
Primer semestre	CE = 15+10+2.1+3+3+3+5	41.1%
Segundo semestre	CE = 15+10+4.9+7+7+7+5	55.9%

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Dado el grado de avance en los dos semestres de 2012, se aprecia que el Estado de Tabasco cumplió el 97% de las metas parciales del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Dentro de los factores que contribuyeron al éxito para la consecución de dichas metas se encuentran: Una preparación anticipada de los documentos a ser presentados tanto a la Legislatura (Iniciativa de Reforma), así como al Consejo Nacional de Prevención (Modelo y Programa de Prevención, Programa de Jóvenes). Este esfuerzo fue logrado gracias a una planeación coordinada entre las distintas áreas del Consejo, así como un liderazgo activo que permitió delegar funciones y crear compromisos para la entrega puntual de los documentos de referencia. El componente de designación de la contraparte encargada de la capacitación del personal refleja un ejercicio de coordinación proactiva en la que las partes involucradas mostraron capacidad para tomar decisiones y lograr cumplir con la meta en los plazos compromiso..

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos M.N 00/100) al Programa con Prioridad Nacional (PPN) de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a través del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) suscrito por el Estado de Tabasco. El avance financiero se desglosa a continuación:

Ejercicio de los Recursos Convenidos 2012 del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana provenientes del PROASP (pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
3000	1,700,000.00	1,700,000.00	1,190,000.00	70.00%	510,000.00	30.00%
Total	**1,700,000.00**	**1,700,000.00**	**1,190,000.00**	**70.00%**	**510,000.00**	**30.00%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
3000	Planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

La causa por la cual se originó una desviación respecto a lo convenido es una planeación inadecuada del proyecto que no permitió ejercer el recurso para la contratación de servicios de investigación en temas de seguridad pública. Esto se explica por el excesivo número de trámites necesarios para designar al especialista que realizaría el estudio de diagnóstico estatal sobre la cuestión socioeconómica y cultural de los temas de seguridad pública.

En el caso de la capacitación, hubo una demora en la contratación de la empresa encargada de la misma, por lo que no se pudieron ejercer todos los recursos programados.

Las repercusiones de no haber ejercido el total de los recursos del Programa de Prevención Social se pueden materializar en un posible retraso en la implementación de los modelos estatales de prevención, así como en la poca capacitación en temas actuales en torno a la realidad prevaleciente en el Estado.

La razón por la cual al cierre de 2012 no se ejercieron la totalidad de los recursos del PROASP en lo relacionado con el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana es que no se contrataron los servicios profesionales para la elaboración de los estudios e investigaciones en temas de la realidad social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el Estado de Tabasco. La ausencia de este diagnóstico puede incidir en que los Programas Estatales así como los Modelos de Prevención Social de la Violencia no tengan el impacto contemplado originalmente debido a la exclusión de nueva evidencia empírica que puede contribuir con robustecer dichos programas y modelos.

Capítulo 2 Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Un componente fundamental de la estrategia de seguridad pública es el personal que se encuentra a cargo de las labores tanto de inteligencia, así como de actividades operativas. El recurso humano es imprescindible para cumplir con el objetivo de preservar el orden público, identificar las posibles desviaciones y actuar en consecuencia. El personal que lleve a cabo dichas labores deberá contar con una certificación que acredite que tiene las capacidades para llevar a cabo su trabajo de una manera honesta, ética y responsable. Es por ello, que las evaluaciones de control de confianza, aplicadas a peritos, policías y a otras personas involucradas con las labores de seguridad pública, fomentan la profesionalización del sistema. Éstas generan un entorno de institucionalidad al fomentar un servicio de carrera sobre una base de confianza y honestidad.

El objetivo a nivel nacional del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza es aplicar dichas evaluaciones a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. En el caso particular del estado de Tabasco, se estableció la meta en 2012 de aplicarlas a 9,779 servidores públicos a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC). El responsable federal de este Programa es el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

Metas Parciales del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Evaluaciones al personal activo **Evidencia:**	25.0 Listado enviado al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA)	21 de mayo	21 de mayo	25.0
2. Acciones de depuración sobre metas compromiso del 21 de mayo **Evidencia:**	8.3 Notificación de resultados del personal evaluado a las áreas competentes en el Estado remitida al CNCA	21 de mayo	21 de mayo	8.3

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3. Evaluaciones al personal activo **Evidencia:**	25.0 Listado enviado al CNCA	31 de agosto	31 de agosto	18.2
4. Acciones de depuración sobre metas compromiso del 31 de agosto **Evidencia:**	8.3 Notificación de resultados del personal evaluado a las áreas competentes en el Estado remitida al CNCA	31 de agosto	31 de agosto	6.0
5. Evaluaciones restantes al personal en activo **Evidencia:**	25.0 Listado enviado al CNCA	31 de diciembre	31 de diciembre	13.9
6. Acciones de depuración sobre meta 2012 **Evidencia:**	8.3 Notificación de resultados del personal evaluado a las áreas competentes en el Estado remitida al CNCA	31 de diciembre	31 de diciembre	4.6
Total	**100%**			**76.0%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

% de Avance de las Evaluaciones en Control de Confianza

	Mayo	Agosto	Diciembre
Realizado	24.5%	39.6%	55.9%
Proyectado	20.8%	54.0%	100.0%

Evaluaciones en Control de Confianza

	Mayo	Agosto	Diciembre
(i) Realizado	2,394	3,868	5,463
(ii) Proyectado	2,038	5,281	9,779
Diferencia (i-ii)	356 -	1,413 -	4,316

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de Evaluaciones en Control de Confianza del CECC del Estado de Tabasco.

El CECC empezó a operar en 2009 y la plantilla actual es de 44 personas. Siete de ellas son médicos, 17 psicólogos, 7 poligrafistas y 13 investigadores socioeconómicos. Los médicos tienen una capacidad operativa promedio de 510 consultas por año, para atender a un total de 3,570 personas. Los psicólogos tienen una capacidad de 226 consultas y puede atender anualmente a 3,842 casos. Los poligrafistas tienen una capacidad operativa anual de 1,162 casos (166 casos en promedio por persona). Los investigadores socioeconómicos pueden revisar 2,210 casos al año (170 en promedio por investigador).

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Metas parciales no alcanzadas: Las metas parciales no se alcanzaron por una planeación inadecuada de las actividades de las actividades. Debido a los retrasos en las ministraciones, así como por los procesos burocráticos de la Secretaría de Obras Públicas, no se pudieron llevar a cabo las remodelaciones en el tiempo programado. El retraso de 4 meses tuvo el efecto de no haber efectuado la contratación de personal y por ende no se pudieron realizar las evaluaciones en control de confianza.

En lo que respecta a las metas parciales del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, el Estado de Tabasco cumplió con el 76.0% de las mismas.

Las evaluaciones no aplicadas se dieron desde el mes de agosto, en cual se programó un avance acumulado de 5,281 y se realizaron 3,868. Al mes de diciembre se habían programado lleva a cabo 9,779 evaluaciones y se realizaron 5,463, es decir, el 55.9% del total. La principal causa del retraso en las evaluaciones es que no se contó con la capacidad operativa para evaluar a los 9,779 servidores públicos programados al cierre año.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados obtenidos al evaluar 5,463 servidores públicos es que 1 de cada 2 integrantes de las instituciones de seguridad púbica estatal y municipal cuenta con los requisitos mínimos para ejercer sus labores.

Metas parciales no alcanzadas: Las metas parciales no alcanzadas fueron las 5 y las 6, por lo que no se llevaron a cabo las 4,316 evaluaciones programadas por una cuestión de planeación inadecuada de la capacidad operativa para aplicar las evaluaciones conforme a las capacidades actuales del CNCC. En promedio, el Centro puede ejecutar 455 evaluaciones por mes, y en la estimación que se efectuó para el 2012 se consideró un universo de 815 mensuales. Por lo que para lograr dicha meta se necesitarían al menos contratar 31 personas adicionales entre médicos, psicólogos, poligrafistas e investigadores económicos para llevar a cabo el total de evaluaciones de confianza programadas.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Uno de los retos de los programas de seguridad pública es la medición del impacto de la intervención gubernamental en la disminución de la incidencia delictiva. En algunos casos es difícil atribuir la mejoría en la situación social a un programa público, sin embargo, en cuestiones institucionales es relativamente sencillo conocer el grado de avance de un programa de evaluación de control de confianza. Naturalmente, para conocer cómo incidieron dichas evaluaciones en el desempeño de las funciones se necesitaría conocer cuál era el entorno de confianza antes de levantar la encuesta y si las evaluaciones de control de confianza detectan las áreas claves que pueden inhibir la acción policial en el estado.

La evaluación de control de confianza es un mecanismo mediante el cual se da una depuración de los elementos, de tal manera que las corporaciones encargadas de las labores de seguridad pública cuenten con personal confiable y libre de adicciones. En la medida que más personal se encuentre certificado para realizar sus actividades, con un enfoque integral que garantice la salud física y mental, se esperaría que existiera mayor permanencia del personal en sus puestos, así como una mayor eficacia en la consecución de las metas y por ende se traducirían en una percepción de mayor confiabilidad en los cuerpos policiacos por parte de la ciudadanía.

Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Indicador: Personal activo evaluado en control de confianza

Frecuencia de medición: Trimestral

	Programado*			
Variable	**1er trimestre**	**2do trimestre**	**3er trimestre**	**4to trimestre**
Personal de las instituciones estatales de seguridad pública evaluado en control de confianza al periodo	-	1,425	2,426	5,928
Acumulado al periodo	-	1,425	3,851	9,779

	Real			
Variable	**1er trimestre**	**2do Trimestre**	**3er Trimestre**	**4to Trimestre**
Personal de las instituciones estatales de seguridad pública evaluado en control de confianza al periodo	-	2,966	1,396	1,101
Acumulado al periodo	-	2,966	4,362	5,463

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo 2012 firmado por el Estado de Tabasco.

Método de Cálculo

P = (PE/PP) x 100

P: Porcentaje de personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza en el año 2012.M2: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad.
PE: Personal activo de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza, acumulado al periodo.
PP: Personal en activo programado para evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública estatales según Anexo Técnico, acumulado al periodo.

Indicador de Personal Activo Evaluado en Control de Confianza

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	(0 / 0) * 100	0%
2do trimestre	(2,966 / 1,425) * 100	208.1%
3er trimestre	(4,362 / 3,851) * 100	113.2%
4to trimestre	(5,463 / 9,779) * 100	55.9%

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Al cierre de 2012, el estado tienen un porcentaje de avance del 55.9% en términos de aplicación de las evaluaciones en control de confianza, esto significa que la capacidad de ejecución mensual es del 5% de la meta de 9,779 servidores públicos. Para alcanzar dicha cifra se necesitaría tener una capacidad de operación de al menos el 8% mensual de la meta programada. Por lo que de continuar el comportamiento que mostró en 2012, necesitaría un año más para cumplir con el objetivo de evaluación a todos los elementos de las corporaciones de seguridad pública.

Las áreas de oportunidad en las cuales el Estado deberá centrar los esfuerzos futuros, para lograr el objetivo de evaluar en control de confianza a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, son: En primer lugar, se necesita tener una planeación adecuada de la capacidad operativa de evaluación dadas las condiciones de recursos presupuestales. En segundo lugar, se necesita conocer la capacidad de ejecución de las personas involucradas en el proceso de tal forma que se puedan identificar los cuellos de botella.

Finalmente, se debe incluir un incentivo para que todas las personas estén evaluadas. Esto puede ser por corporación o por área y cuando se haya alcanzado al menos un 95% del total del personal de todas las corporaciones, crear una campaña adicional para que el resto esté evaluado en menos de un mes.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $60,912,578.94 (Sesenta millones novecientos doce mil quinientos setenta y ocho pesos 94/100 M.N.) al Programa con Prioridad Nacional (PPN) de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; dicha cantidad se integra por $41,488,166.44 (Cuarenta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y $19,424,412.50 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos doce pesos 50/100 M.N.) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Recursos Convenidos 2012 del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
(pesos)

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	31,551,678.55	19,424,412.50	50,976,091.05
Aportación estatal	9,936,487.89	-	9,936,487.89
Totales	**41,488,166.44**	**19,424,412.50**	**60,912,578.94**

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco y Anexo Único del Convenio de Adhesión del PROASP.

El avance financiero del FASP se desglosa a continuación;

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza del FASP
(pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
2000	11,000.00	11,000.00	5,400.00	49.09%	5,600.00	50.91%
3000	10,793,287.50	6,237,951.20	6,165,856.31	98.84%	72,094.89	1.16%
5000	4,583,440.00	6,187,820.67	4,885,786.87	78.96%	1,302,033.80	21.04%
6000	26,100,438.94	26,100,438.94	26,100,438.94	100.00%	0.00	N/A
Total	**41,488,166.44**	**38,537,210.81**	**37,157,482.12**	**96.42%**	**1,379,728.69**	**3.58%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 96.42% de los recursos convenidos del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $1,379,728.69, monto que representa el 3.58% del total de recursos convenidos en el FASP para este programa.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
2000	Sobrestimación de las necesidades de materiales
3000	Disminución por reprogramación y planeación inadecuada.
5000	Planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución del gasto
6000	No hubo diferencia entre los recursos programados y los ejercidos

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

De los recursos convenidos en el Anexo Único del Convenio del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) suscrito por el Estado de Tabasco para el presente Programa con prioridad nacional por un monto de $19,424,412.50 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos doce pesos 50/100 M.N.), el avance financiero se desglosa a continuación:

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza del PROASP (pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
3000	19,424,412.50	19,424,412.50	2,658,679.40	13.69%	16,765,733.10	86.31%
Total	**19,424,412.50**	**19,424,412.50**	**2,658,679.40**	**13.69%**	16,765,733.10	**86.31%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

En lo relacionado con los recursos del PROASP de este Programa, se tienen los siguientes avances. Al cierre de 2012, el Estado ejerció el 13.69% de los recursos, lo que significa que el nivel de subejercicio fue de 86.31%, o bien, $16.7 millones de pesos.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
3000	Trámites excesivos para la contratación de servicios de terceros y falta de capacidad de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo I

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Los recursos pendientes por ejercer del Capítulo 5000 del FASP son $1,302,033.80, cifra que representa el 21.04% del financiamiento conjunto modificado. Esta desviación se explica por una planeación inadecuada en la compra de mobiliario y equipo para las aulas de capacitación con el efecto de no poder ofrecer todos los cursos de capacitación programados en el año.

En el caso del Capítulo 3000 del FASP, la variación es de 1.16% respecto al presupuesto modificado por lo que los recursos pendientes por ejercer son $72,094.89. La disminución por reprogramación de un monto convenido de $10,793,287.50 a $6,237,951.20 refleja una estimación optimista de las necesidades de servicios generales del CECC.

La unidad responsable del gasto sobrestimó las necesidades de gasto de la operación. La variación del 86.31% del Capítulo 3000 del PROASP refleja una ausencia en la contratación de servicios profesionales de capacitación, situación que pudo contribuir a que no se realizaran el total de las evaluaciones en control de confianza programadas. Los efectos de este subejercicio de recursos se podrán traducir en niveles menores de los esperados en cuestiones de reducción de la incidencia delictiva. No se evaluaron a 4,316 (44.12%) personas de las 9,779 programadas.

Capítulo 3

Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

La evidencia nacional indica que para que un programa de seguridad nacional sea consistente y sustentable en el tiempo, se necesita que los policías permanezcan por largos periodos de tiempo en sus funciones. También contempla que las instancias de procuración de justicia cuenten con un esquema tanto de capacitación, así como de continuidad en sus funciones. El profesionalizar a los cuerpos policiacos, ministeriales y periciales, implica la implementación de un servicio profesional de carrera con carácter de obligatorio y permanente que garantice la equidad en las oportunidades de ingreso, desarrollo, promoción y de fomento a la evaluación periódica.

La meta compromiso del estado para 2012 fue establecer el servicio profesional de carrera policial, así como el ministerial y pericial en un 70% en su etapa de implementación y el 30% restante en la etapa de operación. Este proceso implica adecuar la normatividad aplicable, tener una descripción y catálogo de puestos, herramientas de seguimiento, así como los manuales de organización y procedimientos.

El Estado ha logrado avances en el componente de capacitación para las fuerzas policiales. Ha validado 8 programas de capacitación (4 de actualización y 4 de especialización) en temas de seguridad pública. La meta compromiso para 2012 fue capacitar a 384 elementos policiacos. El estado tiene una meta programada de evaluar en cuestiones de habilidades, conocimientos y desempeño a 400 policías investigadores o ministeriales.

Estado de Fuerzas Policiales del Estado de Tabasco

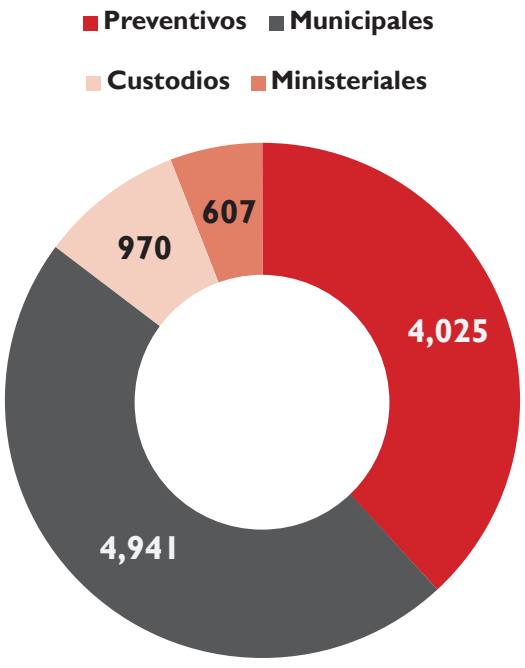

En lo relacionado con el servicio profesional de carrera ministerial y policial, el Estado necesita crear la normatividad y efectuar la contratación del personal administrativo para su operación.

En materia de capacitación en temas de procuración de justicia, Tabasco ha registrado la validación de 24 programas, de los cuales 22 son de actualización y los otros dos son de especialización. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco (PGJET) fijó una meta de capacitar a 970 elementos. En 2011, el Estado no tenía metas de evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño.

Ministerios Públicos y Peritos del Estado de Tabasco

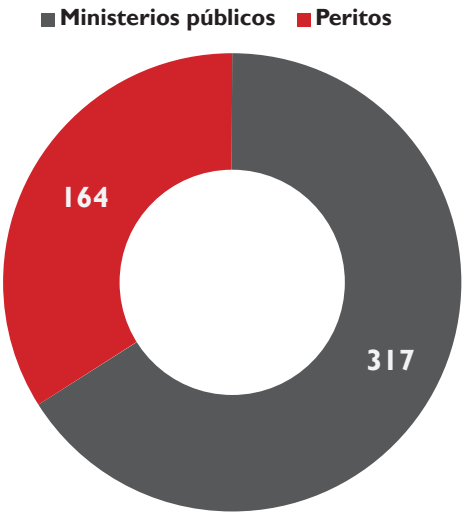

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal
Servicio Profesional de Carrera Policial

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Instrumentos jurídicos-administrativos del SPC **Evidencia:**	10.0 Reglamento SPC	29/05/2012	29/05/2012	10.0
	10.0 Manual de organización y de procedimientos SPC, catálogo de puestos y difusión y herramienta de seguimiento	28/09/2012	28/09/2012	10.0
2. Programa de capacitación y de evaluaciones (habilidades, destrezas y conocimientos, del desempeño) **Evidencia:**	10.0 Programa de capacitación y programa de evaluaciones	29/05/2012	29/05/2012	10.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal
Servicio Profesional de Carrera Policial
(cont.)

3. Formación inicial **Evidencia:**	5.0 Convocatoria y lista de aspirantes	29/05/2012	29/05/2012	2.8
	5.0 Reporte de avances de la formación inicial de acuerdo con las metas programadas	28/09/2012	28/09/2012	2.8
4. Avances de la formación continua (actualización y especialización) **Evidencia:**	12.0 Reporte de avances de la formación continua de acuerdo con las metas programadas	29/05/2012	29/05/2012	6.7
	28.0 Informe de cumplimiento de la formación continua de acuerdo con las metas programadas	28/09/2012	28/09/2012	15.8
5. Avances en la aplicación de las evaluaciones (habilidades, destrezas y conocimientos, del desempeño) **Evidencia:**	14.0 Informe del cumplimiento de la aplicación de las evaluaciones de acuerdo con las metas programadas	28/09/2012	28/09/2012	7.8
6. Equipamiento básico de aspirantes **Evidencia:**	1.0 Documentación para acreditar cuando menos el 40% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	29/05/2012	29/05/2012	1.0
	1.0 Documentación para acreditar cuando menos el 70% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	28/09/2012	28/09/2012	1.0
7. Infraestructura y equipamiento de Institutos o Academias **Evidencia:**	2.0 Documentación para acreditar cuando menos el 40% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	29/05/2012	29/05/2012	0.6
	2.0 Documentación para acreditar cuando menos el 70% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	28/09/2012	28/09/2012	0.6
Total	**100%**			**69.0%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal
Servicio Profesional de Carrera Ministerial

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Instrumentos jurídicos-administrativos del SPC	10.0 Reglamento SPC	29/05/2012	29/05/2012	10.0
Evidencia:	10.0 Manual de organización y de procedimientos SPC, catálogo de puestos y difusión y herramienta de seguimiento	28/09/2012	28/09/2012	10.0
2. Programa de capacitación y de evaluaciones (habilidades, destrezas y conocimientos, del desempeño) **Evidencia:**	10.0 Programa de capacitación y programa de evaluaciones	29/05/2012	29/05/2012	10.0
3. Formación inicial **Evidencia:**	5.0 Convocatoria y lista de aspirantes	29/05/2012	29/05/2012	2.8
	5.0 Reporte de avances de la formación inicial de acuerdo con las metas programadas	28/09/2012	28/09/2012	2.8
4. Avances de la formación continua (actualización y especialización) **Evidencia:**	12.0 Reporte de avances de la formación continua de acuerdo con las metas programadas	29/05/2012	29/05/2012	6.7
	28.0 Informe de cumplimiento de la formación continua de acuerdo con las metas programadas	28/09/2012	28/09/2012	15.8
5. Avances en la aplicación de las evaluaciones (habilidades, destrezas y conocimientos, del desempeño) **Evidencia:**	14.0 Informe del cumplimiento de la aplicación de las evaluaciones de acuerdo con las metas programadas	28/09/2012	28/09/2012	7.8
6. Equipamiento básico de aspirantes **Evidencia:**	1.0 Documentación para acreditar cuando menos el 40% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	29/05/2012	29/05/2012	1.0
	1.0 Documentación para acreditar cuando menos el 70% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	28/09/2012	28/09/2012	1.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal
Servicio Profesional de Carrera Ministerial
(cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
7. Infraestructura y equipamiento de Institutos o Academias **Evidencia:**	2.0 Documentación para acreditar cuando menos el 40% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	29/05/2012	29/05/2012	0.6
	2.0 Documentación para acreditar cuando menos el 70% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	28/09/2012	28/09/2012	0.6
Total	**100%**			**69.0%**

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Metas parciales no alcanzadas: El motivo por el cual no se alcanzaron las metas del Programa se debe a una planeación inadecuada de la capacitación, que tome en cuenta tanto la capacidad operativa de la empresa encargada de la misma, así como la logística del personal tanto de la PGJET así como de la SSPET.

Esta situación pudiera reflejar que no hubo un mecanismo dinámico entre dichas corporaciones para lograr el objetivo planteado.

El Estado de Tabasco cumplió con el 69% de las metas parciales del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que obtuvo el Estado al implementar las metas parciales del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública fueron los siguientes: Se redactó el manual de organización y de procedimientos del Servicio Profesional de Carrera, se creó el catálogo de puestos y la herramienta de difusión/seguimiento del SPC. Se ofrecieron los cursos iniciales de formación y se comprobó el uso de los recursos destinados para el equipamiento básico y la infraestructura de los institutos y academias.

La relación que guardan las metas parciales con la meta compromiso de 2012 de establecer el SPC tanto en los cuerpos policiales, así como a nivel ministerial y pericial, es que dichas actividades establecieron los cimientos para establecer el SPC en el Estado. Se creó una infraestructura organizativa que puede dar soporte a todas las actividades necesarias del SPC.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Dentro los factores que contribuyeron para alcanzar el 69% de las metas de capacitación se encuentran una adecuada capacitación del personal encargado de ofrecer dichos cursos. También la coordinación oportuna entre la detección de necesidades de capacitación y la oferta de dichos servicios. Finalmente, el Estado enfrenta un reto importante en el área de evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos. Esto se debe a que en el 2012 no se programó una meta para la policía investigadora ni para la ministerial. Por lo que se debe enfatizar este tipo de evaluaciones, ya que un cuerpo profesionalizado necesita retroalimentación constante y este tipo de evaluaciones ofrecen un diagnóstico adecuado de las habilidades del personal. En la medida en que se vaya deteriorando la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales se puede comprometer la viabilidad de largo plazo del Sistema de Procuración de Justicia del Estado.

Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Indicador: Personal capacitado

Frecuencia de medición: Semestral

	SPCMyP		SIDEPOL	
Variable	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
Personal capacitado (PC)	-	273	-	108
Personal programado (PP)	485	485	192	192

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

* Resultado de la suma de las metas en materia de capacitación establecidas en los Anexos Técnicos Únicos FASP y PROASP.

** Informes de capacitación de Institutos y Academias y/o alta en el Registro Nacional de Seguridad Pública y avances en el ejercicio del gasto del Capítulo 3000.

Método de Cálculo

$$PC = \left(\left(\frac{PC1}{PP1}\right) + \left(\frac{PC22}{PP22}\right)\right) / 2$$

PC: Porcentaje de avance en la capacitación del personal.
SPCMyP: Servicio profesional de carrera ministerial y pericial.
PC1: Personal capacitado.
PP1: Personal programado.
SIDEPOL: Servicio profesional de carrera policial.
PC2: Personal capacitado.
PP2: Personal programado.

Indicador de Personal Capacitado

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er semestre	((0/485) + (0/192)) / 2 = 0	0%
2do semestre	((273/485) + (108/192)) / 2 = 0	56.3%

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

c). Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $32,614,866.22 (Treinta y dos millones seiscientos catorce mil ochocientos sesenta y seis pesos 22/100 M.N.) al Programa con Prioridad Nacional (PPN) de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; dicha cantidad se integra por $26,254,311.42 (Veintiséis millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos once pesos 42/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y $6,351,683.69 (Seis millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 69/100 M.N.) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Recursos Convenidos 2012 del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal
(pesos)

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	21,970,541.62	6,351,683.69	28,322,225.31
Aportación estatal	4,283,769.80	-	4,292,640.91
Totales	**26,254,311.42**	**6,351,683.69**	**32,614,866.22**

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco y Anexo Único del Convenio de Adhesión del PROASP.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal del FASP (pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
2000	8,699,216.31	8,733,216.31	8,715,527.71	99.80%	17,688.60	0.20%
3000	12,751,750.00	12,469,518.22	7,175,185.02	57.54%	5,294,333.20	42.46%
5000	1,216.300.00	1,219,928.89	1,219,109.61	99.93%	819.28	60.99%
6000	3,831,648.00	3,831,648.00	1,494,906.12	39.01%	2,336,741.88	N/A
Total	**26,498,914.31**	**26,254,311.42**	**18,604,728.46**	**70.86%**	**7,649,582.96**	**29.14%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 70.86% de los recursos convenidos del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $7,649,582.96, monto que representa el 29.14% del total de recursos convenidos en el FASP para este programa.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
2000	Planeación inadecuada
3000	Trámites administrativos excesivos y falta de capacidad de ejecución del gasto
5000	Falta de capacidad de ejecución del gasto
6000	Planeación inadecuada del proyecto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

En lo relacionado con los recursos del PROASP del Programa de Fortalecimiento, se tienen los siguientes avances. Al cierre de 2012, el Estado ejerció el 13.69% de los recursos, lo que significa que el nivel de subejercicio fue de 86.31%, o bien, $16.7 millones de pesos.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal del PROASP (pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
3000	6,351,683.69	6,351,683.69	6,344,596.65	99.89%	7,087.04	0.11%
Total	**6,351,683.69**	**6,351,683.69**	**6,344,596.65**	**99.89%**	**7,087.04**	**0.11%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
3000	Planeación adecuada y capacidad de ejecución

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo I

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

El capítulo que tuvo el mayor monto de dinero no ejercido, el 42.46% del presupuesto modificado es el relacionado con servicios generales. El saldo pendiente de ejercer es de 5.3 millones de pesos, los cuales no se pudieron gastar en 2012 debido a que se sobreestimaron los consumos de servicios básicos y no se pudieron contratar a tiempo los servicios profesionales de consultoría y capacitación. Los efectos producidos de este comportamiento del gasto es que no se capacitaron el número de personas programadas, situación que se puede traducir en ineficiencias en la operación de las instituciones de seguridad pública.

El segundo rubro que presentó la variación más grande entre los montos programados y los efectivamente ejercidos es el relacionado con la inversión pública. En este rubro se tuvo un subejercicio del 60.99%, que equivale a $2.3 millones de pesos. Esto se debe a que no se pudieron realizar a tiempo los procesos de licitación para la construcción y/o ampliación de aulas del Colegio de Policías y Tránsito del Estado. Los efectos producidos incluyen un retraso en la aplicación de las evaluaciones de habilidades, destreza y conocimientos, así como del desempeño y de las actividades de capacitación. El efecto no intencionado puede ser un retraso en la implementación del Servicio Profesional de Carrera con la consecuente salida de personas capaces que no ven un esquema claro de permanencia ni de promoción laboral.

En el caso de materiales y suministros, no se ejercieron $17.7 mil pesos por concepto del FASP, el 0.20% del presupuesto modificado y $7 mil pesos, el 0.11% del presupuesto modificado del PROASP. Esto se debió a que no se compró todo el equipo necesario para llevar a cabo las funciones de seguridad pública. Esto obedece a que se sobrestimaron las necesidades de consumo de las áreas. Los efectos producidos son que no se creó un inventario de equipo para ser utilizado en los próximos meses, situación que puede comprometer la operatividad y del desempeño eficaz de las funciones de seguridad.

Para el capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles se tuvo una variación de 819 pesos, el 0.07% del presupuesto modificado. La diferencia de lo ejercido respecto a lo programado se debe a que no se pudo comprar todo el inmobiliario programado. El efecto producido es que debido a la ausencia de inmobiliario en las aulas de capacitación, no se haya podido capacitar a todo el personal programado.

Capítulo 4

Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

El secuestro ha sido un fenómeno que ha tenido un comportamiento hacia la baja tanto a nivel nacional como en el Estado de Tabasco. Esto se ha explicado en buena medida por la atención homogénea de este ilícito por parte de unidades especializadas en combate a este tipo de delito, así como por una mayor capacidad de ejecución de las funciones de inteligencia y operación policial mediante el uso de equipo tecnológico adecuado. A través de estas labores se logra optimizar las funciones y complementar la participación del Ministerio Público para obtener una sentencia condenatoria por el delito de secuestro. Al aumentar este número de sentencias se reduce el índice de este tipo de ilícitos en un rango de un 10 a 15% anual.

En 2011 la UECS del Estado de Tabasco cumplió al 100% con la creación y protocolos de actuación y cuenta con l-as oficinas para llevar a cabo su operación. Sin embargo, al cierre de dicho año se quedó pendiente el cubrir con el mínimo personal operativo para un nivel de actividad de incidencia delictiva media. También se quedó como actividad a realizar al cierre de 2011 el completar los esquemas de evaluación y de capacitación para el personal que actualmente se encuentra adscrito a dicha Unidad.

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Contar con el personal mínimo requerido para un nivel de incidencia delictiva media **Evidencia:**	40.0 Oficios en los que la PGJE reporta el estado de fuerza de la UECS, al SECNPJ, validado en la información estadística con que cuenta CENAPI.	15/05/2012	15/05/2012	20.0
2. El 100% del personal que integra la UECS, deberá estar evaluado apto **Evidencia:**	15.0 Oficios e informes remitidos por los centros de evaluación de PGR, SSP y estatales al SECNPJ, consolidado en el informe que rinde CENAPI.	15/05/2012	15/05/2012	5.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3. El 100% del personal que integra la UECS, deberá estar evaluado apto **Evidencia:**	15.0 Oficios e informes remitidos por los centros de evaluación de PGR, SSP y estatales al SECNPJ, consolidado en el informe que rinde CENAPI.	29/07/2012	29/07/2012	5.0
4. El 100% del personal que integra la UECS, deberá estar capacitado **Evidencia:**	15.0 Reporte de CENAPI del personal capacitado por PGR y SSP.	15/05/2012	15/05/2012	5.0
5. El 100% del personal que integra la UECS, deberá estar capacitado **Evidencia:**	15.0 Reporte de CENAPI del personal capacitado por PGR y SSP.	29/07/2012	29/07/2012	5.0
Total	**100%**			**40.0%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Metas parciales no alcanzadas: El motivo por el cual no se alcanzaron las metas parciales fue por una inadecuada planeación de las actividades que no consideró la capacidad operativa para cubrir las necesidades de evaluación y capacitación del personal programado.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados que logró la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, responsable de este Programa fueron contar con la mitad del personal mínimo requerido para atender un nivel medio de incidencia delictiva, así como capacitar al menos dos terceras partes del personal que integra la UECS. Finalmente, se logró que una tercera parte de las personas programadas para trabajar en UECS estuviera evaluada apta en control de confianza.

b) Impacto del programa

1.Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro

Indicador: Cumplimiento Global del Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro

Frecuencia de medición: Trimestral

	Programado*			
Variable	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Personal adscrito a la UECS (PR)	0	18	18	18
Personal evaluado apto en control de confianza	0	18	18	18
Personal capacitado	0	18	18	18

	Real			
Variable	1er trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Personal adscrito a la UECS (PA)	0	9	9	9
Personal evaluado apto en control de confianza (PEA)	0	6	6	6
Personal capacitado (PC)	0	6	6	6

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco y Cronograma de Avance de Evaluaciones de Control de Confianza.

Método de Cálculo

C= {[(PA/PR) + (PEA/PA) + (PC/PA)]/3} x 100

C: Avance en la implementación de la UECS
PA: Personal adscrito a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, acumulado al periodo.
PEA: Personal evaluado y apto, acumulado al periodo.
PC: Personal capacitado acumulado al periodo.
PR: Personal mínimo requerido acorde al Modelo, acumulado al periodo, o personal adscrito mayor al mínimo requerido, acumulado al periodo.

Indicador de Cumplimiento Global del Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	0	0%
2do trimestre	((9/18) + (6/18) + (6/18)) / 3	38.8%
3er trimestre	((9/18) + (6/18) + (6/18)) / 3	38.8%
4to trimestre	((9/18) + (6/18) + (6/18)) / 3	38.8%

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Entre los principales desafíos que tiene el Programa se encuentran: agilizar el proceso de estandarización de los protocolos de atención de tal manera que se puedan coordinar de una manera más efectiva las funciones policiales con las de inteligencia.

La razón del Programa es lograr una mayor tasa de sentencias condenatorias por parte del Ministerio Público, gracias a una mejor integración de los expedientes con evidencia clara y contundente. Este esfuerzo será el resultado de una visión integral y compartida del trabajo policial, de inteligencia y de la actuación ministerial.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $10,415,727.73 (Diez millones cuatrocientos quince mil setecientos veintisiete pesos M.N. 73/100) al Programa con Prioridad Nacional (PPN) de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS); dicha cantidad se integra por $2,264,000.00 (Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos M.N. 00/100) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y $8,151,727.73 (Ocho millones ciento cincuenta y un mil setecientos veintisiete pesos 73/100 M.N.) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Recursos Convenidos 2012 del Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)
(pesos)

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	1,584,800.00	8,151,727.73	9,736,527.73
Aportación estatal	679,200.00	-	679,200.00
Totales	**2,264,000.00**	**8,151,727.73**	**10,415,727.73**

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco y Anexo Único del Convenio de Adhesión del PROASP.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) del FASP
(pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
5000	2,264,000.0	2,264,000.0	309,856.00	13.69%	1,954,144.00	86.31%
Total	**2,264,000.0**	**2,264,000.0**	**309,856.00**	**13.69%**	**1,954,144.00**	**86.31%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
5000	Planeación inadecuada y falta de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo I

Debido a que al cierre de 2012, el Estado de Tabasco no ejerció los recursos provenientes del PROASP de este Programa, se deben reintegrar a la Federación 8,151,727.73.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) del PROASP
(pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
5000	8,151,727.73	8,151,727.73	0.00	0.00%	8.151.727.73	100.00%
Total	**8,151,727.73**	**8,151,727.73**	**0.00**	**0.00%**	**8.151.727.73**	**100.00%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
5000	Planeación inadecuada y falta de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Para el capítulo 5000 del FASP no se ejercieron $1,954,144.0, monto que representa el 86.31% del total de recursos convenidos en el FASP para este Programa de Prioridad Nacional (PPN). La diferencia entre las cantidades ejercidas y las programadas se debe a que no se planearon con anticipación todas las compras del equipo necesario para equipar las instalaciones. El efecto producido es que debido a que no se contó con toda la infraestructura necesaria para llevar a cabo el total de las evaluaciones y la capacitación programada para el personal.

En el caso del capítulo 5000 del PROASP no se $ejercieron los $8,151,727.73 debido a que no se contó con la definición del lugar físico en donde se instalaría la UECS. El efecto producido de esta ausencia de definición de la ubicación del UECS es que no se tiene un lugar físico independiente de las otras áreas, situación que pudiera ocasionar que sus funciones puedan estar influenciadas por la operatividad de otras áreas. Esto se puede traducir en una falta de eficacia para cumplir con sus compromisos de prevención y de combate al secuestro. Al no contar con el espacio físico de la UECS se puede retrasar la contratación y capacitación del personal y esto puede incidir en una ausencia de integración del equipo de trabajo y por ende, no se podría implementar por completo la Estrategia Nacional contra el Secuestro en el Estado de Tabasco.

Capítulo 5 Programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

Las redes del crimen organizado han desarrollado una serie de actividades alternativas a sus labores cotidianas. Entre ellas se encuentra el narcomenudeo, el cual genera secuelas en las familias debido al efecto que genera en los jóvenes. Para combinar dicho flagelo se necesita de un esfuerzo coordinado entre el Estado y la Federación para actuar de una manera uniforme y con criterios homologados en los procedimientos para combatir de una manera integral al narcomenudeo así como a otros delitos conexos.

En 2012, el Estado de Tabasco ya contaba con un COE en la Ciudad de Villahermosa. Dicho Centro cuenta con la disponibilidad del personal, mobiliario y un inmueble acondicionado al funcionamiento establecido por el Modelo Nacional. También se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJET) y la Procuraduría General de la República (PGR), por lo que solamente queda pendiente programar la fecha para el protocolo de inauguración y puesta en marcha de dicho COE. El Estado estableció el compromiso de suscribir un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Creación y Funcionamiento del COE, así como la creación de un COE en el Municipio de Paraíso de conformidad con el Modelo Nacional.

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Definir el lugar físico donde se instalará el COE **Evidencia:**	10.0 Oficio con la información solicitada	29/05/2012	29/05/2012	10.0
2. Construcción y/o adecuación del lugar físico definido para la implementación del COE **Evidencia:**	40.0 Reporte documental de avance de la Dirección General de Apoyo Técnico-SESNSP	30/10/2012	30/10/2012	40.0
3. Equipamiento de las instalaciones que albergarán el COE **Evidencia:**	30.0 Informe de avance de la DGAT-SESNSP	28/08/2012	28/08/2012	0.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Designar al personal que conformará la operatividad del COE **Evidencia:**	5.0 Oficio que informa de la designación	28/08/2012	28/08/2012	5.0
2. Capacitación del personal que integrará la estructura operativa del COE **Evidencia:**	10.0 Constancias de capacitación del personal adscrito al COE	28/08/2012	28/08/2012	0.0
3. Inauguración y puesta en marcha del Centro de Operación Estratégica **Evidencia:**	5.0 Acto protocolario	30/10/2012	30/10/2012	0.0
Total	**100%**			**55%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Metas parciales no alcanzadas: No se alcanzó la meta de equipamiento de las instalaciones debido a una planeación inadecuada. En particular no se pudieron equipar las instalaciones para poner en marcha el COE. No se pudo capacitar al personal que integrará la estructura operativa del Centro debido a una falta de coordinación entre la PGJET y la Coordinación General de Delegaciones de PGR.

Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)
Indicador: Construcción del Centro de Operación Estratégica (Operación del Centro)
Frecuencia de medición: Trimestral

	Programado*			
Meta parcial	1er trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
1. Definir el lugar físico donde se instalará el COE	0	10	0	0
2. Construcción y/o adecuación del lugar físico definido para la implementación del COE	0	0	0	40
3. Equipamiento de las instalaciones que albergarán el COE	0	0	30	0
4. Designar al personal que conformará la operatividad del COE	0	0	5	0
5. Capacitación del personal que integrará la estructura operativa del COE	0	0	10	0
6. Inauguración y puesta en marcha del Centro de Operación Estratégica	0	0	0	5

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

	Real**			
Meta parcial	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
1. Definir el lugar físico donde se instalará el COE	0	10	0	0
2. Construcción y/o adecuación del lugar físico definido para la implementación del COE	0	0	0	40
3. Equipamiento de las instalaciones que albergarán el COE	0	0	0	0
4. Designar al personal que conformará la operatividad del COE	0	0	5	0
5. Capacitación del personal que integrará la estructura operativa del COE	0	0	0	0
6. Inauguración y puesta en marcha del Centro de Operación Estratégica	0	0	0	0

** Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

Método de Cálculo

Pgc = M1 + M2 + M3 + ….M(n)

Pgc: Avance porcentual en la operación del Centro de Operación Estratégica.
M1: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad federativa, acumulado al periodo.
M2: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad federativa, acumulado al periodo.
M3: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad federativa, acumulado al periodo.
M(n): Número de metas parciales.

Indicador de Construcción del Centro de Operación Estratégica (Operación del Centro)

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	Pgc = 0	0%
2do trimestre	Pgc = 10	10%
3er trimestre	Pgc = 10 + 5	15%
4to trimestre	Pgc = 10 + 5 +40	55%

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $18,969,972.16 (Dieciocho millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos M.N. 16/100) al Programa con Prioridad Nacional (PPN) de Instrumentación de Centros de Operación Estratégica (COE's); dicha cantidad se integra por $13,130,000.00 (Trece millones ciento treinta mil pesos M.N. 00/100) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y $5,839,972.16 (Cinco millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos novecientos setenta y dos pesos 16/100 M.N.) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 96.48% de los recursos convenidos del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $462,562.92, monto que representa el 3.52% del total de recursos convenidos en el FASP para este Programa de Prioridad Nacional (PPN).

Debido a que al cierre de 2012, el Estado de Tabasco no ejerció recurso alguno proveniente del PROASP de este Programa, se deben reintegrar a la Federación 5,839,972.16.

Recursos Convenidos 2012 del Programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	11,817,000.00	$5,839,972.16	$17,656,972.16
Aportación estatal	1,313,000.00	-	1,313,000.00
Totales	**13,130,000.00**	**5,839,972.16**	**18,969,972.16**

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco y Anexo Único del Convenio de Adhesión del PROASP.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's) del FASP (pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
5000		462,562.92	0.00	N/A	462,562.92	100.00%
6000	13,130,000.00	12,667,437.08	12,667,437.08	100.00%	0.00	N/A
Total	**13,130,000.00**	**13,130,000.00**	**12,667,437.08**	**96.48%**	**462,562.92**	**3.52%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
5000	Planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución del gasto
6000	No hubo diferencia entre los recursos programados y los ejercidos

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's) del PROASP
(pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
5000	5,839,972.16	5,839,972.16	0.00	0.00%	5,839,972.16	100.00%
Total	**5,839,972.16**	**5,839,972.16**	**0.00**	**0.00%**	**5,839,972.16**	**100.00%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
5000	Planeación inadecuada y falta de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a que los recursos del capítulo 5000 no se ejercieron en 2012, quedaron pendientes por ejercer $462,562.92 pesos del FASP y $5,839,972.16 pesos del PROASP. El origen de estas diferencias respecto a las cantidades ejercidas y las programadas se debe a que no se planearon con la debida anticipación las compras de bienes o equipo que se instalaría en el COE. El efecto de esta falta de equipo es que las instalaciones del COE no estuvieron listas en el tiempo programado y no se pudo capacitar por completo al personal que integra la estructura operativa de dicho Centro.

Capítulo 6

Programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública del país se necesita de una base de datos que permita la identificación de los elementos balísticos. En la medida que las operaciones del crimen organizado se van sofisticando, las corporaciones deben tener capacidad de efectuar el rastreo de armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito. Al contar con este tipo de información, el Estado podrá intercambiar información con otras entidades, así como con otras instituciones relacionadas con estos temas.

A inicios de 2012, la PGJE no contaba con el equipo ni con la infraestructura necesaria para operar dicho Sistema de Identificación Balística. Las metas para el 2012 comprenden la adecuación del espacio físico, capacitación de personal, e iniciar la operación de dicho Sistema. También incluyen la captura de la información y el mantenimiento en óptimas condiciones de funcionamiento y de información periódica.

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa de Huella Balística

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Adquirir el sistema de huella balística para captura de imágenes de casquillos que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional **Evidencia:**	20.0 Oficio de instalación del equipo	28/05/2012	28/05/2012	0
2. Adquirir el sistema de huella balística para captura de imágenes de balas que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional **Evidencia:**	20.0 Oficio de instalación del equipo	28/05/2012	28/05/2012	0
3. Adquirir el sistema de huella balística para la correlación de imágenes de casquillos y balas que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional **Evidencia:**	20. Oficio de instalación del equipo	28/05/2012	28/05/2012	0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Huella Balística (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
4. Seleccionar a 4 peritos en balística que cuenten con evaluaciones y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente **Evidencia:**	5.0 Constancia de evaluación vigente y oficio de cargo de los peritos en balística	30/04/2012	30/04/2012	0
5. Adecuar el espacio físico necesario para la instalación y operación del sistema de huella balística que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional **Evidencia:**	10.0 Oficio de notificación de término de adecuación del espacio físico	30/04/2012	30/04/2012	0
6. Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión **Evidencia:**	10.0 Oficio de estadística mensual de captura de imágenes de casquillos	28/05/2012	28/05/2012	0
7. Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de balas, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión **Evidencia:**	10.0 Oficio de estadística mensual de captura de imágenes de balas	28/05/2012	28/05/2012	0
8. Adquisición del dispositivo para la recuperación de balas/proyectil **Evidencia:**	5.0 Oficio de notificación de adquisición de dispositivo	28/05/2012	28/05/2012	0
Total	**100%**			**0%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Rastreo Computarizado de Armamento, Sistema "e-Trace"

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
9. Capacitar mínimo a 3 funcionarios y mantener en operación el sistema "e-trace" en la PGJE **Evidencia:**	80.0 Constancia de asistencia al curso y asignación de la clave de acceso al sistema	29/06/2012	29/06/2012	0
10. Dar seguimiento de los rastreos de armamento, mediante reportes mensuales **Evidencia:**	20.0 Consolidado mensual de actividades y reportes de operación por evento	29/09/2012	29/09/2012	0
Total	**100%**			**0%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Las variaciones presentadas tanto del Programa de Huella Balística así como del de Rastreo Computarizado de Armamento (Sistema "e-Trace") se deben a una ausencia de soluciones creativas para encontrar un proveedor que pudiera ofrecer los servicios tal y como los necesitaba la PGJET. También no se exploraron otros canales de comunicación con la PGR para que ayudara a las autoridades locales a encontrar otras opciones para adquirir el Sistema. Es por ello que debido a la falta de implementación del proyecto, el Estado no mostró un grado de avance, por lo que el porcentaje alcanzado de las metas parciales es de 0%.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Al no haberse implementado el Sistema no se pudo lograr el objetivo de contar con una base de datos para la identificación de las balas y efectuar el rastreo de las armas involucradas en la comisión del delito. Por lo que las labores de investigación por parte de las autoridades locales se podrían retrasar y la incidencia delictiva podría mostrar una tendencia al alza.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento
Indicador: Carga de información de casquillos y balas al sistema IBIS
Frecuencia de medición: Semestral

Programa con Prioridad Nacional de Huella Balística	Programado*		Real	
Meta parcial	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do Semestre
1. Adquirir el sistema de huella balística para captura de imágenes de casquillos que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional	20	-	0	-
2. Adquirir el sistema de huella balística para captura de imágenes de balas que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional	20	-	0	-
3. Adquirir el sistema de huella balística para la correlación de imágenes de casquillos y balas que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional	20	-	0	-
4. Seleccionar a 4 peritos en balística que cuenten con evaluaciones y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente	5	-	0	-
5. Adecuar el espacio físico necesario para la instalación y operación del sistema de huella balística que sea compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional	10	-	0	-
6. Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión	10	-	0	-
7. Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de balas, así como alinearse al modelo nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión	10	-	0	-
8. Adquisición del dispositivo para la recuperación de balas/proyectil	5	-	0	-
Total	**100%**	**0%**	**0%**	**0%**

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

Programa con Prioridad Nacional de Rastreo Computarizado	Programado*		Real	
Meta parcial	**1er semestre**	**2do semestre**	**1er semestre**	**2do Semestre**
1. Capacitar mínimo a 3 funcionarios y mantener en operación el sistema "e-trace" en la PGJE	80	-	0	-
2. Dar seguimiento de los rastreos de armamento, mediante reportes mensuales	-	20	-	0
Total	**80%**	**20%**	**0%**	**0%**

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

Método de Cálculo

$$PAG = [(M1+M2+M3+\ldots(M(n)]_{Hb} + [(M1+M2+M3+\ldots(M(n)]_{Rc} / 2$$

PAG: Porcentaje de avance global del programa.
Hb: Programa Ejecutivo sección Huella Balística.
Rc: Programa Ejecutivo sección Rastreo Computarizado.
M1: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulado al periodo.
M2: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulado al periodo.
M3: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulado al periodo.
M(n): Número de metas cumplidas por la entidad

Indicador: Carga de Información de Casquillos y Balas al Sistema IBIS

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er semestre	(0 + 0) / 2	0%
2do semestre	(0 + 0) / 2	0%

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $14,491,000.00 (Catorce millones cuatrocientos noventa y un mil pesos M.N. 00/100) al Programa con Prioridad Nacional (PPN) de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento; dicha cantidad se integra por $4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos M.N. 00/100) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y $10,491,000.00 (Diez millones cuatrocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Recursos Convenidos 2012 del Programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	4,000,000.00	10,491,000.00	14,491,000.00
Aportación estatal	-	-	-
Totales	4,000,000.00	10,491,000.00	14,491,000.00

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco y Anexo Único del Convenio de Adhesión del PROASP.

Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco no ejerció el recurso convenido del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $4.4 millones de pesos. Debido a que al cierre de 2012, el Estado de Tabasco no ejerció recurso alguno proveniente del PROASP de este Programa, se deben reintegrar a la Federación $10,491,000.00.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento del FASP (pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
5000	4,400,000.00	4,400,000.00	0.00	0.00%	4,400,000.00	100.00%
Total	**4,400,000.00**	**4,400,000.00**	**0.00**	**96.42%**	**4,400,000.00**	**100.00%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación

Capítulo	Descripción de la variación
5000	Planeación inadecuada y trámites administrativos excesivos

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento del PROASP (pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
5000	9,941,000.00	9,941,000.00	0.00	0.00%	9,941,000.00	100.00%
	550,000.00	550,000.00	0.00	0.00%	550,000.00	100.00%
Total	**10,491,000.00**	**10,491,000.00**	**0.00**	**0.00%**	**5,839,972.16**	**100.00%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
5000	Planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución del gasto
6000	Falta de capacidad de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo I

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

En el caso del capítulo 5000 la PGJET no tuvo la capacidad de ejercer los recursos de este Programa debido a una planeación inadecuada para comprar el Sistema de Huella Balística que fuera compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional. La unidad ejecutora no pudo obtener una cotización de algún proveedor que ofreciera el Sistema con los requerimientos tanto técnicos, así como de compatibilidad de tal manera que se pudieran ofrecer los servicios de captura de imágenes de casquillos El efecto producido de no haber adquirido el Sistema, es que el Estado no contará con una base de datos propia para identificar las balas y rastrear las armas. Esto se traducirá en un retraso en las labores de investigación ya que tendrán que continuar recurriendo a la PGR para que realice dichas labores. Esto pudiera comprometer la capacidad de respuesta de las actividades de investigación y de seguimiento de los delitos por parte de las autoridades estatales encargadas de las labores de seguridad pública.

Capítulo 7

Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

El acceso a la justicia es una condición necesaria para crear una sociedad más equitativa y de fomentar una cultura de convivencia sana. Sin embargo, existen todavía algunos grupos de personas que se encuentran marginados de este beneficio y que experimentan condiciones de violencia en la vida cotidiana. De acuerdo con INEGI, en el Estado habitan 2.2 millones de personas, de las cuales el 50.8% son mujeres.

Las estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres indican que en el Estado el 13% de las mujeres mayores a 15 años reportó haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, en el ámbito educativo; esta proporción es menor que la observada a nivel nacional de 15.6%.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), el 44.9% de las mujeres mayores de 15 años casadas o unidas sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, cifra mayor a la observada en el nivel nacional de 40%. La prevalencia de este tipo de violencia conyugal es mayor en zonas urbanas que en rurales 48% y 41%, respectivamente.

En el caso de la violencia de ex-parejas conyugales, la ENDIREH indica que el 25.2% de las mujeres divorciadas y separadas sufrían violencia por parte de su pareja durante su relación y continuaron padeciéndola después de la ruptura conyugal.

A inicios de 2012, el Estado no contaba con un modelo de atención para las mujeres que han sido víctimas de violencia. Esta condición invita a desarrollar un esquema de trabajo mediante el cual este fenómeno sea tratado de una manera interdisciplinaria e interinstitucional. Todo ello para ofrecer bajo un mismo Centro los servicios especializados que faciliten el acceso a la justicia. Al crear un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) se brindará atención integral con una perspectiva de género a las víctimas de delitos relacionados con violencia hacia las mujeres. Este esfuerzo implicará una amplia coordinación de instancias gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil de tal forma que se creen nuevos canales de prevención y de corrección de este tipo de delitos. La institución responsable a nivel estatal de este PPN es la PGJET, la cual junto con el CNPDyPC a nivel federal implementarán este modelo

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del .Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Elaborar un Informe de las Acciones orientadas a crear el Centro de Justicia para las Mujeres de acuerdo con los Lineamientos, modelos y perfiles establecidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública **Evidencia:**	100.0	31/12/2012	31/12/2012	100.0
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

En lo que a este PPN no se encuentran variaciones respecto a la meta de elaborar un informe de las acciones orientadas a crear el Centro de Justicia para las Mujeres de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNPDyPC. El haber cumplido con dicha meta es un reflejo de la buena colaboración entre ambas dependencias, y de un sentido de urgencia hacia estos temas que necesitan de una pronta respuesta por parte de las autoridades.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

El resultado primordial de haber elaborado el informe para la creación del Centro se traducirá en su eventual creación o fortalecimiento a través de una coordinación fluida entre las respectivas instancias gubernamentales y las diversas organizaciones de la sociedad civil. Por lo que a través de este Centro se crearán nuevos mecanismos de integración social y de una mejora en el acceso a la justicia por parte de las mujeres.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres

Indicador: Ministerios públicos e instituciones que atienden los delitos relacionados con violencia por razones de género concentrados en un solo lugar

Frecuencia de medición: Semestral

	Programado		Real	
Variable	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do Semestre
Instituciones participantes acumuladas al periodo	0	0	0	0

* No se recibió información alguna respecto al número de instituciones participantes en este Programa.

Método de Cálculo

IP = (IP/IR) x 100

P: Porcentaje de instituciones participantes.
IP: Instituciones acumuladas al periodo.
IR: Instituciones participantes programadas al periodo.

Indicador de Ministerios Públicos e Instituciones que Atienden los Delitos Relacionados con Violencia por Razones de Género Concentrados en un Solo Lugar

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er semestre	(0 / 0) *100	0%
2do semestre	(0 / 0) * 100	0%

* No se recibió información alguna respecto al número de instituciones participantes en este Programa.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco no destinó recurso alguno al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a que no se destinaron recursos estatales ni federales, no hubo variación entre los montos programados y los ejercidos.

Capítulo 8

Programa del Nuevo Sistema de Justicia Penal

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

Un Sistema de Justicia Penal que se construya a partir de mecanismos rectores de profesionalización, que involucren tanto a las instituciones judiciales, así como a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia, se traducirá en un respeto a las garantías del sistema acusatorio.

El Estado de Tabasco se encuentra en una etapa de su desarrollo institucional del Sistema de Justicia en la cual se necesitan construir el Centro de Justicia Regional. A través de esta acción, se dará una aplicación del nuevo Sistema en los tres órdenes de gobierno de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios que establece el Sistema. La institución responsable de este Programa es el Tribunal Superior de Justicia en el Estado y a nivel federal es la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en México (SETEC).

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Anteproyecto arquitectónico **Evidencia:**	100.0 Documento en poder de la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP para revisión	10/04/2012	10/04/2012	100.0
2. Registro de proyecto ejecutivo, programa de obra, cédula de infraestructura y presupuesto **Evidencia:**	100.0 Expediente completo en poder de la Dirección General de Apoyo del SESNSP	10/04/2012	10/04/2012	100.0
3. Elementos capacitados **Evidencia:**	100.0 Registro ante Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP	15/04/2012	15/04/2012	100.0
4. Identificación y presupuestación de los bienes requeridos para el cumplimiento del programa **Evidencia:**	100.0 Cédula técnica para revisión y validación de la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP	15/04/2012	15/04/2012	100.0
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

En lo relacionado con el Programa del Nuevo Sistema de Justicia Penal no existen diferencias entre las metas programadas y las efectivamente alcanzadas. Esto se debe a la sobresaliente colaboración entre el TSJ y la SEGOB para construir el Centro de Justicia Regional de Juicio Oral Penal en los Municipios de Jalapa Cunducan y Nacajuca y el Centro de Justicia Regional para Adolescentes en el Municipio de Centro.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados obtenidos con la consecución de las metas son el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado a través de la construcción del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral Penal y de Adolescentes. Esto se traducirá en una operación más coordinada entre las corporaciones policiales y las instancias de procuración de justicia para lograr juicios orales con base a los principios y garantías del sistema acusatorio. También se logró implementar en los plazos establecidos las reformas constitucionales en temas de seguridad y justicia penal.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal
Indicador: Personal capacitado
Frecuencia de medición: Semestral

	Programado*		Real	
Variable	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do Semestre
Personal capacitado	16	15	16	15
Personal programado	16	15	16	15

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

Método de Cálculo

PC = (PC / PP) * 100

P: Porcentaje de avance en la capacitación del personal.
PC: Personal capacitado.
PP: Personal programado.

Indicador de Personal Capacitado

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er semestre	(16/16) *100 =	100%
2do semestre	(15/15) *100 =	100%

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $58,349,945.51 (Cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos M.N. 51/100) al Programa con Prioridad Nacional (PPN) del Nuevo Sistema de Justicia Penal; dicha cantidad se integra por $53,949,945.51.00 (Cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos M.N. 51/100) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y $4,400,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Recursos Convenidos 2012 del Programa de Nuevo Sistema de Justicia Penal

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	53,949,945.51	4,400,000.00	58,349,945.51
Aportación estatal	-	-	-
Totales	53,949,945.51	4,400,000.00	58,349,945.51

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco y Anexo Único del Convenio de Adhesión del PROASP.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Nuevo Sistema de Justicia Penal del FASP (pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
5000	13,606,408.00	13,606,408.00	13,606,408.00	100.00%	0.00	N/A
6000	4,400,000.00	40,343,537.51	40,343,537.51	100.00%	0.00	N/A
Total	**53,949,945.51**	**53,949,945.51**	**53,949,945.51**	100.00%	0.00	N/A

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación

Capítulo	Descripción de la variación
5000	No hubo variación entre las cantidades programadas y las ejercidas
6000	No hubo variación entre las cantidades programadas y las ejercidas

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Nuevo Sistema de Justicia Penal del PROASP
(pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
3000	4,400,000.00	4,400,000.00	4,400,000.00	100.00%	0.00	N/A
Total	4,400,000.00	4,400,000.00	4,400,000.00	**100.00%**	0.00	N/A

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
3000	No hubo variación entre las cantidades programadas y las ejercidas

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo I

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

En el Programa del Nuevo Sistema de Justicia Penal no se presentaron variaciones entre las cantidades programadas y las ejercidas. Esto se explica por una planeación adecuada del proyecto desde el proceso de licitación, así como el seguimiento oportuno del mismo. Otro factor que es importante resaltar es la capacidad de ejecución del gasto que mostró el Tribunal Superior de Justicia al poder coordinar a las distintas contrapartes para que cumplieran en tiempo y forma con los compromisos establecidos.

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

Los Centros de Reinserción Social que integran el Sistema Penitenciario Nacional deben contar con capacidades humanas y tecnológicas que ayuden a su población a readaptarse a la sociedad de una manera sana y libre de adicciones. El Estado de Tabasco cuenta con seis Centros Penitenciarios, de los cuales tres no se encuentran conectados a la Plataforma México. Uno de ellos todavía no tiene instalado el sistema de inhibición de señal de espectro radioeléctrico.

La conformación de Centros conectados a una base de datos a nivel nacional con información penitenciaria se traducirá en un fortalecimiento de las capacidades del Sistema Penitenciario en el Estado. También es importante que la población de estos Centros cuente con servicios para el tratamiento de las adicciones de tal forma que les ayude en su proceso de reinserción social. Todos estos procesos de modernización necesitan de personal capacitado para que puedan desempeñar sus funciones con altos estándares y con un mejor servicio.

Es por ello que como objetivo general de este Programa se estableció implementar metas en el Estado en lo relativo a la homologación de condiciones de conectividad e integración al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP). Esto se llevará a cabo mediante la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, profesionalización del personal activo de seguridad, y el tratamiento integral de los internos contra las adicciones.

1.Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Mantener la conectividad al 100% con plataforma México en los principales centros penitenciarios de la entidad **Evidencia:**	15.0	30/05/2012	30/05/2012	15.0
2. Instalar, poner en funcionamiento y mantener en operación el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) en los centros penitenciarios de la entidad	15.0	29/06/2012	29/06/2012	15.0
3. Instalar, poner en operación y funcionamiento sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico en el Centro de Reinserción Social de Villahermosa **Evidencia:**	25.0	30/07/2012 29/10/2012	30/07/2012 29/10/2012	25.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Capacitar al menos al 20% del personal activo del sistema penitenciario	15.0	30/09/2012	30/09/2012	15.0
2. Implementar un Centro contra las Adicciones en los Centros de Reinserción Social de Villahermosa, cerrado y separado de la población penitenciaria y revisar la posibilidad de establecer el programa de deshabilitación y desintoxicación de adicciones que establece la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	15.0	29/10/2012	29/10/2012	15.0
3. Atender las necesidades planteadas en este programa por el sistema penitenciario, consistentes en infraestructura, uniformes y equipamiento	15.0	30/08/2012 30/09/2012	30/08/2012 30/09/2012	15.0
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2.Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

En lo concerniente con este PPN el Estado de Tabasco no presentó variación alguna entre las metas programadas y las alcanzadas. Esto se debe a la buena coordinación de las actividades, así como a la estrecha colaboración entre la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado y la Comisión General de Información de la Confederación Nacional el Sistema Penitenciario..

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Indicador: Cumplimiento de prioridades nacionales del programa de fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Frecuencia de medición: Semestral

Variable	Programado*		Real	
Porcentaje global de cumplimiento de las metas del programa	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre
1. Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México en los principales centros penitenciarios de la entidad	15	-	15	-
2. Instalar, poner en funcionamiento y mantener en operación el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) en los centros penitenciarios de la entidad	-	15	-	15
3. Instalar, poner en operación y funcionamiento sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico en el Centro de Reinserción Social de Villahermosa	-	25	-	25
4. Capacitar al menos al 20% del personal activo del sistema penitenciario	-	15	-	15
5. Implementar un Centro contra las Adicciones en los Centros de Reinserción Social de Villahermosa, cerrado y separado de la población penitenciaria y revisar la posibilidad de establecer el programa de deshabilitación y desintoxicación de adicciones que establece la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	-	15	-	15
6. Atender las necesidades planteadas en este programa por el sistema penitenciario, consistentes en infraestructura, uniformes y equipamiento	-	15	-	15
Total	**15**	**85**	**15**	**85**

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

Método de Cálculo

Pgc = M1 + M2 +M3 +… M(n)

Pgc: Porcentaje global de cumplimiento de las metas del programa.
M1: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulado al periodo.
M2: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulado al periodo.
M3: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulado al periodo.
M(n): Número de metas parciales.

Al haber alcanzado las metas de este Programa se lograron mantener la conectividad en los Centros Penitenciarios Estatales con el Sistema Nacional de Información sobres Seguridad Pública, así como integrar la información penitenciaria en el RNIP. Finalmente, también se logró poner en operación los sistemas de inhibición de señal.

Indicador de Cumplimiento de Prioridades Nacionales del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er semestre	Pgc = 15	15%
2do semestre	Pgc = 15 + 25 + 15 +15 +15	85%

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $15,779,503.75 (Quince millones setecientos setenta y nueve mil quinientos tres pesos M.N. 75/100) al PPN de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional; dicha cantidad se integra por $7,703,977.83 (Siete millones setecientos tres mil novecientos setenta y siete pesos M.N. 83/100) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y $8,075,525.92 (Ocho millones setenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 92/100 M.N.) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Recursos Convenidos 2012 del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional (pesos)

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	7,703,977.83	8,075,525.92	15,779,503.75
Aportación estatal	-	-	-
Totales	7,703,977.83	8,075,525.92	15,779,503.75

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco y Anexo Único del Convenio de Adhesión del PROASP.

Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 98.53% de los recursos convenidos del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $111,508.72 monto que representa el 1.47% del total de recursos convenidos en el FASP para este PPN.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional del FASP (pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
2000	1,493,669.41	1,493,669.41	1,400,659.13	93.77%	93,010.28	6.23%
3000	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00%	0.00	N/A
5000	4,003,120.61	3,784,991.60	3,774,175.05	99.71%	10,816.55	0.29%
6000	707,187.81	796,796.40	789,087.51	99.04%	7,681.89	0.96%
Total	**7,703,977.83**	**7,575,430.41**	**7,463,921.69**	98.53%	111,508.72	1.47%/A

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
2000	Planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución del gasto
3000	No hubo variación entre los recursos programados y los ejercidos
5000	Planeación inadecuada
6000	Falta de capacidad de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

El Estado de Tabasco ejerció el 98.52% de los recursos convenidos del PROASP, por lo que $119,525.92 pesos estarán sujetos a su reintegro a la Federación.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional del PROASP (pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
3000	300,000.00	300,000.00	300,000.00	100.00%	0.00	N/A
5000	7,775,525.92	7,775,525.92	7,775,525.92	98.46%	119,525.92	1.54%
Total	8,075,525.92	8,075,525.92	8,075,525.92	98.46%	119,525.92	1.48%

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
3000	No hubo variación entre los recursos programados y los ejercidos
5000	Planeación inadecuada y falta de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo I

2.Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

La principal variación en monto fue del Capítulo 3000 de los recursos del PROASP. No se ejercieron $119,525.92 pesos, 1.54% de los recursos convenidos. Esto se debe a que no se compró un equipo informático. El efecto producido por la falta de compra de dicho bien es que no se pudo tener el nivel de conectividad esperado por lo que no se pudo operar de acuerdo con las necesidades diarias, la base de datos con información penitenciaria.

El capítulo 2000 del FASP fue el segundo rubro en cuanto a monto de recursos no ejercidos por $93,010.28, cifra que representó el 6.23% del financiamiento convenido. Los recursos no se ejercieron por una planeación inadecuada de las compras de materiales y equipamiento de las instalaciones. Esto se tradujo en que la operación se esté dando por debajo de su capacidad óptima y que no se asegure el control total de los Centros de Reinserción Social.

En el caso de los capítulos 5000 y 6000 del FASP no se ejercieron $10,816.55 pesos y $7,681.89 pesos, montos que representan el 0.29% y el 0.96% de sus respectivos presupuestos. La razón por la cual no se ejercieron dichos recursos fue por un poco capacidad de ejecución del gasto para atender necesidades de infraestructura, uniformes, mobiliario y equipo de los Centros de Reinserción Social. El efecto de no haberlos ejercido es mínimo ya que las instalaciones cuentan con prácticamente todas las instalaciones listas para su operación y se está promoviendo el incremento de disponibilidad de espacios penitenciarios para combatir el hacinamiento.

El haber ejercido el total de los recursos del capítulo 3000 del FASP se garantizó que se impartieron cursos de capacitación a por lo menos el 20% del personal de seguridad y vigilancia de los Centros de Reinserción Social, por lo que se mejorará el desempeño de sus funciones a través de reforzar sus conocimientos y habilidades.

Capítulo 10 Programa Red Nacional de Telecomunicaciones

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

La coordinación para el combate a la delincuencia es una pieza fundamental de la estrategia nacional de seguridad pública. Para llevar a cabo dicha encomienda se necesita garantizar en todo momento la disponibilidad del sistema tecnológico de radiocomunicación, de tal manera que las instituciones de seguridad en nuestro país tengan un medio de comunicación en los tres órdenes de gobierno.

Actualmente el Estado de Tabasco cuenta con un total de 11 sitios de radiocomunicación, de los cuales en 2012 solamente presentaron una falla en Tabasquillo. La cobertura poblacional de servicio móvil es de 97.7% y en términos territoriales es del 94.50%.

El compromiso del Estado de este PPN es de mantener la operación al 99.9% de los 11 sitios de radiocomunicación e incrementar la cobertura del sistema de radiocomunicación en un 9%, es decir, en un sitio adicional como mínimo.

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo con los niveles de servicio establecidos **Evidencia:**	33.0 No se requiere evidencia por parte de la entidad, debido a que el Centro Nacional de Información recibe reporte de disponibilidad del administrador de la red nacional	29/06/2012	29/06/2012	33.0
2. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos **Evidencia:**	33.0 No se requiere evidencia por parte de la entidad, debido a que el Centro Nacional de Información recibe reporte de disponibilidad del administrador de la red nacional	28/09/2012	28/09/2012	33.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Mantener una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos **Evidencia:**	34.0 No se requiere evidencia por parte de la entidad, debido a que el Centro Nacional de Información recibe reporte de disponibilidad del administrador de la red nacional	30/11/2012	30/11/2012	34.0
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

El Estado no reporta diferencias entre las metas programadas y las alcanzadas debido a que la evidencia que envió al Centro Nacional de Información está de acuerdo a las capacidades operativas de la red de telecomunicaciones.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados obtenidos con la consecución de las metas es que se garantizó la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones de la tal manera que se proporcionó a las instituciones de seguridad pública con los medios de comunicación para enfrentar a la delincuencia.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones
Indicador: Disponibilidad de la Red Nacional de Telecomunicaciones
Frecuencia de medición: Semestral

	Programado*			
Meta parcial	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Horas de operación ininterrumpida	23,760	23,760	23,760	23,760

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco. Considerando que los 11 sitios trabajan las 24 horas del día en cada trimestre.

Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones
Indicador: Disponibilidad de la Red Nacional de Telecomunicaciones
Frecuencia de medición: Semestral

	Real			
Meta parcial	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Horas de operación ininterrumpida	23,736	23,734	23,739	23,735

Método de Cálculo

D = (Hf / Ho) x 100

D: Disponibilidad de la Red.
Hf: Tiempo real de operación ininterrumpida de la Red.
Ho: Tiempo programado de operación ininterrumpida de la Red.

Indicador de Disponibilidad de la Red Nacional de Telecomunicaciones

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	23,736 / 23,760 * 100	99.90%
2do trimestre	23,734 / 23,760 * 100	99.89%
3er trimestre	23,739 / 23,760 * 100	99.91%
4to trimestre	23,735 / 23,760 * 100	99.89%

c)Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $16,093,912.34 (Dieciséis millones noventa y tres mil novecientos doce pesos M.N. 34/100) al PPN de la Red Nacional de Telecomunicaciones; dicha cantidad se integra por $10,078,493.10 Diez millones setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos M.N. 10/100) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y $6,015,419.24 (Seis millones quince mil cuatrocientos diecinueve pesos 24/100 M.N.) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 83.74% de los recursos convenidos del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $2,362,100.80, monto que representa el 14.91% del total de recursos convenidos en el FASP para este Programa de Prioridad Nacional (PPN).

Recursos Convenidos 2012 del Programa Red Nacional de Telecomunicaciones

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	10,078,493.10	-	10,078,493.10
Aportación estatal	6,015,419.24	-	6,015,419.24
Totales	**16,093,912.34**	**-**	**16,093,912.34**

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa Red Nacional de Telecomunicaciones del FASP (pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
1000	1,042,600.00	1,042,600.00	1,041,660.52	99.91%	939.48	0.09%
2000	1,000,186.00	1,801,449.10	1,000,186.00	55.52%	801,263.10	44.48%
3000	12,898,863.24	12,643,849.64	11,083,951.42	87.66%	1,559,898.22	12.34%
5000	1,152,263.10	351,000.00	351,000.00	100.00%	0.00	N/A
Total	**16,093,912.34**	**15,838,898.74**	**13,476,797.94**	85.09%	2,362,100.80	14.91%

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
1000	Falta de capacidad de ejecución del gasto
2000	Planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución del gasto
3000	Trámites excesivos para la contratación de servicios de terceros
5000	No hubo diferencia entre los recursos programados y los ejercidos

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

La SSPE del Estado ejerció el 87.66% de los recursos del capítulo 3000, por lo que quedaron pendientes de ejercer $1,559,898.22 pesos, cifra que representa el 12.34% del total de recursos programados. El motivo por el cual no se pudieron ejercer por completo dichos recursos fue que no se pudieron contratar todos los servicios de soporte técnico especializado para el mantenimiento preventivo de la Red. El efecto que se puede generar en 2013 por esta falta de mantenimiento es que la disponibilidad de la Red puede verse comprometida y que no se pueda garantizar la comunicación entre las instituciones de, y por ende se pierda la coordinación para el combate a la delincuencia.

En el caso de los capítulos 1000 y 2000 no se ejercieron $939.48 pesos y $801,263.10 pesos, cantidades que representan el 0.09% y el 44.48% de sus respectivos presupuestos. La razón por la cual no se ejercieron dichos recursos fue por una planeación inadecuada del personal que iba a ofrecer los servicios de mantenimiento de la red, y en el caso del Capítulo 2000 no se compraron los materiales de repuesto para el equipo de comunicación. Los efectos en el corto plazo pueden ser de una disminución en la capacidad de respuesta dada la severidad de las fallas, por lo que se pudiera comprometer la viabilidad de la operación de comunicación estatal.

Capítulo 11

Programa Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

El objetivo de este Programa es garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información con las Bases de Datos Criminalísticas, así como del personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

El Estado logró actualizar su registro de personal en 2011 y mantuvo un promedio de Informes Policiales Homologados (IPH) por elemento menor a la media nacional. Mientras que el promedio nacional se ubicó en 0.32 IPH por elemento operativo, el Estado de Tabasco mostró un registro de 0.14. Esta estadística ubica a Tabasco como una de las entidades con el menor número de IPH por elemento. El registro de vehículos se mantiene actualizado y es necesario consolidar el suministro en línea de los mandamientos judiciales.

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa de Sistema Nacional de información de la Secretaría de Seguridad Pública

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Incrementar 40% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la metas compromiso respecto al mismo periodo al corte de la fecha compromiso en el 2011	10.0	30/04/2012	30/04/2012	10.0
2. Incrementar 70% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo al corte de la fecha compromiso en el 2011	10.0	31/07/2012	31/07/2012	10.0
3. Incrementar 100% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo al corte de la fecha compromiso en el 2011 **Evidencia:**	20.0	31/12/2012	31/12/2012	20.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Sistema Nacional de información de la Secretaría de Seguridad Pública (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga un margen máximo de 20% de inconsistencias con respecto a la información de nómina	10.0	30/04/2012	30/04/2012	10.0
2. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga un margen máximo de 15% de inconsistencias con respecto a la información de nómina	10.0	31/07/2012	31/07/2012	10.0
3. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga un margen máximo de 10% de inconsistencias con respecto a la información de nómina	40.0	31/12/2012	31/12/2012	40.0
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Sistema Nacional de información de la Procuraduría General de Justicia

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga un margen máximo de inconsistencias con respecto a la información	100.0	31/08/2012	31/08/2012	100.0
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Las metas programadas fueron alcanzadas por el Estado debido al compromiso y liderazgo de la SSPE y su estrecha vinculación con el Centro Nacional de Información (CNI). El haber logrado el incremento de IPH y de disminución de inconsistencias, respecto a la fuente oficial de información de personal de las corporaciones, refleja la capacidad de actuación de una manera coordinada de las diferentes áreas de las instituciones estatales, así como de la buena capacidad de interlocución con las autoridades federales.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados obtenidos con las metas alcanzadas son el incremento promedio de informes policiales homologados por elemento, así como asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga un margen reducido de inconsistencias con respecto a la información de nómina que se tiene en las corporaciones.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
Indicador: Tasa promedio de informes policiales homologados por policía y por mes
Frecuencia de medición: Anual

	Programado*	Real
Variable	Anual	Anual
Tasa de informes policiales homologados	0.28	0.26

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

Método de Cálculo

T = (∑ IPH por mes / ∑ EOA por mes)

T: Tasa mensual promedio de Informes Policiales Homologados por cada elemento operativo.
IPH: Informes policiales homologados, suministrados a la base de datos en el periodo, a través de Plataforma México.
EOA: Elementos operativos activos, es la sumatoria del personal operativo vigente de todas las corporaciones estatales y municipales, en la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) a través de Plataforma México.

Indicador de Tasa Promedio de Informes Policiales Homologados por Policía y por Mes

Periodo	Desarrollo	Indicador
Anual	2,322 / 8,966	0.26

El impacto de incrementar en 40% los IPH de 2,242 elementos en el primer semestre y de 100% de 6,724 policías significó un crecimiento promedio ponderado de 85% sobre la tasa promedio por mes de 0.14 de 2011. Esto se tradujo en una mayor capacidad de respuesta por parte de las autoridades para incorporar en la base de datos información fundamental para conocer el desempeño de los cuerpos policiales en lo relacionado con las detenciones de personas. También se refuerza la cultura de rendición de cuentas dentro de las corporaciones encargadas de las labores de vigilancia.

a) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $20,273,074.66 (Veinte millones doscientos setenta y tres mil pesos setenta y cuatro pesos M.N. 66/100) al PPN del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 68.36% de los recursos convenidos del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $6,305,369.18, monto que representa el 31.27% del total de recursos convenidos en el FASP para este Programa de Prioridad Nacional (PPN).

Recursos Convenidos 2012 del Programa Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (pesos)

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	17,294,320.76	-	17,294,320.76
Aportación estatal	2,978,753.90	-	2,978,753.90
Totales	**20,273,074.66**	**-**	**20,273,074.66**

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) del FASP (pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
1000	650,000.00	650,000.00	645,441.67	99.30%	4,558.33	0.70%
2000	686,522.31	950,772.31	899,279.96	94.58%	51,492.35	5.42%
3000	9,887,093.51	9,546,539.49	7,072,738.23	74.09%	2,473,801.26	25.91%
5000	9,049,458.84	9,017,328.84	5,241,811.60	58.13%	3,775,517.24	41.87%
Total	**20,273,074.66**	**20,164,640.64**	**13,859,271.46**	**68.73%**	**6,305,369.18**	**31.27%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
1000	Planeación inadecuada de las actividades
2000	Falta de capacidad de ejecución del gasto
3000	Planeación inadecuada de la contratación de servicios de terceros
5000	Planeación inadecuada de la licitación y falta de capacidad de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

En el caso del capítulo 5000 la entidad ejecutora del gasto, SSPET no ejerció 3,775,517.24, cifra que representa el 41.87% del financiamiento asignado a este capítulo. La razón por la cual no se pudieron ejercer los recursos fue por una planeación inadecuada de la licitación para la compra de mobiliario y equipo, ya que en el mes de septiembre no se había programado dicho proceso. Los efectos de no haber comprado todo el equipo necesario para llevar a cabo los registros de identificación dactilar y de voz puede comprometer la integralidad de la información de las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado. Esto se podría ocasionar una falla de control de la información, debido a que no se estarían cumpliendo con los estándares y lineamientos para el acopio, almacenamiento y uso de la información de consulta de las bases de datos.

La variación del capítulo 3000 entre lo programado y lo efectivamente ejercido de es de 25.91%, esto representa un saldo pendiente por ejercer de 2,473,801.26. El origen de la variación es que no se planeó adecuadamente la contratación de servicios de terceros para realizar los registros biométricos de voz y de huellas dactilares del personal programado de 2,946 policías preventivos. Las consecuencias de haber contratado dichos servicios es que no se pudieron establecer todos los mecanismos de medios de suministro necesarios para realizar las cargas de información a las bases de datos nacionales. Por lo que no se conoce la totalidad del personal que se encuentra trabajando en las instituciones de seguridad pública estatal. Esta situación podría comprometer las tareas de intercambio de información y de procuración de justicia.

En el caso de los capítulos 1000 y 2000 no se ejercieron $4,558.33 pesos y $51,492.35 pesos, montos que representan el 0.70% y el 5.42%, respectivamente. La razón por la cual no se ejercieron dichos recursos fue por una planeación inadecuada de las actividades, por lo que se sobreestimaron las necesidades de contratación de personal para llevar a cabo las labores de acopio de la información de registros de policía preventivos. En el caso del Capítulo 2000 no se compró todo el mobiliario de oficina. Los efectos de no haber ejercido dichos recursos es un retraso en el registro de la información de los policías. Esto significa que la información del Estado no se encuentra en su totalidad en las Bases de Datos Nacionales, situación que se podría traducir en una fuga de registros y comprometer las operaciones de inteligencia.

Capítulo 12 Programa de Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

La atención a la ciudadanía en temas de emergencia, así como la facilidad de efectuar denuncias anónimas fomentan una mejor atención por parte de los servicios estatales. Actualmente, la entidad cuenta con el servicio de emergencia con una cobertura en los 17 municipios. El Centro de Emergencia 066 opera en Villahermosa y se tiene un tiempo promedio de atención de la emergencia de 24 minutos. Existen 4 número distintos al Código de Servicio Especial 066.

En lo relacionado con el Servicio de Denuncia Anónima 089, el Estado también tiene una cobertura en los 17 municipios. El Centro de Denuncia 089 está operando en Villahermosa.

El objetivo de este Programa es homologar la operación y gestión, del servicio telefónico de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, con los códigos nacionales, de tal manera que se garantice un servicio eficaz y oportuno en beneficio de la sociedad.

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa del Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Servicio de atención de llamadas de emergencia: ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios de esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes. En caso de cambio de cobertura del servicio, se deberá elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al centro de información para su envío a Cofetel. **Evidencia:**	20.0 Documento en formato indicado con los resultados de la aplicación del protocolo. Documentos que evidencien la colaboración y gestión en la resolución de problemas de enrutamiento (en su caso), matriz de enrutamiento (en su caso)	29/06/2012	29/06/2012	20.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa del Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Servicio de atención de llamadas de denuncia anónima: ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y anonimato del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos en enrutamiento existentes. **Evidencia:**	20.0 Documento en formato indicado con los resultados de la aplicación del protocolo. Documentos que evidencien la colaboración y gestión en la resolución de problemas de enrutamiento (en su caso)	29/06/2012	29/06/2012	20.0
2. Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del código especial 066. **Evidencia:**	25.0 Convenios de colaboración con las diferentes instituciones correspondientes	12/12/2012	12/12/2012	25.0
3. Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del código especial 089. **Evidencia:**	25.0 Convenios de colaboración con las diferentes instituciones correspondientes	12/12/2012	12/12/2012	25.0
4. Llevar a cabo la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente. **Evidencia:**	10.0	19/10/2012	19/10/2012	10.0
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

De acuerdo con los compromisos firmados en el Programa Ejecutivo de este PPN no se detectaron variaciones respecto a las metas programadas y las alcanzadas. La razón de ello es que hubo una sobresaliente labor de coordinación entre el Coordinador del Centro de Emergencia y de Denuncia Anónima y el Centro Nacional de Información. Esta situación revela el grado de compromiso que tienen ambas instituciones para homologar la operación y garantizar un servicio eficaz y oportuno.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados obtenidos con las metas alcanzadas incluyeron la ejecución de los protocolos de marcación tanto para el servicio de emergencia, así como de denuncia anónima, mediante los cuales se conoció el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio y en su caso se elaboró la matriz de enrutamiento. También se concretaron los convenios de colaboración entre las autoridades estatales y municipales para atender de una manera estandarizada y coordinada las llamadas. Finalmente se realizó una campaña de difusión y promoción de este tipo de servicios.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

El impacto del Programa en la ciudadanía es que tendrán acceso a un medio de comunicación eficiente para reportar emergencias y denuncias anónimas desde cualquier medio de comunicación telefónica ya sea fijo, móvil o caseta pública. Por lo que los habitantes de Tabasco tendrán acceso a este tipo de servicios a través de un número único de atención ciudadana.

Programa con Prioridad Nacional: Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Indicador: Porcentaje de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089

Frecuencia de medición: Trimestral

Variable	Situación actual	Programado*			
		1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Número de códigos homologados 066	1	-	4 códigos homologados	-	-
Número de códigos diferentes al 066	4	-	-	-	-
Número de códigos homologados 089	0	-	-	-	-
Número de códigos diferentes al 089	0	-	-	-	-

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

Programa con Prioridad Nacional: Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Indicador: Porcentaje de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089

Frecuencia de medición: Trimestral

Variable	Situación actual	Real			
		1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Número de códigos homologados 066	1	-	4 códigos homologados	-	-
Número de códigos diferentes al 066	4	-	-	-	-
Número de códigos homologados 089	0	-	-	-	-
Número de códigos diferentes al 089	0	-	-	-	-

Método de Cálculo

P1 = CSE066
P2 = CSE089

CSE 066
P1: Porcentaje de desviación de códigos de servicio especial 066.
Indicador de desviación Código Servicio Especial (CSE066)
D = (x/y) * 100 = % de desviación de los Códigos de Servicio Especial 066
X: Número de códigos homologados al CSE 066 en la entidad federativa.
Y: Número de códigos diferentes al CSE 066 en la entidad federativa.
CSE089
P2: Porcentaje de desviación de códigos de servicio especial 089.
Indicador de desviación Código Servicio Especial (CSE089)
D = (x/y) * 100 = % de desviación de los Códigos de Servicio Especial 089
X: Número de códigos homologados al CSE 089 en la entidad federativa.
Y: Número de códigos diferentes al CSE 089 en la entidad federativa.

Indicador de Porcentaje de Desviación sobre los Códigos de Servicio Especial 066 y 089

Periodo	CSE 066	Indicador CSE 066	CSE 089	Indicador CSE 089
1er trimestre	-	-	-	-
2do trimestre	(4 / 4) *100 =	100%	-	-
3er trimestre	-	-	-	-
4to trimestre	-	-	-	-

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $9,002,178.95 (Nueve millones dos mil ciento setenta y ocho pesos M.N. 95/100) al PPN de Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 94.85% de los recursos convenidos del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $762,363.58, monto que representa el 8.20% del total de recursos convenidos en el FASP para este PPN.

Recursos Convenidos 2012 del Programa de Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 (pesos)

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	2,000,620.00	-	2,000,620.00
Aportación estatal	7,001,558.95	-	7,001,558.95
Totales	**9,002,178.95**	**-**	**9,002,178.95**

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa de Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 FASP (pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
1000	2,307,435.00	2,307,435.00	2,142,809.62	92.87%	164,625.38	7.13%
3000	5,419,123.95	5,717,725.60	5,378,547.07	94.07%	339,178.53	5.93%
5000	1,275,620.00	1,275,620.00	1,017,060.33	79.73%	258,559.67	20.27%
Total	**9,002,178.95**	**9,300,780.60**	**8,538,417.02**	**91.80%**	**762,363.58**	**8.20%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
1000	Sobrestimación de las necesidades de personal
3000	Planeación inadecuada de servicios profesionales
5000	Planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

La variación más grande en monto se presentó en el capítulo 3000, en el cual $339,178.53 pesos no se ejercieron. Este monto representa el 5.93% del financiamiento modificado. El aumento del presupuesto convenido por reprogramación no se alcanzó a ejercer debido a una inadecuada planeación de las necesidades de servicios profesionales relacionados con los problemas de enrutamiento de los códigos. Los efectos previsibles de este subejercicio es que no se hayan identificado todos los posibles problemas en los protocolos ante un aumento en la demanda por dichos servicios. Esto se podría traducir en una falta de atención a casos de emergencias y de denuncias anónimas.

En el caso del capítulo 5000 la entidad ejecutora del gasto, no ejerció 258,559.67, monto que representa el 20.27% del financiamiento convenido a este capítulo. El origen de este subejercicio se encuentra en que no se planearon con la debida anticipación la compra del equipo de oficina para atender las llamadas. La consecuencia de ello es que no se tienen todas las instalaciones completamente listas para operar a su capacidad máxima. Esto se podría reflejar en un servicio de baja calidad y que no se atiendan todas la emergencias con el debido cuidado.

El subejercicio de servicios personales (Capítulo 1000) es por $164,625.38 pesos, cifra que representa el 7.13% del presupuesto convenido. La causa de este subejercicio se debe a que La razón por la cual no se ejercieron dichos recursos fue por una sobreestimación de las necesidades de personal para llevar a cabo los trabajos de configuración de las redes y de ejecución y resolución de los problemas de los protocolos de marcación. El efecto del subejercicio de los recursos se puede manifestar en un servicio rezagado y en una disminución en la capacidad de respuesta de las llamadas, por lo que la ciudadanía no recibiría un servicio eficiente.

Capítulo 13

Programa Registro Público Vehicular

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

Al proveer a la ciudadanía de seguridad pública, así como certeza jurídica sobre la propiedad de sus vehículos, fomenta una cultura de control del parque vehicular que ayuda a identificar los autos robados.

El objetivo de este Programa es contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) que se encuentre actualizada de tal manera que permita identificar los vehículos que circulan en el Estado. Para lograrlo se necesita de un sistema de consulta pública que contribuya en el combate al robo de los vehículos.

El Plan de implementación en el Estado contempla la instalación de 3 Centros de Verificación, con los cuales se podría inscribir la totalidad del parque vehicular en 2 años. El volumen de vehículos en Tabasco asciende a 412 mil, y en el primer año de operación se estima que se puedan registrar el 47% (194,133). A inicios del 2012 no se habían instalado dichos Centros, y tampoco se habían colocado los arcos de lectura. La información de vehículos robados se actualizaba mediante el aplicativo del SNSP en la base de datos del REPUVE. Está pendiente instalar un Comité de Seguimiento respecto al avance de los Centros de Verificación.

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa de Registro Vehicular

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Presentar iniciativa de reforma al marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia. **Evidencia:**	5.0	29/05/2012 Firma del acta del Comité del REPUVE	29/05/2012	1.6
		28/08/2012 Documento con las iniciativas en el formato de presentación al Congreso Estatal	28/08/2012	1.6
		15/12/2012 Oficio de remisión al Congreso Estatal con acuse recibido	15/12/2012	1.8

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Registro Vehicular (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
2. Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas **Evidencia:**	10.0	29/05/2012 Proyecto estatal y procedimientos debidamente documentados y avalados por el Comité de REPUVE	29/05/2012	5.0
		29/08/2012 Constancia de revisión y adecuación de los procedimientos, al menos una ocasión	29/08/2012	5.0
3. Implementación de los Centros de Verificación Vehicular **Evidencia:**	30.0	29/05/2012 1 centro. Informe documental y de comisión de DGREPUVE para confirmar inicio de operaciones	29/05/2012	10.0
		29/08/2012 2 centros adicionales. Informe documental y de comisión de DGREPUVE para confirmar inicio de operaciones	29/08/2012	20.0
4. Colocación de constancias **Evidencia:**	40.0	29/05/2012 Colocación de al menos 11,200 constancias, reporte e PM respecto al número de vehículos registrados con constancia	29/05/2012	5.0
		28/08/2012 Colocación de al menos 33,600. Constancias adicionales, reporte de PM respecto al número de vehículos registrados con constancia.	28/08/2012	15.0
		15/12/2012 Colocación de al menos 44,800 constancias adicionales, reporte de PM respecto al número de vehículos registrados con constancia	15/12/2012	20.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Registro Vehicular (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
5. Colocación de arcos	15.0	28/08/2012 Colocación y puesta en marcha de un arco, informe documental y de comisión DGREPUVE y reporte de bitácora de PM de las consultas realizadas	28/08/2012	5.0
		15/12/2012 Colocación y puesta en marcha de dos arcos adicionales, informe documental y de comisión DGREPUVE y reporte de bitácora de PM de las consultas realizadas	15/12/2012	10.0
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

El Estado no tuvo una variación de las metas programadas con las alcanzadas. Esto se debe a una planeación eficaz del proyecto en su conjunto, así como la coordinación del PPN con su contraparte federal. Otro de los factores que contribuyó al éxito del programa es que existe una aceptación de la necesidad que tiene el Estado de contar con una base actualizada de datos del REPUVE que permita una pronta identificación de los vehículos que circulan, y por ende detectar con una mayor precisión el robo de dichos bienes.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los resultados obtenidos con el cumplimiento de las metas incluyen la presentación de reforma al marco jurídico para establecer la obligatoriedad de portación de constancia. También se logró definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas. Finalmente, se logró implementar los centros de verificación vehicular.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa con Prioridad Nacional: Registro Público Vehicular
Indicador: Cumplimiento Global del Programa Registro Público Vehicular
Frecuencia de Medición: Trimestral

Variable	Situación actual	Programado*			
		1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Centros de verificación vehicular	0	0	1	2	2
Constancias de inscripción	0	0	11,200	33,600	44,800
Arcos de lectura	0	0	0	1	2

* Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por el Estado de Tabasco.

Variable	Situación actual	Real			
		1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Centros de verificación vehicular	0	0	1	2	2
Constancias de inscripción	0	0	11,200	33,600	44,800
Arcos de lectura	0	0	0	1	2

Método de Cálculo

C = {[(CV / CVP) x 0.4] + [(CI / CIP) x 0.3] + [(AL / ALP) x 0.3]} x 100

C: Índice de cumplimiento global del REPUVE.
CV: Centros de verificación vehicular instalados y operando, acumulados al periodo.
CVP: Centros de verificación vehicular programados, acumulados al periodo.
CI: Constancias de inscripción colocadas, acumuladas al periodo.
CIP: Constancias de inscripción programadas, acumuladas al periodo.
AL: Arcos de lectura instalados y operando, acumulados al periodo.
ALP: Arcos de lectura programados, acumulados al periodo.

Indicador de Cumplimiento Global del Programa Registro Público Vehicular

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	C = {[(0 / 0) x 0.4] + [(0 / 0) x 0.3] + [(0 / 0) x 0.3]} x 100	0%
2do trimestre	C = {[(1 / 2) x 0.4] + [(11,200 / 11,200) x 0.3] + [(0 / 0) x 0.3]} x 100	50%
3er trimestre	C = {[2 / 2) x 0.4] + [(33,600 / 33,600) x 0.3] + [(1 / 1) x 0.3]} x 100	100%
4to trimestre	C = {[(2 / 2) x 0.4] + [(44,800 / 44,800) x 0.3] + [(2 / 2) x 0.3]} x 100	100%

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $5,154,146.20 (Cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos M.N. 20/100) al Programa con Prioridad Nacional (PPN) de Registro Público Vehicular; dicha cantidad se integra por $3,439,843.20 (Tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos M.N. 20/100) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y $1,714,303.00 (Un millón setecientos catorce mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.) del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 99.96% de los recursos convenidos del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $1,279.56 monto que representa el 0.04% del total de recursos convenidos en el FASP para este PPN.

Al cierre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 69.83% de los recursos del PROASP, por lo que se deben reintegrar a la Federación $517,183.00, monto que representa el 30.17% del total de los recursos convenidos del PROASP.

Recursos Convenidos 2012 del Programa Registro Público Vehicular

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	3,259,843.20	1,714,303.00	4,974,146.20
Aportación estatal	180,000	-	180,000
Totales	**3,439,843.20**	**1,714,303.00**	**5,154,146.20**

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco y Anexo Único del Convenio de Adhesión del PROASP.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa Registro Público Vehicular del FASP (pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
2000		720,000.00	718,828.80	99.84%	1,171.20	0.16%
3000		180,000.00	179,985.60	99.99%	14.40	0.01%
5000	3,439,843.20	2,539,843.20	2,539,749.24	100.00%	93.96	0.00%
Total	3,439,843.20	**3,439,843.20**	**3,438,563.64**	**99.96%**	**1,279.56**	**0.04%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
2000	Inadecuada planeación de las necesidades del proyecto
3000	Falta de capacidad de ejecución del gasto
5000	Falta de capacidad de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa Registro Público Vehicular del PROASP (pesos)

Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido / Ejercido		Reintegro	
			$	%	$	%
5000	1,714,303.00	1,714,303.00	1,197,120.00	69.83%	517,183.00	30.17%
Total	**1,714,303.00**	**1,714,303.00**	**1,197,120.00**	**69.83%**	**517,183.00**	**30.17%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
5000	Planeación inadecuada de la licitación y falta de capacidad de ejecución del gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo I

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Las variaciones en los montos de los recursos del FASP son mínimas y en conjunta representan $1,279.056, o 0.04% del total de los recursos programadas. El origen de dichas variaciones se debe a una falta de planeación de las actividades y a una falta de capacidad de ejecución del gasto. Los efectos producidos por no ejercer la totalidad de dichos recursos son mínimos debido a que las diferencias no son significativas.

En el caso de los recursos del PROASP, la diferencia entre las cantidades programadas y las ejercidas fue de $517,183 o el 30.17% de los recursos presupuestados para 2012. El origen de dicha diferencia se debe por una falta de planeación de las necesidades de equipo informático. El efecto producido de no haber comprado dichos bienes, se puede traducir en que los datos de vehículos no estén actualizados y que por ende no se pueda combatir al robo de vehículo mediante instrumentos eficaces.

Capítulo 14 Programa Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

Una de las vertientes para el combate al crimen organizado es impedir que los recursos que generan sus actividades puedan ser utilizados para posteriores transacciones. Es por ello que la conformación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, que se encargue de la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, representa una oportunidad de encarar de una manera integral al crimen organizado. A inicios del 2012, el Estado de no contaba con una Unidad que tuviera las características de la UIPE

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa de Inteligencia Patrimonial Económica (UIPE's)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de Ley correspondiente ante el Congreso Local, la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, en la legislación del Estado de Tabasco, conforme a los tipos penales modelo propuestos por la Procuraduría General de la República	30.0 Acuse de recibo original del Congreso Local	29/06/2012	29/06/2012	30.0
2. Impulsar mediante la presentación de la Iniciativa de Ley correspondiente ante el Congreso Local, la atribución del Estado para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados, asegurados o decomisados a la delincuencia, en la legislación penal del Estado de Tabasco, conforme al modelo propuesto por la Procuraduría General de la República **Evidencia:**	30.0 Acuse de recibo original del Congreso Local	29/06/2012	29/06/2012	30.0
3. Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de Ley correspondiente ante el Congreso Local, el marco normativo-administrativo necesario para otorgarle sustento jurídico a la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica **Evidencia:**	40.0 Acuse de recibo original del Congreso Local	29/06/2012	29/06/2012	40.0
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

En lo relacionado con el cumplimiento de las metas de la UIPE's no hubo variación alguna entre las metas programadas y las alcanzadas. Esto se debe a la buena coordinación de los equipos de trabajo dentro de la PGJET para promover las iniciativas de Ley correspondientes a las operaciones con recursos ilícitos, y el decomiso de bienes. Y también a la cooperación con el Congreso Local para acelerar la revisión de la legislación estatal.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Con las metas alcanzadas de tipificación de las operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo se logró alinear la legislación estatal con los modelos penales propuestos por la PGR, por lo que el Estado estará en mejores capacidades institucionales y legales para perseguir este tipo de delitos.

El permitir que el Estado pueda acceder a los beneficios económicos, producto de los bienes incautados o decomisados a la delincuencia, permitirá a Tabasco fortalecer a sus instituciones de seguridad pública a través de más inversiones en tecnología o en infraestructura. Gracias a este cambio en la legislación estatal penal se estará operando de acuerdo con el modelo establecido a nivel federal.

El que la UIPE cuente con un sustento legal ayudará a fortalecer el entorno de seguridad pública en el Estado ya que podrá realizar sus actividades al amparo de la Ley y tener una claridad en sus responsabilidades sociales y en su compromiso en la lucha con el crimen organizado.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa con Prioridad Nacional: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
Indicador: Establecimiento de la UIPE
Frecuencia de medición: Semestral

Variable (Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo)	Programado*		Real	
	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem
1. Impulsar mediante la iniciativa de Ley la tipificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo	30%	0%	30%	0%
2. Impulsar mediante la presentación de la Iniciativa de Ley la atribución del Estado para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados, asegurados o decomisados a la delincuencia	30%	0%	30%	0%
3. Impulsar mediante la presentación de la iniciativa de Ley el marco normativo-administrativo necesario para otorgarle sustento jurídico a la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	40%	0%	40%	0%

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo I

Método de Cálculo

Pga = M1+M2+M3+….M(n)+Miu

Pga: Porcentaje global de avance del programa.
M1: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulada al periodo.
M2: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulada al periodo.
M3: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulada al periodo.
M(n): Número de metas cumplidas por la entidad.
Miu: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la entidad, acumulada al periodo, respecto del inicio de operaciones de la Unidad.

Indicador de Establecimiento de la UIPE

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er Semestre	Pga = 30 + 30 +40	100%
2do Semestre	Pga = 0 + 0 +0	0%

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco no destinó recursos para el Programa con Prioridad Nacional de Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a que no se presupuestaron recursos para este PPN, no hubo diferencia alguna entres las cantidades programadas y las efectivamente ejercidas.

Capítulo 15

Programa Evaluación de los Distintos Programas o Acciones

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

El poder medir y analizar el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública a través de los Programas con Prioridad Nacional, representa una oportunidad de conocer los avances en las metas propuestas y la tendencia de la incidencia delictiva.

La encuesta de percepción dirigida a los elementos operativos de las corporaciones de seguridad pública revelo el nivel de satisfacción en torno al uso de recursos para la seguridad pública, la percepción del servicio profesional de carrera, del nivel de capacitación, de las evaluaciones en control de confianza, el acceso a la información y el desempeño de las instituciones, entre otros temas.

A pesar de los esfuerzos por profesionalizar a los cuerpos policiales en el Estado de Tabasco, la percepción del desempeño de la policía municipal es de 7.6 sobre 10. Esto refleja que todavía existen áreas de mejora en las instituciones y que los resultados obtenidos todavía no son los esperados dentro de las corporaciones de seguridad.

1. Cumplimiento de las metas

Metas Parciales del Programa de Evaluación de los Distintos Programas o Acciones

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
1. Entrega al Secretariado Ejecutivo de los datos del evaluador externo y de los contratos de la evaluación y de la encuesta **Evidencia:**	10.0 Oficio o documento impreso en el que la entidad federativa informa al Secretariado Ejecutivo de los datos del evaluador externo y de los contratos de la evaluación y de la encuesta	26/10/2012	26/10/2012	10.0
2. Entrega al Secretariado Ejecutivo del informe gráfico de resultados de la encuesta institucional **Evidencia:**	25.0 Documento impreso que contiene el informe gráfico	14/12/2012	14/12/2012	25.0

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

Metas Parciales del Programa de Evaluación de los Distintos Programas o Acciones (cont.)

Meta Parcial	Valor Ponderado (%)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado
3. Entrega al Secretariado Ejecutivo de la base de datos de la Encuesta Institucional **Evidencia:**	25.0 Archivo electrónico que contiene la base de datos	14/12/2012	14/12/2012	25.0
4. Entregar al Secretariado Ejecutivo el Informe Anual de Evaluación **Evidencia:**	40.0 Documento impreso que contiene el Informe Anual de Evaluación	29/03/2013	29/03/2013	40.0
5. Apoyo a la estructura ocupacional y de desplazamiento de personal **Evidencia:**	N/A Informes mensuales y trimestrales de seguimiento	31/12/2012	31/12/2012	N/A
Total	**100%**			**100%**

Fuente: SNSP, Programa Ejecutivo 2012 de Tabasco.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco (SECESPET) fue la entidad responsable de evaluar los distintos PPN. La visión clara de los objetivos de la evaluación, así como la capacidad de respuesta ayudaron a crear un entorno participativo y colaborativo mediante el cual se lograron alcanzar las metas en tiempo y forma. Es por ello que no hubo variaciones entre las metas programadas y las efectivamente alcanzadas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

b) Impacto del programa

El efecto de la evaluación de los Programas de Seguridad Pública del Estado de Tabasco implica el entendimiento de las corporaciones, así como sus líneas de acción. Es por ello que este ejercicio representa un componente fundamental para conocer los avances en sus metas, así como las estrategias de seguimiento de sus labores cotidianas.

En términos generales el indicador de entrega del Informe Anual de Evaluación 2012 refleja el esfuerzo institucional para acopiar y procesar la información tanto de cuestiones operativas, así como de temas presupuestales. Por lo tanto refleja la coordinación de más de 15 instituciones estatales, así como de más de 5 corporaciones federales.

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Programa con Prioridad Nacional: Evaluación de los distintos Programas o Acciones

Indicador: Entrega del Informe Anual de Evaluación (Nivel de cumplimiento del Informe Anual de Evaluación)

Frecuencia de medición: Trimestral

Variable	Ponderador	Criterio 1	Sub-ponderación 1	Ponderador 2	Avance 2012	Avance Ponderado
Evaluación por Programa: Cumplimiento 1 al 17	50%	a1	20.0%	10.0%	88.2%	8.8%
		a2	20.0%	10.0%	88.2%	8.8%
		a3	20.0%	10.0%	90.4%	9.0%
		a4	20.0%	10.0%	90.4%	9.0%
		a5	20.0%	10.0%	90.4%	9.0%
Capítulo Impacto Generado	25%	b1	30.0%	7.5%	100%	7.5%
		b2	30.0%	7.5%	100%	7.5%
		b3	40.0%	10.0%	100%	10.0%
Capítulo Conclusiones y Recomendaciones	25%	c1	10.0%	2.5%	100%	2.5%
		c2	10.0%	2.5%	100%	2.5%
		c3	25.0%	6.25%	100%	6.25%
		c4	20.0%	5.0%	100%	5.0%
		c5	15.0%	3.75%	100%	3.75%
		c6	20.0%	5.0%	100%	5.0%
Total	**100%**			**100%**		**94.6%**

Método de Cálculo

C = a*50% + b*25% + c*25%

C: Nivel de cumplimiento de la evaluación integral.
a: Evaluación por programa, cumplimiento del Capitulado 1 al 17 (50%)
b: Capítulo Impacto Generado (25%)
c: Capítulo Conclusiones y Recomendaciones (25%)

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Estado de Tabasco destinó un total de $7,543,361.36 (Siete millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y un pesos M.N. 36/100) al PPN de Evaluación de los Distintos Programas o Acciones por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Al cierre de diciembre de 2012, el Estado de Tabasco ejerció el 98.80% de los recursos convenidos del FASP. Esto significa que quedaron pendientes por ejercer $214,146.53, monto que representa el 2.79% del total de recursos convenidos en el FASP para este PPN.

Recursos Convenidos 2012 del Programa Evaluación de los Distintos Programas o Acciones

Origen del Recurso	FASP	PROASP	Total
Aportación federal	1,380,000.00	-	1,380,000.00
Aportación estatal	6,163,361.36	-	6,163,361.36
Totales	**7,543,361.36**	**-**	**7,543,361.36**

Fuente: Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2012 del Estado de Tabasco.

Ejercicio de los Recursos 2012 del Programa Evaluación de los Distintos Programas o Acciones del FASP (pesos)

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance			
	Convenido	Modificado	Comprometido / Devengado / Ejercido		Saldo	
			$	%	$	%
2000	5,847,361.36	5,971,330.02	5,970,583.49	102.11%	746.53	0.01%
3000	1,696,000.00	1,696,000.00	1,482,600.00	87.42%	213,400.00	12.58%
Total	**7,543,361.36**	**7,667,330.02**	**7,453,183.49**	**98.80%**	**214,146.53**	**2.79%**

Fuente: Formatos de Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública 2012 del Estado de Tabasco.

Breve descripción de la causa que originó la variación*

Capítulo	Descripción de la variación
1000	Falta de planeación
3000	Planeación inadecuada y falta de ejecución el gasto

* Para una mayor explicación de la variación se puede consultar el Anexo II.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Las variaciones entre las cantidades presupuestadas y ejercidas en este PPN son mínimas. La diferencia global es de $214,146.53 pesos, monto que representa el 2.79% de los $7,453,183.49 pesos destinados a este Programa.

La variación en el Capítulo 1000 es de 0.01%, esto representa $746.53 pesos que no se ejercieron por una cuestión de planeación inadecuada de las necesidades de contratación de personal. Los efectos producidos por no haber ejercido dicha cantidad son mínimos, ya que no representan un monto significativo que pudiera comprometer la viabilidad de las actividades de evaluación de los programas del Estado.

En el caso del Capítulo 3000, la variación es de $213,400 pesos o de 12.58% respecto al presupuesto. No se pudieron ejercer dichos recursos por una planeación inadecuada en la contratación de servicios de consultoría de un tercero. El efecto de no haber ejercido dichos recursos es mínimo ya que los servicios de evaluación de los Programas ya se habían contratado con anticipación y este sobrante refleja simplemente una sobrestimación de las necesidades de servicios profesionales.

Capítulo 16

Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

Municipio 1 de 8: Cárdenas

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibió el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión no se pudo calcular el grado de cumplimiento de los proyectos obligatorios.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos M.N. 00/100) para el Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

Al cierre de diciembre de 2012, el Municipio ejerció el 99.7% de los recursos convenidos, por lo que quedaron pendientes por ejercer $6,104.25 pesos.

Recursos Convenidos y Ejercidos 2012 del Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

Destino de Gastos	Recursos		Avance (Ejercido)	
	Total Convenido	Convenido / Modificado	$	%
Capacitación a Servidores Públicos en Seguridad Ciudadana	300,000.00	300,000.00	299,436.95	99.8%
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	500,000.00	500,000.00	500,000.00	100.0%
Bases Metodológicas para la proximidad social	450,000.00	450,000.00	450,000.00	100.0%
Formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar	750,000.00	750,000.00	744,458.00	99.3%
Total	**2,000,000.00**	**2,000,000.00**	**1,993,895.75**	**99.7%**

Fuente: Acta final y Anexos de Cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

El Municipio tuvo un retraso en su tercera ministración calendarizada para el último trimestre del año. Sin embargo, esto no generó una poca capacidad de ejecución del gasto, debido a que los recursos se pudieron comprometer en el año de ejercicio. El Municipio coparticipó con 3 millones de pesos en este Programa.

Las variaciones entre los recursos programados y ejercidos relacionados con los cursos de capacitación y formación se explican por una inadecuada planeación de las actividades en términos de los recursos necesitados. El efecto de este subejercicio de recursos, podría incidir en una falta de conocimiento o habilidades por parte del personal operativo, que no recibió capacitación, para detectar nuevos patrones de violencia en las comunidades.

Municipio 2 de 8: Centla

Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

El Estado de Resultados que envió el Municipio contiene información de los ingresos y gastos en general, y no permite conocer la variación respecto a las metas programadas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Dada la ausencia de información de las metas programadas y alcanzadas, no se pudieron conocer los resultados obtenidos

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibió el Avance de Metas no se pudo calcular el grado de cumplimiento de los proyectos obligatorios.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

De acuerdo con la información del Estado de Resultados que envió el Municipio, éste recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $7,000,000.00 (Siete millones de pesos M.N. 00/100) tanto para el Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, así como para el de Profesionalización.

Al cierre de diciembre de 2012, se tuvo un nivel de ejercicio global del 80.9%, es decir, el Municipio ejerció $5,664,773.22 de los recursos presupuestados. No se pudo calcular el nivel de ejercicio de cada uno de los programas debido a que no se conoce el desglose de los recursos programados y los ejercidos.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

No se pudieron calcular las variaciones respecto a las cantidades programadas, debido a que no se recibió el Informe de Aplicación del Recurso Federal al 31 de diciembre de 2012.

Municipio 3 de 8: Centro

Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de metas programadas y alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibió el Avance de Metas no se pudo calcular el grado de cumplimiento de los proyectos obligatorios.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $6,111,533.36 (Seis millones ciento once mil quinientos treinta y tres pesos M.N. 36/100) para el Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana. Al cierre de diciembre de 2012, el Municipio ejerció el 96.0% de los recursos convenidos, por lo que quedaron pendientes de ejercer $246,933.34 pesos.

Recursos Convenidos y Ejercidos 2012 del Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

Destino de Gastos	Recursos		Avance (Ejercido)	
	Total Convenido	Convenido / Modificado	$	%
Diagnóstico sobre contextos y procesos sociales	1,00,000.00	1,00,000.00	999,999.99	100.0%
Observatorio de Seguridad y Gobernanza	1,500,000.00	1,500,000.00	1,450,000.00	96.7%
Comités de Participación Ciudadana	600,000.00	600,000.00	487,200.00	81.2%
Capacitación a servidores públicos	350,000.00	350,000.00	350,000.00	100.0%
Prevención de accidentes y conductas violentas	500,000.00	500,000.00	499,499.94	99.9%
Estrategia de prevención de violencia entre las juventudes	700,000.00	700,000.00	698,900.00	99.8%
Bases metodológicas para la proximidad social	710,000.00	710,000.00	685,000.00	96.5%
Prevención de los delitos en materia de secuestros	350,000.00	350,000.00	294,000.00	84.0%
Prevención social de la violencia en planteles escolares	401,533.36	401,533.36	399,999.99	99.6%
Total	**6,111,533.36**	**6,111,533.36**	**5,864,599.92**	**96.0%**

Fuente: Acta final y Anexos de cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

A pesar de que el Municipio no recibió a tiempo la tercera ministración, no se generó una falla de ejecución del gasto. El Municipio coparticipó con $9,167,300.00 pesos en este Programa.
La variación más importante entre los recursos programados y ejercidos fue la de los Comités de Participación Ciudadana. En este destino se ejercieron el 81.2% de los recursos y quedaron pendientes de ejercer $112,800. El motivo por el cual no se pudieron gastar dichos recursos se explica por una sobrestimación de las necesidades de Consejos en materia de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia. Los efectos de no haber efectuado más Comités Ciudadanos es que no se hayan reforzado con la suficiente profundidad la necesidad de crear una conciencia ciudadana para la prevención de los delitos.

El segundo rubro con la mayor variación fue el Prevención de los Delitos en materia de Secuestros. En este apartado se ejercieron el 84% de los recursos, por lo que quedaron pendientes por ejercer $56,0000. La razón por la cual no se ejercieron dichos recursos se debe a un sobredimensionamiento del proyecto, por lo que se presupuestaron más recursos de los necesarios. El efecto de no haber ejercido la totalidad de los recursos puede incidir en la capacidad de respuesta por parte de las autoridades municipales en la prevención de este tipo de delito, ya que no se fortaleció el proyecto con equipo o capacitación adicional.

En el caso de los demás conceptos de gasto, sus diferencias respecto a los montos presupuestados son mínimas y su no ejercicio no compromete la operación del Municipio en cuestiones de seguridad. Sin embargo, reflejan que no hay una planeación adecuada y que no se coordinaron con las unidades ejecutoras para realizar un esfuerzo participativo de ejercicio del gasto.

Municipio 4 de 8: Comalcalco

Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de metas programadas y alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibió el Avance de Metas no se pudo calcular el grado de cumplimiento de los proyectos obligatorios.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos M.N. 00/100) para el Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

Al cierre de diciembre de 2012, el Municipio ejerció el 95.0% de los recursos convenidos, por lo que quedaron pendientes de ejercer $100,000.00 pesos.

Recursos Convenidos y Ejercidos 2012 del Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

Destino de Gastos	Recursos		Avance (Ejercido)	
	Total Convenido	Convenido / Modificado	$	%
Plan de prevención social de la violencia	800,000.00	800,000.00	800,000.00	100.0%
Capacitación a servidores públicos	700,000.00	700,000.00	600,000.00	85.7%
Prevención de accidentes y conductas violentas	500,000.00	500,000.00	500,000.00	100.0%
Total	**2,000,000.00**	**2,000,000.00**	**1,900,000.00**	**95.0%**

Fuente: Acta final y Anexos de Cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Al igual que los otros Municipios, Comalcalco no recibió los recursos de la tercera ministración. Sin embargo, esto no generó una falta de ejecución del gasto, debido a que los recursos se comprometieron en el año calendario. El Municipio coparticipó con 3 millones de pesos en este Programa.

Las variaciones entre los recursos programados y ejercidos relacionados con los cursos de capacitación y formación se explican por una inadecuada planeación de las necesidades de cursos en seguridad ciudadana. El efecto previsible de este subejercicio de recursos, podría incidir en la capacidad de toma de decisiones de los servidores públicos para detectar nuevos esquemas de creación de redes ciudadanas seguras.

Municipio 5 de 8: Cunduacan

Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3.Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibió el Avance de Metas no se pudo calcular el grado de cumplimiento de los proyectos obligatorios.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

De acuerdo con el Acta de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2012, el Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos M.N. 00/100) para el Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a la falta de los Anexos del Ejercicio de Recursos Federales no se pudo realizar el análisis de variaciones de montos, ni los efectos producidos.

Municipio 6 de 8: Macuspana

Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1.Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3.Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibió el Avance de Metas no se pudo calcular el grado de cumplimiento de los proyectos obligatorios.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

De acuerdo con el Acta de Cierre 2012, el Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos M.N. 00/100) para el Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana.

Sin embargo, debido a que la información de los Anexos no es legible, no se pudo realizar el análisis del Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio de Macuspana.

Informe de Cumplimiento de Metas Federales al 31 de diciembre de 2012
Municipio de Macuspana

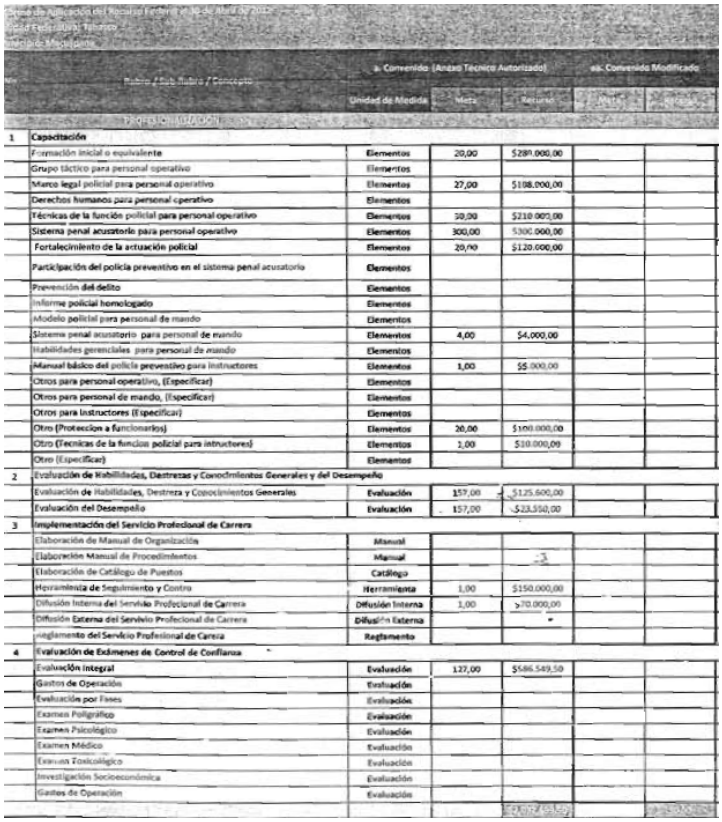

	Rubro / Sub Rubro / Concepto	a. Convenido (Anexo Técnico Autorizado)			
		Unidad de Medida	Meta	Recurso	
	PROFESIONALIZACIÓN				
1	**Capacitación**				
	Formación inicial o equivalente	Elementos	20,00	$289.000,00	
	Grupo táctico para personal operativo	Elementos			
	Marco legal policial para personal operativo	Elementos	27,00	$108.000,00	
	Derechos humanos para personal operativo	Elementos			
	Técnicas de la función policial para personal operativo	Elementos	30,00	$210.000,00	
	Sistema penal acusatorio para personal operativo	Elementos	300,00	$300.000,00	
	Fortalecimiento de la actuación policial	Elementos	20,00	$120.000,00	
	Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio	Elementos			
	Prevención del delito	Elementos			
	Informe policial homologado	Elementos			
	Modelo policial para personal de mando	Elementos			
	Sistema penal acusatorio para personal de mando	Elementos	4,00	$4,000,00	
	Habilidades gerenciales para personal de mando	Elementos			
	Manual básico del policía preventivo para instructores	Elementos	1,00	$5.000,00	
	Otros para personal operativo, (Especificar)	Elementos			
	Otros para personal de mando, (Especificar)	Elementos			
	Otros para instructores (Especificar)	Elementos			
	Otro (Protección a funcionarios)	Elementos	20,00	$100.000,00	
	Otro (Tecnicas de la funcion policial para instructores)	Elementos	1,00	$10.000,00	
	Otro (Especificar)	Elementos			
2	**Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales y del Desempeño**				
	Evaluación de Habilidades, Destreza y Conocimientos Generales	Evaluación	157,00	$125.600,00	
	Evaluación del Desempeño	Evaluación	157,00	$23.550,00	
3	**Implementación del Servicio Profesional de Carrera**				
	Elaboración de Manual de Organización	Manual			
	Elaboración Manual de Procedimientos	Manual			
	Elaboración de Catálogo de Puestos	Catálogo			
	Herramienta de Seguimiento y Control	Herramienta	1,00	$150.000,00	
	Difusión Interna del Servicio Profesional de Carrera	Difusión Interna	1,00	$70.000,00	
	Difusión Externa del Servicio Profesional de Carrera	Difusión Externa			
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera	Reglamento			
4	**Evaluación de Exámenes de Control de Confianza**				
	Evaluación Integral	Evaluación	127,00	$586.549,50	
	Gastos de Operación	Evaluación			
	Evaluación por Fases	Evaluación			
	Examen Poligráfico	Evaluación			
	Examen Psicológico	Evaluación			
	Examen Médico	Evaluación			
	Examen Toxicológico	Evaluación			
	Investigación Socioeconómica	Evaluación			
	Gastos de Operación	Evaluación			

Fuente: Anexos de Cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio de Macuspana.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a la ilegibilidad de los montos del Anexo, no se pudo realizar el análisis de variaciones, ni determinar el origen de las mismas, y por lo tanto no se pudieron estimar los efectos previsibles.

Municipio 7 de 8: Nacajuca

Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibió el Avance de Metas no se pudo calcular el grado de cumplimiento de los proyectos obligatorios.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

No se recibió por parte del Municipio el Acta de Cierre de 2012 y los Anexos del Informe de Cumplimiento son ilegibles.

Informe de Cumplimiento de Metas Federales al 31 de diciembre de 2012
Municipio de Nacajuca

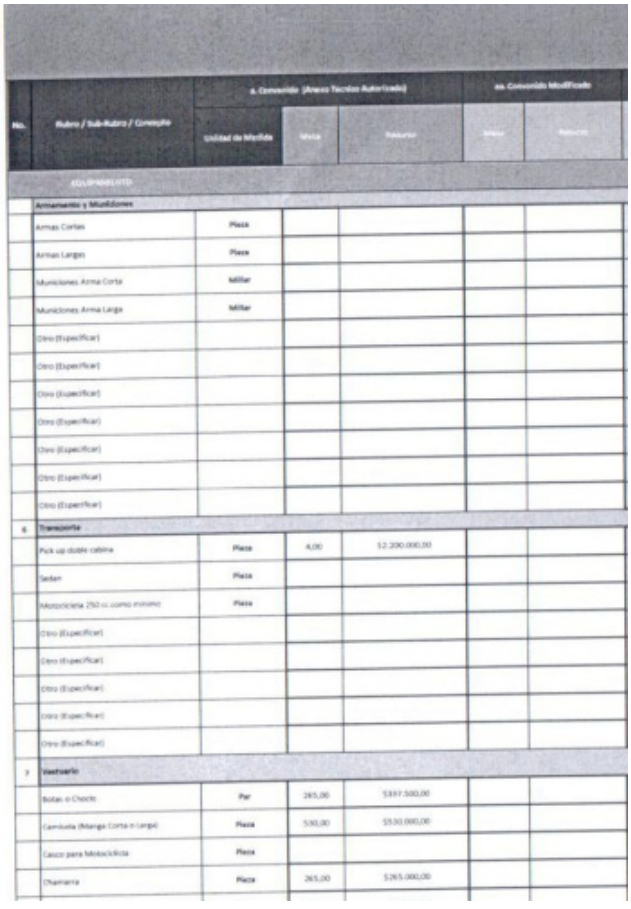

No.	Rubro / Sub-Rubro / Concepto	a. Convenido (Anexo Técnico Autorizado)			aa. Convenido Modificado		
		Unidad de Medida	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	
	EQUIPAMIENTO						
	Armamento y Municiones						
	Armas Cortas	Pieza					
	Armas Largas	Pieza					
	Municiones Arma Corta	Millar					
	Municiones Arma Larga	Millar					
	Otro (Especificar)						
	Otro (Especificar)						
	Otro (Especificar)						
	Otro (Especificar)						
	Otro (Especificar)						
	Otro (Especificar)						
6	Transporte						
	Pick up doble cabina	Pieza	4,00	$2,200,000.00			
	Sedan	Pieza					
	Motocicleta 250 cc como mínimo	Pieza					
	Otro (Especificar)						
	Otro (Especificar)						
	Otro (Especificar)						
	Otro (Especificar)						
	Otro (Especificar)						
7	Vestuario						
	Botas o Choclo	Par	265,00	$397,500.00			
	Camisola (Manga Corta o Larga)	Pieza	530,00	$530,000.00			
	Casco para Motocicleta	Pieza					
	Chamarra	Pieza	265,00	$265,000.00			

Fuente: Anexos de Cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio de Nacajuca.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a la ilegibilidad de los montos del Anexo, no se pudo realizar el análisis de variaciones, ni determinar el origen de las mismas, y por lo tanto no se pudieron estimar los efectos previsibles.

Municipio 8 de 8: Paraíso

Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información tanto de de metas programadas como alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibió el Avance de Metas no se pudo calcular el grado de cumplimiento de los proyectos obligatorios.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

De acuerdo con el Acta de Cierre del Municipio, éste recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos M.N. 00/100) para el Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

Sin embargo, en los Informes de Cumplimiento de Metas la información era al 30 de abril de 2012, en lugar de ser al cierre del año. Además la información de las cantidades en anexos es ilegible.

Informe de Cumplimiento de Metas Federales al 31 de diciembre de 2012
Municipio de Paraíso

No.	Rubro / Sub-Rubro / Concepto	a. Convenido (Anexo Técnico Autorizado)			as. Convenido Modificado		Conve
		Unidad de Medida					
	PROFESIONALIZACIÓN						
1	Capacitación						
	Formación inicial oequivalente	Elementos					0
	Grupo táctico para personal operativo	Elementos					0
	Marco legal policial para personal operativo	Elementos	13.00	$45,500.00			13
	Derechos humanos para personal operativo	Elementos	10.00	$35,000.00			10
	Técnicas de la función policial para personal operativo	Elementos					0
	Sistema penal acusatorio para personal operativo	Elementos	23.00	$80,500.00			23
	Fortalecimiento de la actuación policial	Elementos					0
	Participación del policía preventivoen el sistema penal acusatorio	Elementos					0
	Prevención del delito	Elementos	12.00	$42,000.00			12
	Informe policial homologado	Elementos					0
	Modelo policial para personal de mando	Elementos					0
	Sistema penal acusatorio para personal de mando	Elementos					0
	Habilidades gerenciales para personal de mando	Elementos	10.00	$40,000.00			10
	Manual básicodel policía preventivopara instructores	Elementos					0
	Otros para personal operativo, (Proteccion a funcionarios)	Elementos	12.00	$42,000.00			12
	Otros para personal de mando (Especificar)	Elementos					0
	Otros para instructores (Especificar)	Elementos					0
	Otro (Especificar)	Elementos					0

Fuente: Anexos de Cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio de Paraíso.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a la ilegibilidad de los montos del Anexo, no se pudo realizar el análisis de variaciones, ni determinar el origen de las mismas, y por lo tanto no se pudieron estimar los efectos previsibles.

Capítulo 17

Programa de Profesionalización

Municipio 1 de 8: Cárdenas

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Entidad federativa: Tabasco / Municipio: Cárdenas

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Programa Municipal: Profesionalización

Indicador: Personal capacitado

Variable	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Personal capacitado	-	190	265	360
Personal programado	95	190	285	380

* Datos obtenidos de los Anexos de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

Método de Cálculo

P = (PE / PP) x 100

P: Porcentaje de personal activo de las instituciones de seguridad pública municipal evaluado en control de confianza en el año 2012.
PE: Personal activo de las instituciones de seguridad pública municipal evaluado en control de confianza en el periodo.
PP: Personal en activo programado para evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública municipal.

Indicador de Personal Capacitado

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	(0 / 95) x 100	0%
2do trimestre	(190 / 190) x 100	100%
3er trimestre	(265 /285) x 100	92.9%
4to trimestre	(360 / 380) x 100	94.7%

El Municipio de Cárdenas logró capacitar al 94.7% del personal programado en 2012. Mediante las evaluaciones en control de confianza se profesionaliza a los cuerpos policiales y se fomenta una actitud de cooperación y de superación continua.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $8,000,000.00 (Dos millones de pesos M.N. 00/100) para el Programa de Profesionalización. Al cierre de 2012, el Municipio ejerció el 91.7% de los recursos convenidos, por lo que quedaron pendientes por ejercer $663,113.67 pesos.

Recursos Convenidos y Ejercidos 2012 del Programa de Profesionalización

Destino de Gastos	Recursos		Avance (Ejercido)	
	Total Convenido	Convenido / Modificado	$	%
Profesionalización	2,703,630.00	2,703,630.00	2,110,027.97	78.0%
Equipamiento	4,146,370.00	4,146,370.00	4,087,292.68	98.6%
Infraestructura	1,150,000.00	1,150,000.00	1,139,565.68	99.1%
Total	**8,000,000.00**	**8,000,000.00**	**7,336,886.33**	**91.7%**

Fuente: Acta final y Anexos de Cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

El Municipio no ejerció el 22% de los recursos programados en las actividades de profesionalización debido a una planeación inadecuada de sus tareas. El efecto producido por no capacitar a todo el personal que tenía contemplado se puede traducir en una ausencia de eficacia en sus labores cotidianas, así como una inadecuada aplicación de los protocolos policiales.

La variación en el ejercicio de los recursos de equipamiento fue de 1.4%. Esta diferencia se explica por no haber gastado todo el recurso presupuestado para la compra de las municiones de armas cortas, así como la falta de compra del sistema de video-vigilancia. El Municipio no dio mantenimiento al Equipo de Análisis y Captura.

Finalmente, en lo relacionado con la infraestructura, la variación fue 0.9% y se explica por la omisión de compra de mobiliario y equipo de la Comandancia de Seguridad Pública.

Municipio 2 de 8: Centla

Programa de Profesionalización

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

No se pudo determinar el indicador de cumplimiento de personal capacitado debido a que no se recibieron los Anexos del Ejercicio Presupuestal 2012.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

De acuerdo con la información del Estado de Resultados que envió el Municipio, éste recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $7,000,000.00 (Siete millones de pesos M.N. 00/100) tanto para el Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, así como para el de Profesionalización.

Al cierre de diciembre de 2012, se tuvo un nivel de ejercicio global del 80.9%, es decir, el Municipio ejerció $5,664,773.22 de los recursos presupuestados. No se pudo calcular el nivel de ejercicio de cada uno de los programas debido a que no se conoce el desglose de los recursos programados y los ejercidos.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

No se pudieron calcular las variaciones respecto a las cantidades programadas, debido a una falta de información de la aplicación de los recursos federales.

Municipio 3 de 8: Centro

Programa de Profesionalización

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Entidad federativa: Tabasco / Municipio: Centro

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Programa Municipal: Profesionalización

Indicador: Personal capacitado

Variable	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Personal capacitado	231	462	460	922
Personal programado	231	462	460	922

* Datos obtenidos de los Anexos de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

Método de Cálculo

P = (PE / PP) x 100

P: Porcentaje de personal activo de las instituciones de seguridad pública municipal evaluado en control de confianza en el año 2012.
PE: Personal activo de las instituciones de seguridad pública municipal evaluado en control de confianza en el periodo.
PP: Personal en activo programado para evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública municipal.

Indicador de Personal Capacitado

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	(231 / 231) x 100	100%
2do trimestre	(462 / 462) x 100	100%
3er trimestre	(460 / 460) x 100	100%
4to trimestre	(922 / 922) x 100	100%

El Municipio de Cárdenas logró capacitar al 100% del personal programado de 922 elementos en 2012. Mediante las evaluaciones en control de confianza se profesionalizó a los cuerpos policiales y se fomentó una rectitud en el desempeño de las cuerpos de seguridad pública municipales.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

Informe de Cumplimiento de Metas Federales al 31 de diciembre de 2012
Municipio de Centro

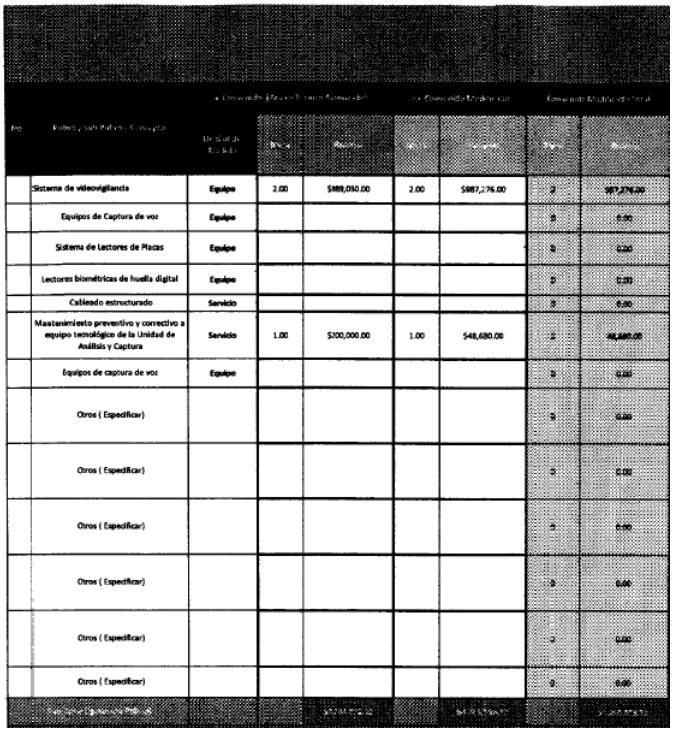

	Sistema de videovigilancia	Equipo	2.00	$988,050.00	2.00	$987,276.00	2	$987,276.00
	Equipos de Captura de voz	Equipo					0	0.00
	Sistema de Lectores de Placas	Equipo					0	0.00
	Lectores biométricas de huella digital	Equipo					0	0.00
	Cableado estructurado	Servicio					0	0.00
	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo tecnológico de la Unidad de Análisis y Captura	Servicio	1.00	$100,000.00	1.00	$48,680.00	1	$48,680.00
	Equipos de captura de voz	Equipo					0	0.00
	Otros (Especificar)						0	0.00
	Otros (Especificar)						0	0.00
	Otros (Especificar)						0	0.00
	Otros (Especificar)						0	0.00
	Otros (Especificar)						0	0.00
	Otros (Especificar)						0	0.00

Fuente: informe de Aplicación del Recurso Federal al 31 de diciembre de 2012 del Municipio de Centro.

El Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $24,446,133.30 (Veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento treinta y tres pesos M.N. 30/100) para el Programa de Profesionalización. A pesar de haber recibido los Anexos del Informe de Cumplimiento de Metas Federales al 31 de diciembre de 2012, las cantidades de los destinos de gasto del documento en formato "pdf", no son legibles

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

No se pudieron determinar las variaciones debido a que las cantidades de los Anexos son ilegibles.

Municipio 4 de 8: Comalcalco

Programa de Profesionalización

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Entidad federativa: Tabasco / Municipio: Comalcalco

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Programa Municipal: Profesionalización
Indicador: Personal capacitado

Variable	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Personal capacitado	38	76	114	153
Personal programado	42	84	126	168

* Datos obtenidos de los Anexos de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

Método de Cálculo

P = (PE / PP) x 100

P: Porcentaje de personal activo de las instituciones de seguridad pública municipal evaluado en control de confianza en el año 2012.
PE: Personal activo de las instituciones de seguridad pública municipal evaluado en control de confianza en el periodo.
PP: Personal en activo programado para evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública municipal.

Indicador de Personal Capacitado

Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	(38 / 42) x 100	90.5%
2do trimestre	(76 / 84) x 100	90.5%
3er trimestre	(114 / 126) x 100	90.5%
4to trimestre	(153 / 168) x 100	91.0%

El Municipio de Cárdenas logró capacitar al 91.0% de 168 personas programadas para las evaluaciones en control de confianza. Con este nivel de evaluación se va construyendo una corporación policial eficaz.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $8,000,000.00 (Dos millones de pesos M.N. 00/100) para el Programa de Profesionalización. Al cierre de 2012, el Municipio ejerció el 89.3% de los recursos convenidos, por lo que quedaron pendientes por ejercer $855,180.82 pesos.

Recursos Convenidos y Ejercidos 2012 del Programa de Profesionalización

Destino de Gastos	Recursos		Avance (Ejercido)	
	Total Convenido	Convenido / Modificado	$	%
Profesionalización	1,641,308.00	1,641,308.00	1,486,262.00	90.6%
Equipamiento	5,407,300.00	5,407,300.00	4,710,599.09	87.1%
Infraestructura	951,392.00	951,392.00	947,958.09	99.6%
Total	**8,000,000.00**	**8,000,000.00**	**7,114,819.18**	**89.3%**

Fuente: Acta final y Anexos de cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

El Municipio no ejerció el 9.4% de los recursos programados en las actividades de profesionalización debido a una planeación inadecuada de sus actividades de evaluación. No evaluó al total del personal programado para la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales. Y tampoco aplicó la evaluación del desempeño. El Municipio no tuvo la capacidad operativa de evaluar en control de confianza todo el personal programado. El efecto de no evaluar a todo el personal es que el desempeño de la corporación policial puede disminuir y no generar los impactos de disminución en la incidencia delictiva en el Municipio.

La variación de los recursos de equipamiento fue $696,700.91, monto que representa el 12.9% de los recursos programadas para este concepto. Esta diferencia se explica por no haber comprado todas las municiones programadas para armas cortas y largas, no se compró todo el vestuario y accesorios necesitados. El impacto de no haber realizado dichas adquisiciones, se puede traducir en una disminución en el desempeño de los elementos policiales, debido a una falta de equipo para llevar a cabo sus funciones.

En lo relacionado con la infraestructura, la variación fue 0.4% y se explica por variaciones en el precio de los bienes informáticos. Se compraron todas las tecnologías de información para el funcionamiento normal de la policía. No existe un efecto previsible de corto plazo por no haber ejercido $3,433.91 pesos.

Municipio 5 de 8: Cunduacan

Programa de Profesionalización

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que solamente se recibió el Acta de Cierre del Ejercicio 2012 y no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

No se pudo determinar el indicador de cumplimiento de personal capacitado debido a que no se recibieron los Anexos del Ejercicio Presupuestal 2012.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

De acuerdo con la información del Acta de Cierre, el Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos M.N. 00/100) para este Programa. Sin embargo, no se pudo analizar el desempeño del gasto municipal debido a que no se recibió el Informe de Aplicación del Recurso Federal al cierre de 2012.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

No se pudieron calcular las variaciones respecto a las cantidades programadas, debido a que no se recibió el Informe de Aplicación del Recurso Federal al 31 de diciembre de 2012.

Municipio 6 de 8: Macuspana

Programa de Profesionalización

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información tanto de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

No se pudo determinar el indicador de cumplimiento de personal capacitado debido a que no la información de los Anexos del Ejercicio Presupuestal 2012 era ilegible.

C) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

De acuerdo con el Acta de Cierre 2012, el Municipio recibió por concepto del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) un total de $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos M.N. 00/100) para el Programa de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana.

Debido a que la información de los Anexos no es legible, no se pudo realizar el análisis del Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio de Macuspana.

Informe de Cumplimiento de Metas Federales al 31 de diciembre de 2012
Municipio de Macuspana

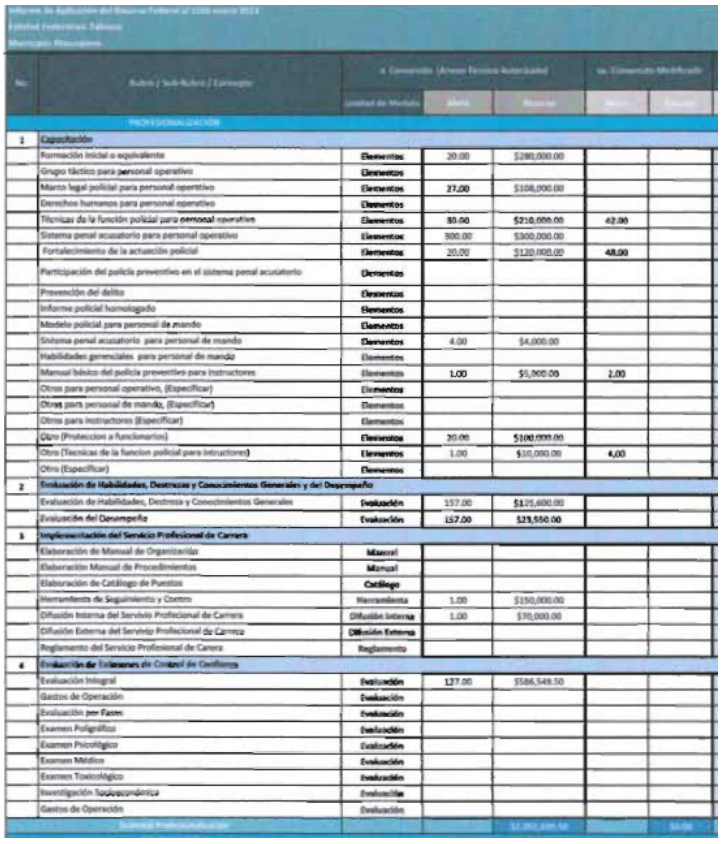

Fuente: informe de Aplicación del Recurso Federal al 31 de diciembre de 2012 del Municipio de Macuspana.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a la ilegibilidad de los montos del Anexo, no se pudo realizar el análisis de variaciones, ni determinar el origen de las mismas, y por lo tanto no se pudieron estimar los efectos previsibles.

Municipio 7 de 8: Nacajuca

Programa de Profesionalización

a) Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibieron los Anexos del Ejercicio Presupuestal 2012, no se pudo determinar el indicador de cumplimiento de personal capacitado.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

Debido a que la información de los Anexos no es legible, no se pudo realizar el análisis del Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

Informe de Cumplimiento de Metas Federales al 31 de diciembre de 2012
Municipio de Nacajuca

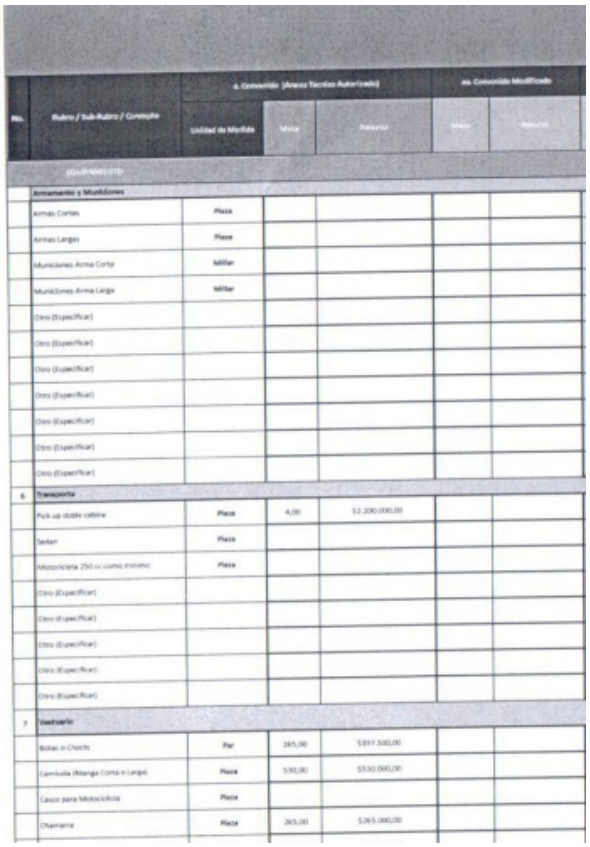

Fuente: Anexos de Cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio de Nacajuca.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a la ilegibilidad de los montos del Anexo, no se pudo realizar el análisis de variaciones, ni determinar el origen de las mismas.

Municipio 8 de 8: Paraíso

Programa de Profesionalización

a)Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de las metas

Debido a que no se recibió el Avance de las Metas Parciales no se pudieron calcular los resultados de las mismas.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Dada la ausencia de información de las metas alcanzadas, no se pudieron conocer las variaciones respecto a las mismas.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

La falta de información de metas programadas y alcanzadas no permitió conocer los resultados obtenidos.

b) Impacto del programa

1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos

Debido a que no se recibieron los Anexos del Ejercicio Presupuestal 2012, no se pudo determinar el indicador de cumplimiento de personal capacitado.

c) Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

Debido a que la información de cantidades contenida en los Anexos ilegible y el periodo de la misma es al 30 de abril de 2012, no se pudo realizar el análisis del Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio.

Informe de Cumplimiento de Metas Federales al 30 de abril de 2012
Municipio de Paraíso

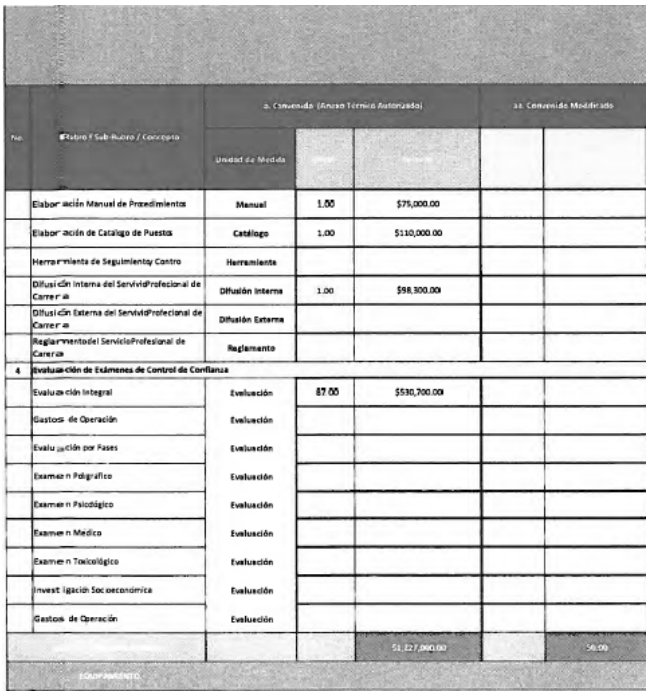

No.	Rubro / Sub-Rubro / Concepto	a. Convenido (Anexo Técnico Autorizado)			aa. Convenido Modificado	
		Unidad de Medida	[illegible]	[illegible]		
	Elaboración Manual de Procedimientos	Manual	1.00	$75,000.00		
	Elaboración de Catálogo de Puestos	Catálogo	1.00	$110,000.00		
	Herramienta de Seguimiento y Control	Herramienta				
	Difusión Interna del ServicioProfesional de Carrera	Difusión Interna	1.00	$98,300.00		
	Difusión Externa del ServicioProfesional de Carrera	Difusión Externa				
	Reglamento del ServicioProfesional de Carrera	Reglamento				
4	Evaluación de Exámenes de Control de Confianza					
	Evaluación Integral	Evaluación	87.00	$530,700.00		
	Gastos de Operación	Evaluación				
	Evaluación por Fases	Evaluación				
	Examen Poligráfico	Evaluación				
	Examen Psicológico	Evaluación				
	Examen Médico	Evaluación				
	Examen Toxicológico	Evaluación				
	Investigación Socioeconómica	Evaluación				
	Gastos de Operación	Evaluación				
				$1,227,000.00		56.00
EQUIPAMIENTO						

Fuente: Anexos de Cierre Ejercicio Presupuestal 2012 del Municipio de Paraíso.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Debido a la ilegibilidad de los montos del Anexo y a la fecha del documento al 30 de abril de 2012, no se pudo realizar el análisis de variaciones, ni determinar el origen de las mismas.

Capítulo 18 Impacto generado

Como parte del acuerdo 07/XXXI/11 de la Trigésima Primera Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), el Estado de Tabasco tomó 4 compromisos relacionados con la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto. El primero de ellos está relacionado con contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional del delito de homicidio doloso. El segundo fue reducir sensiblemente la incidencia delictiva del secuestro. En tercer lugar, se comprometió a contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional del delito de extorsión. Finalmente, en lo referente al delito de robo, se fijó como meta contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional.

a) Cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto

1. Delito: Homicidio doloso

Compromiso: Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional.

En 2012, en nuestro país se dio un descenso importante en la incidencia del homicidio doloso. Mientras que en 2011 se tenía un promedio nacional de 19.70 casos por cada cien mil habitantes, en 2012 se tuvo una disminución de 4.7% para situarse en 18.78.

Incidencia de Homicidio Doloso en México y en el Estado de Tabasco (tasas por cada 100 mil habitantes)

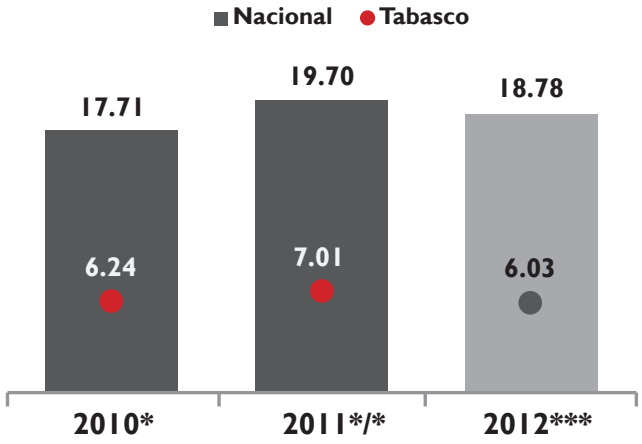

Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* Octubre 2009 a Septiembre 2010.
/ Octubre 2010 a Septiembre 2011.
*** Octubre 2011-Septiembre 2012 (estimado de acuerdo a la incidencia enero-agosto 2012)

En el caso del Estado de Tabasco se observó una disminución de un 14%, es decir, una disminución de 22 casos para cerrar el 2012 con solamente 135 homicidios.

Incidencia Delictiva de Homicidio Doloso en el Estado de Tabasco 2009-2011

2009-2010*		2010-2011*/*		Variación	
Absolutos	Tasa°	Absolutos	Tasa°	Absoluta	%
137	6.24	157	7.01	20.0	14.6%

* Octubre 2009 a Septiembre 2010. */* Octubre 2010 a Septiembre 2011.
° Tasa por cada 100 mil habitantes
Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incidencia Delictiva de Homicidio Doloso en el Estado de Tabasco 2011-2012

2011-2012***		Variación	
Absolutos	Tasa°	Absoluta	%
135	6.03	(-) 22.0	(-)14.0

*** Octubre 2011-Septiembre 2012 (estimado de acuerdo a la incidencia enero-agosto 2012).
° Tasa por cada 100 mil habitantes.
Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Principales causas de la variación 2011-2012

El estado de Tabasco mostró una mejoría sustancial en la incidencia delictiva de homicidio doloso, al pasar de una tasa de 7.01 casos por cien mil habitantes en 2011 a 6.03 en 2012.

Las causas de la variación se pueden atribuir a la implementación de acciones estratégicas de prevención y detección temprana de personas sospechosas, al fortalecimiento del sistema de justicia penal mediante el cual se pudo dictar sentencias en un menor tiempo, por lo que la reincidencia disminuyó considerablemente.

Atención del delito de homicidios doloso en la política estatal (efectos)

Al disminuir la incidencia delictiva de homicidio en el Estado se percibe un ambiente de mayor paz en las calles y las personas sienten más confianza al salir de casa. Al contener este tipo de delito se van generando victorias sobre el crimen organizado, por lo que se van desarticulando sus redes de acción. En el caso de los delitos cometidos por personas no involucradas con este tipo de organizaciones, se les dictó sentencia condenatoria, situación que fomenta una cultura de legalidad y de aplicación estricta de la Ley. Todo este tipo de acciones genera un efecto de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en el Estado de Tabasco, con el efecto de incrementar la calidad de vida de las personas debido a que se encuentran en entornos más seguros.

Resultado Compromiso cumplido.- Se contuvo y mantuvo la incidencia por debajo del promedio nacional como puede observarse en las cifras de 2012, en las cuales se muestran 18.78 homicidios a nivel nacional por cada 100 mil habitantes y 6.03 en el Estado de Tabasco en el mismo año. Esta última cifra es menor a la reportada en 2011 de 7.01, por lo que la incidencia delictiva de homicidio doloso en Tabasco mostró en 2012 una tendencia bajista y significativamente por debajo del promedio nacional.

2. Delito: Secuestro

Compromiso: **Reducir sensiblemente la incidencia delictiva.**

El comportamiento del secuestro en el Estado experimentó un crecimiento importante, al pasar de 1.17 casos por 100 habitantes en 2010 a 2.90 en 2011. Esta variación de 148% contrasta significativamente con la incidencia a nivel nacional de 1.14 en 2011.

Incidencia de Secuestros en México y en el Estado de Tabasco
(Tasas por cada 100 mil habitantes)

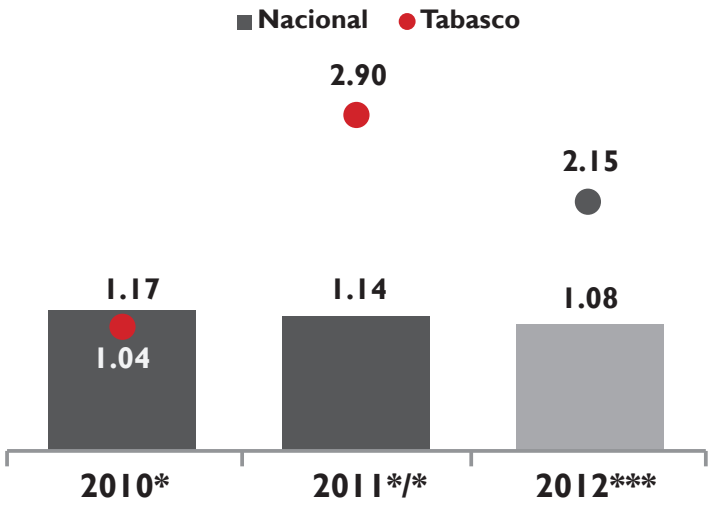

Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública
y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* Octubre 2009 a Septiembre 2010.
/ Octubre 2010 a Septiembre 2011.
***Octubre 2011-Septiembre 2012 (estimado de acuerdo a la incidencia enero-agosto 2012)

Dado este comportamiento, el Estado se ubica como el 5° nacional en este tipo de delito. Esto refleja que en Tabasco existen una serie de factores que inciden en la propagación de este tipo de delito.

Por otro lado, los secuestros pueden indicar la conformación de ciertas organizaciones criminales, las cuales tienen la infraestructura logística para llevar a cabo dichas acciones.

A pesar del incremento abrupto en 2011, en el año 2012 se observa una clara disminución de la incidencia delictiva. Como se puede observar, la tasa de disminución de los secuestros en el Estado es mucho mayor que la nacional. La disminución de los secuestros estatales en 2012 fue de 26.2% en comparación con la nacional de 5.3%. Este comportamiento de U invertida en la incidencia delictiva es un indicio claro de un cambio de tendencia del secuestro en el Tabasco.

Incidencia Delictiva de Secuestro en el Estado de Tabasco 2009-2011

2009-2010*		2010-2011*/*		Variación	
Absolutos	Tasa°	Absolutos	Tasa°	Absoluta	%
23	1.04	65	2.90	42	182.6%

* Octubre 2009 a Septiembre 2010.
/ Octubre 2010 a Septiembre 2011.
° Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incidencia Delictiva de Secuestro en el Estado de Tabasco 2012

2011-2012***		Variación	
Absolutos	Tasa°	Absoluta	%
48	2.15	(-) 17	(-) 26.2

***Octubre 2011-Septiembre 2012 (estimado de acuerdo a la incidencia enero-agosto 2012).
° Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Principales causas de la variación 2011-2012

La principales causas de la disminución de la incidencia delictiva de secuestro en el Estado de Tabasco se deben a un esfuerzo coordinado por parte de las corporaciones encargadas de las labores policiales y de inteligencia para optimizar funciones de tal manera que la atención de estos casos sea homogénea respecto a la utilizada a nivel federal. Estas actividades han estado soportadas por el Ministerio Público, de tal forma que se lograron obtener sentencias condenatorias para los responsables, y por ende la reincidencia ha disminuido considerablemente.

Atención del delito de secuestro en la política estatal (efectos)

Los efectos de haber disminuido el número de secuestros en el Estado va generando un mayor nivel de confianza en las instituciones de seguridad pública y fomenta que más personas colaboren con más denuncias anónimas. Al ir creando una mayor vinculación entre las corporaciones, a través de una mayor coordinación y optimización de funciones, se lograron mejorar los tiempos de respuesta. La implementación del nuevo sistema judicial penal coadyuvó en generar con mayor prontitud los juicios y en dictar las sentencias condenatorias.

Resultado: Compromiso cumplido.- Se redujo sensiblemente la incidencia de secuestro como puede observarse en la cifra de 2012 de 2.15 casos (por cada 100 mil habitantes) la cual es menor a 2.90 delitos en 2011. En términos de la variación absoluta se pasó de 65 secuestros en 2011 a 48 en 2012, una disminución de 26%.

3. Delito: Extorsión

Compromiso: Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional.

La incidencia de extorsión en el Estado de Tabasco se ha ubicado desde 2010 por arriba del promedio nacional y con una menor disminución en comparación con la mostrada a nivel federal.

Incidencia de Extorsión en México y en el Estado de Tabasco
(Tasas por cada 100 mil habitantes)

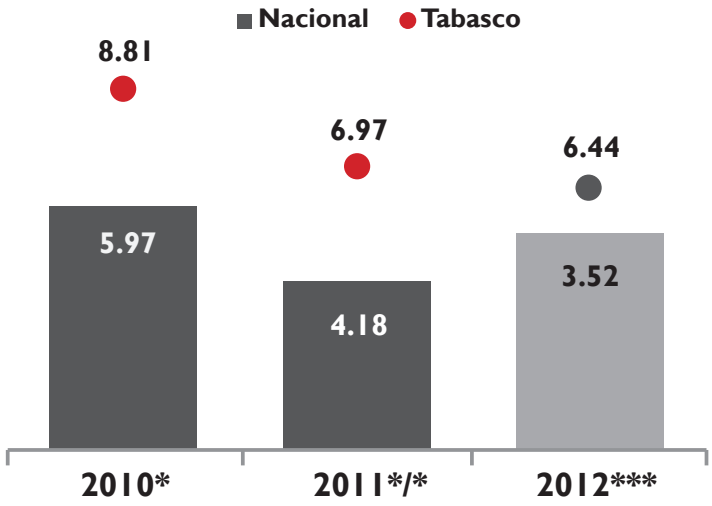

Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* *Octubre 2009 a Septiembre 2010.
/ Octubre 2010 a Septiembre 2011.
***Octubre 2011-Septiembre 2012 (estimado de acuerdo a la incidencia enero-agosto 2012)

La brecha entre las tasas de extorsión del Estado y la Nacional disminuyó en 2010 y 2011, ya que la diferencia entre las dos fue de 2.84 en el primer año y de 2.79 en el segundo. Sin embargo, en 2012 la brecha volvió a aumentar en 2012, básicamente por el mayor esfuerzo por disminuir la extorsión a nivel nacional. Una vez que la tasa se encuentra en el rango de 4 casos por cada 100 mil habitantes es relativamente más fácil de disminuir que cuando se encuentra en niveles de 6.

Esto se debe a la dinámica del delito, que al haber desintegrado las redes de acción, no se pueden regenerar tan rápidamente como lo hacían anteriormente, esta situación puede obedecer a que ya se conoce el "modus operandi" de los actores por lo que es más fácil recapturarlos.

Es muy importante resaltar el hecho de que la variación de las tasas de incidencia en Tabasco va en dirección correcta. De continuar con esta tendencia, el Estado cumpliría su meta en 2013.

Incidencia Delictiva de Extorsión en el Estado de Tabasco
2009-2011

2009-2010*		2010-2011*/*		Variación	
Absolutos	Tasa°	Absolutos	Tasa°	Absoluta	%
193	8.81	156	6.97	(-) 37	(-) 19.2%

* Octubre 2009 a Septiembre 2010.
/ Octubre 2010 a Septiembre 2011.
° Tasa por cada 100 mil habitantes.
Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública
y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incidencia Delictiva de Extorsión en el Estado de Tabasco
2012

2011-2012***		Variación	
Absolutos	Tasa°	Absoluta	%
144	6.4	(-) 12	(-) 7.7

***Octubre 2011-Septiembre 2012 (estimado de acuerdo a la incidencia enero-agosto 2012).
° Tasa por cada 100 mil habitantes.
Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública
y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Principales causas de la variación 2011-2012

La causa de la disminución de la extorsión se debe a una mejora substancial en los sistemas de comunicación, de bases de datos y de eficiencia en la labor de inteligencia para combatir este tipo de delito. El tener una estrategia estatal bien direccionada hacia acciones tanto de prevención como de respuesta pronta, fomentan una atención especializada de este tipo de delito. También las labores de coordinación con las autoridades federales han ayudado a contener este tipo de delitos.

Atención del delito de extorsión en la política estatal (efectos)

Los efectos de atender de una manera más eficaz el delito de extorsión generan una mayor profesionalización tanto de los cuerpos policiales, así como los de inteligencia. Esta labor se ha traducido en una mayor coordinación entre corporaciones y compartir las bases con datos criminalísticos. Al ir generando este nuevo comportamiento de disminución de la extorsión, las corporaciones estatales de seguridad se siente más comprometidas con sus labores, ya que están dando resultados tangibles hacia la creación de un nuevo ambiente de convivencia pacífica en el Estado, situación que se reflejará en mayores oportunidades de generación de empleo y de mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

Resultado: Compromiso parcialmente cumplido.- El Estado logró contener pero no pudo reducir la incidencia de extorsión por debajo del promedio nacional. Esto se aprecia en el hecho de que en 2011 la incidencia de extorsión en el Estado era de 6.97 y en 2012 se logró reducir a 6.44. Sin embargo, a nivel nacional en 2011 la incidencia era de 4.18 y en 2012 disminuyó a 3.52. Esto significa que la tendencia de extorsión en Tabasco es hacia la baja y significativamente por arriba del promedio nacional.

4. Delito: Robo

Compromiso: Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional

Incidencia de Robo en México y en el Estado de Tabasco
(Tasas por cada 100 mil habitantes)

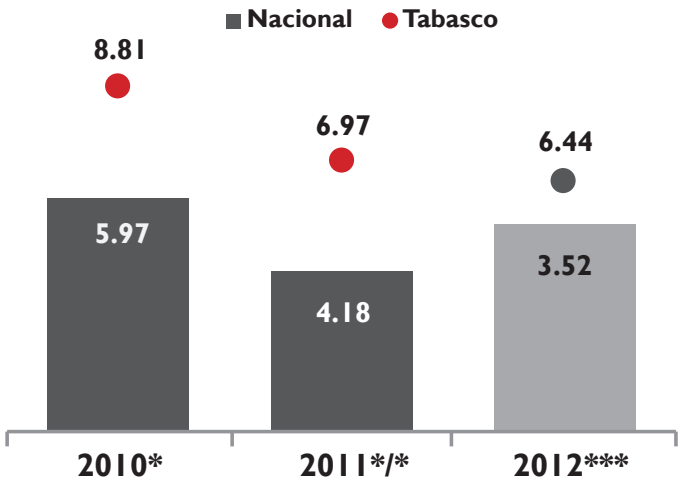

Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública
y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* Octubre 2009 a Septiembre 2010.
/ Octubre 2010 a Septiembre 2011.
***Octubre 2011-Septiembre 2012 (estimado de acuerdo a la incidencia de los dos años anteriores).

En lo referente al delito de robo, el estado de Tabasco se comprometió a contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional. De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2011 la incidencia base de robo en Tabasco fue de 794.42 casos por cada cien mil habitantes, cifra 18.2% mayor que la presentada a nivel nacional. Como se podrá observar el robo es el delito con mayor incidencia entre el homicidio, el secuestro y la extorsión. Esto se puede explicar por la naturaleza del delito, en el sentido en que es el de más fácil realización respecto a los otros. Y también tiene un fuerte componente en comunidades con más de 20 mil habitantes. Sin embargo, también indica un deterioro en cuestiones económicas y sociales por lo que es muy importante contenerlo.

Debido a que en 2010 el Estado de Tabasco tenía una incidencia 14.98% mayor a la nacional, el esfuerzo por disminuirlo por debajo de la media del país requeriría una mayor coordinación con las instancias de seguridad pública, así como labores de prevención enfocadas en las comunidades con mayor incidencia.

Incidencia Delictiva de Robo en el Estado de Tabasco
2009-2011

2009-2010*		2010-2011*/*		Variación	
Absolutos	Tasa°	Absolutos	Tasa°	Absoluta	%
16,333	746.39	17,784	794.42	1,451	8.8

* Octubre 2009 a Septiembre 2010.
/ Octubre 2010 a Septiembre 2011.
° Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública
y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incidencia Delictiva de Robo en el Estado de Tabasco 2012

2011-2012***		Variación	
Absolutos	Tasa°	Absoluta	%
19,364	845.54	1,580	8.8

***Octubre 2011-Septiembre 2012 (estimado de acuerdo a la incidencia enero-agosto 2012).
° Tasa° por cada 100 mil habitantes.

Fuente: XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Principales causas de la variación 2011-2012

En 2012, la incidencia del robo en el Estado de Tabasco no se pudo contener debido a una ola sin precedentes de delitos y a la generación de menores condiciones de empleo y de bienestar en la población. Esto se ha reflejado en un mayor disparidad entre las personas con mayores ingresos y la de menores. El robo es un reflejo de este fenómeno económico que permea en el entorno social con el efecto de ir erosionando el tejido social de la población.

De acuerdo con cifras preliminares del CNSP, en 2012 el Estado de Tabasco reportó una incidencia de robo de 19,364 casos, cifra 8.8 mayor a la reportada en 2011. La variación en tasa respecto a la del año anterior fue de 6.4% para ubicarse en 845.54 robos por cada cien mil habitantes.

Atención del delito de robo en la política estatal (efectos)

El robo es el delito más visible en el orden social en el sentido que mengua más rápidamente la capacidad de reacción de las instituciones de seguridad pública. Representa un fenómeno que deteriora poco a poco el tejido social con los efectos de crear una desconfianza muy profunda en las instituciones de seguridad pública. En la medida en que su incidencia aumenta, la población tiene menos confianza en las corporaciones encargadas de la prevención y persecución del delito. Esto se traduce en una todavía mayor desconfianza por la poca capacidad de acción para contener este delito. Los efectos percibidos del aumento de robo son una actitud por parte de la población de que el fenómeno no está controlado y que por lo tanto las instituciones no tienen un control de las calles. Y por otro lado, su incidencia señala que las corporaciones necesitan coordinarse aún más para crear unidades de inteligencia más eficaces con una capacidad de atención inmediata.

Resultado: Compromiso no cumplido.- El Estado de Tabasco no logró contener ni reducir la incidencia de robo por debajo del promedio nacional. Esto se puede observar en las cifras de 2012, en las cuales la tasa estatal fue de 845.54, en comparación con la reportada en 2011 de 794.42 y para el caso nacional, en 2012 se tuvo una tasa de 695.85 y en 2011 de 672.09 casos por cada cien mil habitantes. Por lo que las cifras de robo del Estado de Tabasco se encuentran por arriba del promedio nacional y la tendencia es alcista.

1.Efectos producidos en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública

En la medida en que se implementan una serie de acciones para mejorar las condiciones de trabajo, se van generando cambios en la capacidad de respuesta y atención de los delitos, con la consecuente disminución de los mismos. Sin embargo, este proceso no es inmediato y en algunos casos puede llevar varios meses. En Tabasco, existe un alto grado de consenso acerca de las acciones que deben implementarse y los impactos intencionados.

Percepción de Uso de Recursos para Seguridad Pública

En términos generales el nivel de aceptación en los temas relacionados con las acciones que realiza el Estado es alto, 95.2% de los entrevistados 9,420 entrevistados contestó que sí estaba de acuerdo con que se destinaran recursos para temas de seguridad pública, mientras que el 4.1% no estuvo de acuerdo.

Pregunta 11. Usted considera que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones para:

Destino	Sí (%)	No (%)	No contestó (%)
Fortalecer la academia e institutos de capacitación	99.1	0.9	0.0
Prepararse para el nuevo sistema de justicia penal	98.9	0.8	0.3
Fortalecer las Bases de Datos de Seguridad Pública	98.2	1.5	0.3
Combatir el narcomenudeo	97.9	1.8	0.3
Contar con un sistema que permita identificar a los malos elementos y depurar las instituciones	97.9	1.5	0.6
Mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima	97.7	2.1	0.2
Combatir el delito de secuestro	96.5	2.9	0.6
Contar con normas que permitan prevenir la violencia bajo un mismo frente	95.9	3.5	0.6
Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar	95.7	3.4	0.9
Mejorar la Red Nacional de Telecomunicaciones	95.4	4.4	0.2
Contar con alertas sistematizadas de vehículos robados	95.0	4.4	0.6
Contar con inhibidores de señal celular y Centros contra las adicciones en los CERESOS	91.9	7.1	1.0
Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero	91.0	7.3	1.6
Conocer el origen e historia de un arma de fuego involucrada en un delito	88.2	10.6	1.3
Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito	87.2	11.3	1.4
Promedio	**95.2**	**4.1**	**0.7**

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

En particular, existen 3 niveles de aceptación del uso de recursos para temas de seguridad pública, así como de las acciones que debe llegar a cabo el gobierno estatal.

En primer lugar, en los temas de fortalecimiento de academias e institutos de capacitación, del nuevo sistema de justicia penal, base de datos de seguridad pública, combate al narcomenudeo, control de confianza y mejoramiento de los servicios de emergencia existe una aceptación mayor al 97%. Esto refleja que entre los cuerpos encargados de las labores de seguridad, existe un consenso respecto a lo que esperan del Estado en términos de acciones para fortalecer el entorno institucional inmediato, así como en lo que ellos perciben como temas de mayor relevancia.

En un segundo nivel de aceptación se encuentran el combate al secuestro, prevención de la violencia, atención a las mujeres víctimas, mejorar la Red Nacional de Telecomunicaciones y contar con alertas sistematizadas de vehículos robados. En este grupo se encuentran temas que involucran un mayor grado de sofisticación para implementarlos y que se reflejarán en una mayor capacidad de respuesta por parte de los cuerpos de seguridad. En estos temas se tiene una aceptación mayor al 95%. En este rubro de respuestas se empieza a percibir cierto grado de desacuerdo respecto a si el Estado debe de gastar en tecnología para estar mejor comunicado y lograr detectar los automóviles robados. Esto pudiera indicar que hace falta una campaña de sensibilidad en estos temas para que la aceptación en el uso de tecnología sea mayor.

En el tercer grupo de respuestas se encuentran aquellos temas para los que existe un grado de aceptación entre 87% y 92%, y en donde el grado de rechazo de las políticas por parte del Estado puede ser de hasta un 11.3%. En este rubro se encuentran temas como inhibidores de señal de celulares, centros contra las adicciones en los CERESOS, labores de inteligencia contra lavado de dinero, investigaciones relacionadas con armas de fuego involucradas en delitos y la identificación de balas y casquillos. Como se puede apreciar estos temas implican un combate frontal a la delincuencia mediante esquemas de inteligencia para inhibir sus recursos. En este apartado es en donde el rechazo promedio es de 9.1%. Esta situación puede indicar que todavía existe una división clara entre la percepción que tienen los cuerpos que se encargan de las labores policiales de patrullaje respecto a los que se encargan a las labores de inteligencia, prevención y detección de redes de crimen organizado.

Es muy probable que esta falta de consenso refleje por un lado, una actitud de división respecto a las labores que tradicionalmente realizan y las que por la dinámica institucional podrían llevar a cabo. Por otro lado, representa el inicio de una nueva etapa de desarrollo de innovadores esquemas de atención a temas prioritarios de seguridad pública de manera coordinada entre los cuerpos de seguridad pública.

Percepción acerca del Servicio Profesional de Carrera

En la medida en que las instituciones de seguridad pública van evolucionando, necesitan de personas comprometidas con sus labores y que sepan que son respaldadas por su esfuerzo. Es por ello, que la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) representa un gran reto tanto para el Estado como para las instituciones de tal manera que se genere un cuerpo efectivamente profesionalizado y capacitado para las labores.

P12. ¿Su institución cuenta con Servicio de Carrera?

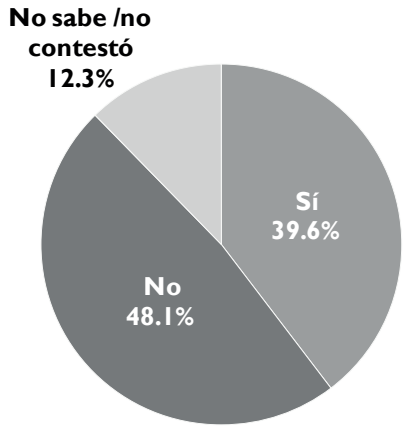

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

El 48% de las personas entrevistas respondieron que su institución no cuenta con SPC. Sin embargo, por género la respuesta es diferenciada. En el caso de las mujeres, 31% respondió que su institución sí cuenta con SPC, en comparación con 52.9% que contestó que no. El 15.7% respondió que no sabe/no contestó. Este panorama contrasta con el mostrado por los hombres, en donde 40.7% respondió que su institución sí cuenta con SPC, 47.4% que no, y 11.9% no sabe/no contestó. Esto refleja que a pesar de que las mujeres representan 11.6% de las personas encuestadas se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad en lo que respecta a los temas de permanencia laboral. Por otro lado, tienen menos información del procedimiento de ingreso y de permanencia en sus funciones. El grado de conocimiento acerca del SPC puede ser un indicador del grado de implementación del mismo a nivel institucional. Es por ello que la respuesta puede ser interpretada como el grado de integración de las personas a este tipo de esquema.

Esta situación se podría mejorar con una mayor campaña de difusión de los beneficios del SPC para que al menos 90% de las personas se encuentren inscritas, con los exámenes aprobados, y puedan tener una promoción en función de sus capacidades y destrezas.

El SPC tiene diferente grado de implementación a lo largo de todas las funciones involucradas en temas de seguridad pública. La Policía Preventiva Estatal tiene un 50.5% de las respuestas afirmativas respecto al SPC y 39.2% fueron negativas. Estas cifras contrastan con las del Ministerio Público Estatal en donde 21.7% de las respuestas fueron afirmativas y 60% fueron negativas. Esto puede reflejar que en la medida en que existe un desconocimiento respecto del SPC, las personas tienen menos incentivos para seguir en sus funciones y no encuentran un medio de permanencia en su trabajo.

Al incluir el porcentaje de personas que no sabe si existe el SPC, en el caso de la Policía Preventiva Estatal 10.3% respondió en este sentido y 18.3% del Ministerio Público Estatal lo hizo en esta dirección. Esto puede significar un cierto grado de apatía por las labores cotidianas, que refleja una falta de involucramiento en temas de desarrollo profesional y de bienestar en términos labores. También puede significar que los esquemas de promoción no son del todo atractivos por lo que las personas prefieren no estar involucradas.

P12. ¿Su institución cuenta con Servicio de Carrera?

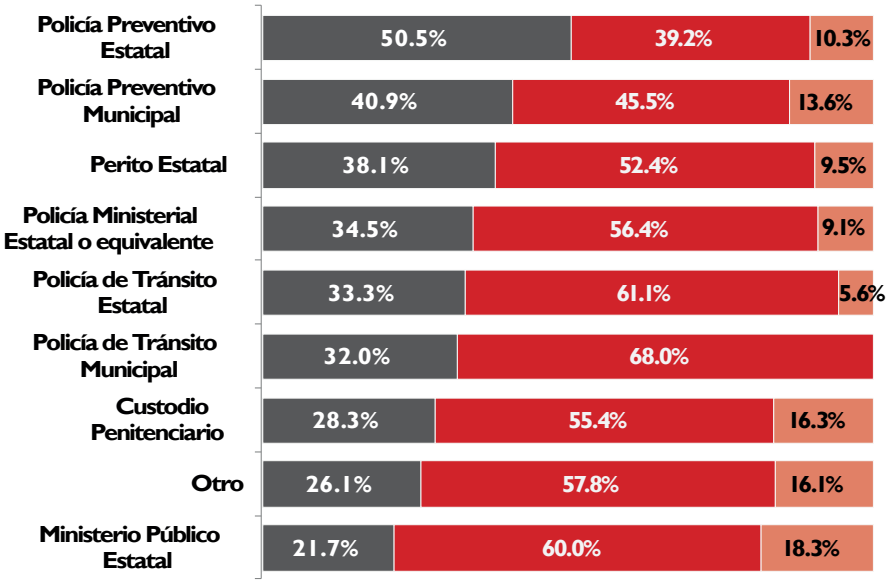

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

Percepción de Capacitación

Uno de los incentivos no monetarios que genera un mayor grado de satisfacción en el trabajo, es la capacitación. En la medida en que las personas reciben una mayor cantidad de cursos, se mantienen más activas y son más productivas.

En el Estado de Tabasco 80% de las personas encuestadas recibió una capacitación inicial. Como es de esperarse, a mayor especialidad de los cursos de capacitación, un menor número de personas tienden a tomarlos. Este es el caso de que 58% de los encuestados afirman que tomaron este tipo de cursos.

Al igual que en el caso del SPC, en la capacitación se percibe una brecha entre hombres y mujeres, mientras que 83% de los hombres recibió un curso de formación inicial, 67% de las mujeres también recibió este tipo de capacitación. De continuar esta tendencia, se esperaría que en los cursos de actualización la brecha sea aún mayor. El 80% de los hombres recibió este tipo de cursos, mientras que 61% de las mujeres fueron capacitadas. Cuando las instituciones se van fortaleciendo se esperaría que esta brecha de capacitación se reduzca y tienda a ubicarse en el porcentaje que mantienen los hombres. Sin embargo, en la práctica puede ser difícil implementar este esquema debido a cuestiones culturales que pueden incidir en su completa adaptación de un esquema de equidad.

P16. Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de:

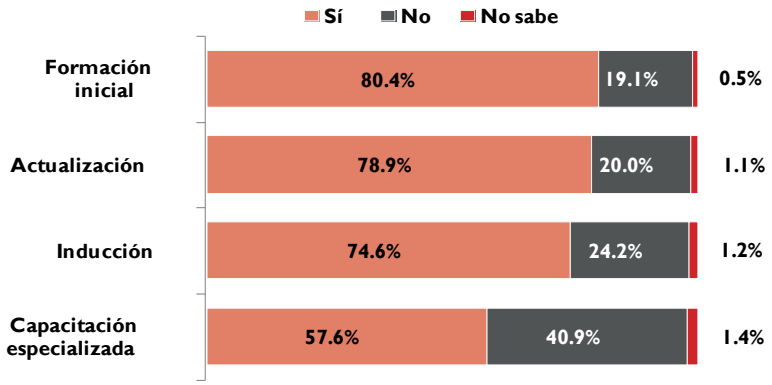

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

El nivel de capacitación puede ser utilizado para indicar una disparidad en el ingreso. En la medida en que las personas reciben más capacitación, son mejor remuneradas y su productividad aumenta. Es por ello que se debe cuidar este aspecto para no generar un incentivo equivocado y que tanto mujeres como hombres puedan tener acceso a los mismos puestos, con el mismo nivel de ingreso.

Así como el recibir capacitaciones iniciales, actualizaciones y cursos especializados representa una forma de crear una mayor satisfacción en el trabajo, también lo es la frecuencia con la que se recibe. Es por ello que el número de cursos que se recibieron en el año representa un indicador para conocer la intensidad de la capacitación.

El 52% de las personas recibieron de a 1 a 3 cursos de capacitación, mientras que 34% no recibió curso alguno. Esto puede reflejar que no existe una adecuada planeación de los esquemas de capacitación, ya 0.7% recibió más de 10 cursos.

Como es de esperarse, las mujeres reciben menos capacitación que los hombres. Mientras que 46% de las mujeres no recibió capacitación alguna, solamente 33% de los hombres no fue capacitado. El 41% de las mujeres y 54% de los hombres recibieron de 1 a 3 cursos. Esto significa que no solamente hay más mujeres excluidas de los esquemas de capacitación, sino que las que reciben capacitación en promedio tienen menos cursos que los hombres.

P17 Dígame aproximadamente ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

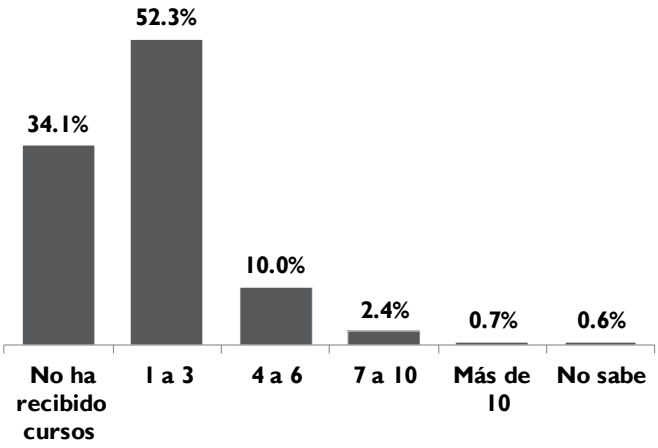

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

Percepción de la Evaluación en Control de Confianza

El mantener las instituciones libres de influencias que pudieran comprometer su viabilidad, representa un pilar fundamental para lograr las metas de una manera eficaz. Las evaluaciones en control de confianza representan uno de los mecanismos de detección de las personas que no cumplen con los mínimos requisitos de conducta y que pueden representar un síntoma de disfunción institucional, o bien de una percepción alternativa de lo que realmente significa este proceso de evaluación.

En el Estado de Tabasco, en lo general, existe un amplio consenso acerca del beneficio de dichas evaluaciones. Sin embargo, 224 personas de las 8,325 contestaron que no puede ayudar a mejorar la institución. De éstas 85% son hombres y el resto mujeres. Esto significa que por cada mujer que dijo no, cinco hombres contestaron en el mismo sentido. Sería muy importante conocer los motivos de estas respuestas, ya que por un lado pudiera significar que hay personas que permanecen en la institución a pesar de que no aprobaron el examen, o bien, la respuesta representa un mecanismo de inconformidad respecto a los procedimientos institucionales de otro tipo.

P19.3 Usted considera que ¿La evaluación de control de confianza, nos puede ayudar a mejorar nuestras instituciones?

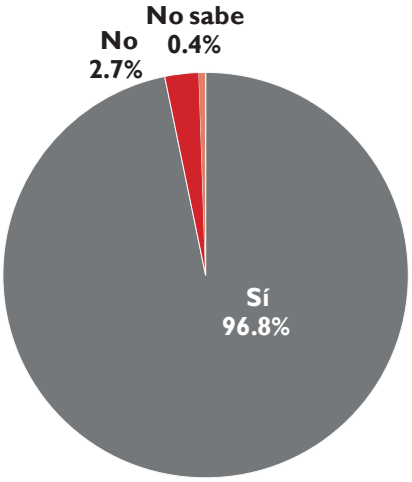

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

Al parecer existe todavía cierto grado de desconocimiento respecto a las evaluaciones en control de confianza. Mientras que el 67% de las personas encuestadas respondieron que se aplican tanto a jefes como al personal operativo, existe 23% que considera que solamente el personal operativo es sujeto de este tipo de evaluaciones.

Esto pudiera reflejar que el personal siente que está siendo evaluado bajo otros criterios diferentes a los de los demás y por ello este tipo de exámenes representa un mecanismo de castigo o de discriminación. También existe un grado de desconocimiento importante, ya que el 9.1% no sabe a qué personas se les están aplicando las pruebas, y en las mujeres el 16.5% no sabe, en comparación con el 8.4% de los hombres. Esta situación refleja que hay un menor grado de conocimiento entre las mujeres que entre los hombres.

Es por ello que es muy importante emprender una campaña de difusión y de concientización de lo que significan los exámenes en control de confianza y cuáles son las posibles repercusiones tanto para el personal operativo, así como para los jefes. Esto con el propósito de aclarar las inquietudes y que se genere una mayor aceptación por parte del personal. También sería conveniente dar seguimiento a las personas que contestaron que no saben, ya que podría representar una oportunidad para mejorar algún aspecto relevante de las instituciones de seguridad pública del Estado de Tabasco.

P19.4 ¿Sabe a quiénes les están aplicando los exámenes de control de confianza?

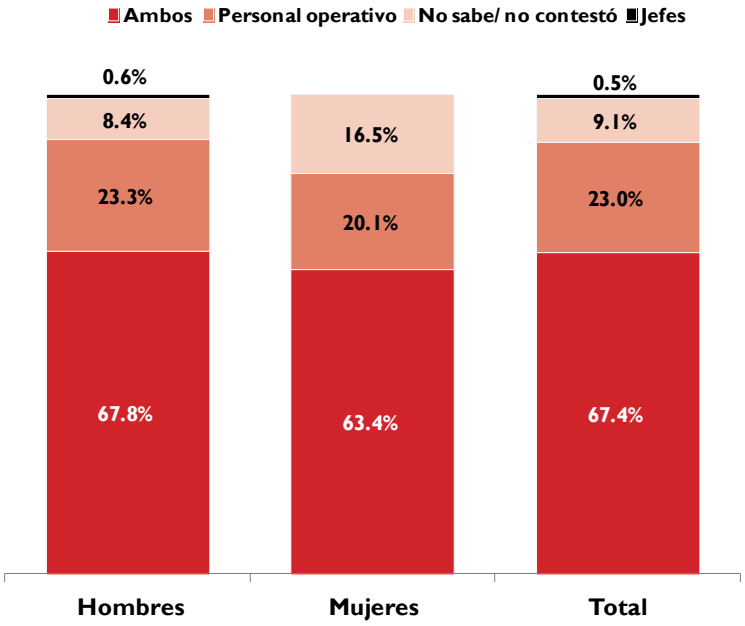

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

Percepción acerca del Acceso a la Información

Existe un amplio campo para profundizar en temas de acceso a la información por medios tecnológicos. El 79% de los encuestados respondieron que no solicitaron información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC).

Esto puede reflejar que las personas no necesitan dicha información para su trabajo, sin embargo, también puede significar que no existe una comunicación entre las áreas para cooperar en operaciones. Al no solicitar información en línea de algunos casos se estaría privilegiando las labores de patrullaje en lugar de las labores de inteligencia.

Esto pudiera reflejar que la mayor parte de los cuerpos de seguridad pública se dedican a labores operativas y que no están interesados en aprender o contribuir con otro tipo de actividades que les pudieran a ayudar a mejorar su entorno laboral y generar un crecimiento profesional.

P.24. Dígame si en el desempeño de su trabajo ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) (vehículos robados, mandamientos judiciales, etc.)

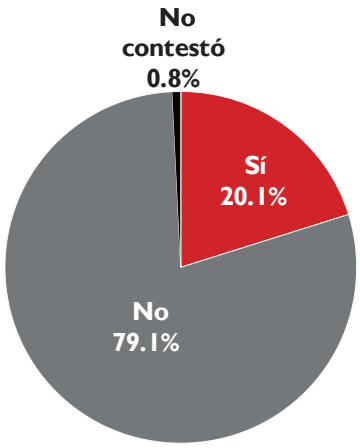

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

Percepción de las Corporaciones

Una de las principales inquietudes en las corporaciones de seguridad pública es si la percepción de sus empleados respecto a sus instituciones incide en el desempeño de sus labores. En algunos casos, la falta de capacitación o de un mecanismo transparente de promoción puede generar un entorno de insatisfacción personal, que se puede traducir en un bajo desempeño en el trabajo.

La calificación de las corporaciones no solo refleja la eficacia del trabajo que desempeñan, sino el grado de confianza y admiración que existe entre sus miembros. En primer lugar, las dos corporaciones mejor evaluadas fueron el Ministerio Público y la Policía Federal. Esto significa que en el Estado de Tabasco existe una relación cordial con dichas corporaciones y que hay un mecanismo funcional de colaboración.

La corporación estatal mejor evaluada fue la Policía Preventiva, la cual tiene prácticamente el mismo nivel de calificación que su contraparte federal. Esto representa que esta corporación es la que más atención recibe por parte de las otras a nivel estatal, y podría ser utilizada para generar un mayor impacto en las demás. Casualmente, es la que tiene un mayor nivel de implementación del SPC.

La corporación que recibió la menor calificación es la Policía de Tránsito Municipal, lo cual refleja que junto con la Policía Ministerial Estatal y la Preventiva Munici-

pal, son las corporaciones más vulnerables en cuanto a la capacidad de ser cooptadas por la delincuencia organizada.

Esto no significa que las demás instituciones no estén expuestas a este tipo de acciones, sino que las corporaciones que son menos apreciadas tienden a comportarse de esta manera. Esta situación se podría resolver mediante una rotación de personal de las distintas corporaciones de tal manera que se entienda mucho mejor las labores que realizan, y que exista una mayor comprensión hacia las actividades de las otras instituciones o bien a través de actividades de integración intra-institucionales

P.29. En una escala de 1 al 10, donde UNO es "pésima" y DIEZ es "excelente", ¿Qué calificación le daría al trabajo que desempeña cada una estas corporaciones?

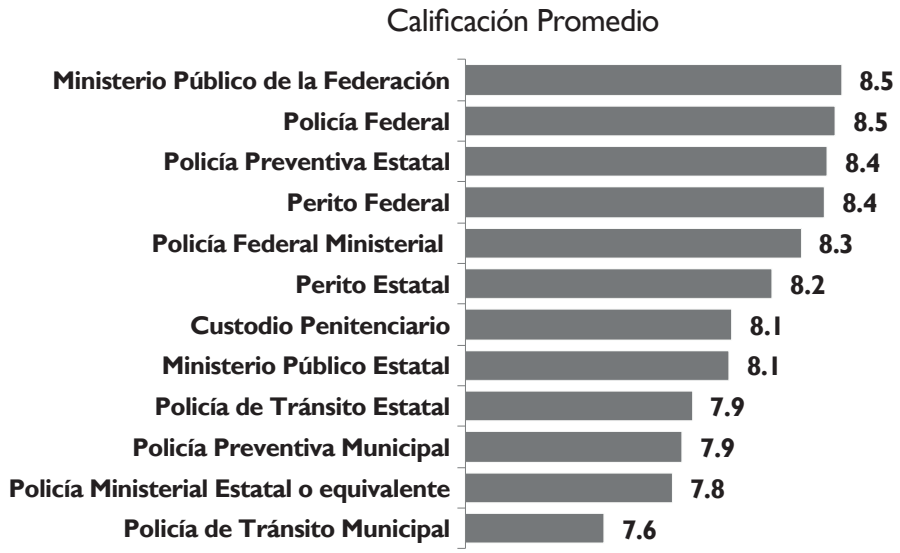

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

Al obtener las calificaciones, la primera impresión es de que no existen diferencias entres las mujeres y los hombres. Sin embargo, al momento de construir el "ranking" se obtuvo una jerarquía diferente. En el caso de las mujeres, ellas perciben que la corporación mejor clasificada es el Ministerio Público Federal, seguida de los Peritos Estatales y Federales. Y las de menor clasificación son las Policías Preventiva y de Tránsito Municipal y la Policía de Tránsito Estatal.

En el caso de los hombres, las corporaciones mejor clasificadas fueron la Policía Preventiva Estatal, la Federal y los Ministerios Públicos Federales. .

Estas diferencias en las clasificaciones revelan que la interacción entre las distintas corporaciones sí hace una distinción en el trato entre mujeres y hombres.

En el caso particular de la Policía Federal, los hombres la clasifican en segundo lugar con una calificación de 8.5 y las mujeres la clasifican en sexto lugar con un 7.9. Esto revela que en ambientes primordialmente masculinos, las mujeres no tienen la misma percepción de eficiencia que la que tienen los hombres. También esto significa que las mujeres pueden sentir un trato discriminatorio, o bien que no se sientan del todo cómodas interactuando con otras corporaciones.

La comunicación entre mujeres generalmente es menos directa que la de los hombres, ellos usan un lenguaje más directo y racional que no implica un intercambio de emociones. Es posible que la forma de trato con las otras corporaciones tenga un sesgo hacia un lenguaje más directo, y que ello genere que las mujeres se sientan menos cómodas interactuando con otras instituciones policiacas.

Percepción de los Ascensos

Otro de los factores que puede incidir en fomentar un ambiente laboral cordial es contar con un mecanismo transparente de promoción de las personas. Esto se puede traducir en un entorno que genera mayor certeza para la permanencia en la institución y ayuda a crear vínculos de confianza y respeto hacia los jefes.

P33. Dígame, ¿Cuál de los siguientes criterios es el de mayor importancia en su corporación para otorgar ascensos?

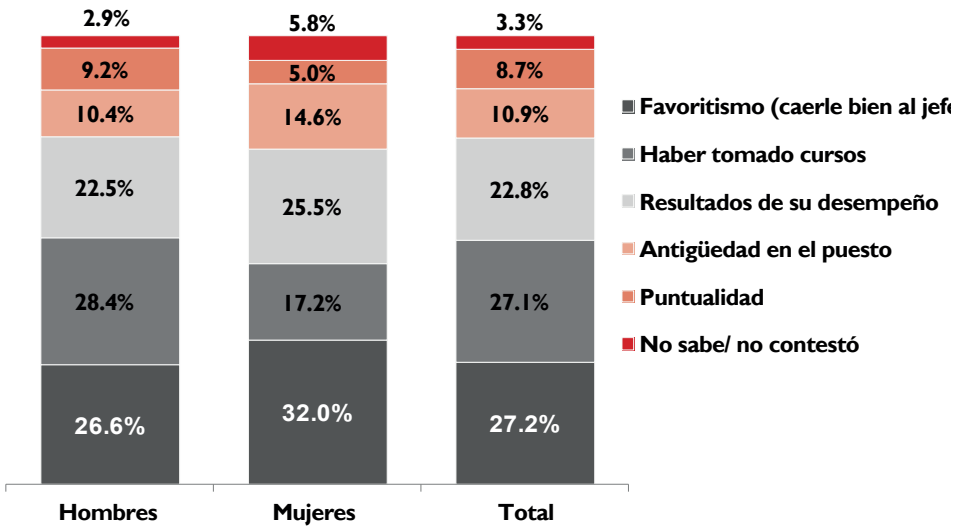

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

En el caso del Estado de Tabasco, se percibe un ambiente de favoritismo para la obtención de ascensos en términos generales, Sin embargo, en segundo lugar se tiene la creencia de que por medio de la capacitación se podría obtener una promoción de puesto.

El que el 27% de las personas tenga la creencia de que un factor esencial para crecer profesionalmente es "caerle bien al jefe" puede generar un ambiente de tensión y competencia por los ascensos. Esto podría traducirse en un ambiente poco colaborativo y de conflictos debido a un esquema poco transparente de promoción. Sería importante corroborar algunos casos para ver si en algunas corporaciones existe este mecanismo que desincentiva las labores diarias, situación que podría comprometer la viabilidad institucional.

Como se ha comentado anteriormente, el crear condiciones propicias para que las personas tengan una experiencia placentera en el trabajo fomenta un espíritu de cordialidad y de cooperación. Sin embargo, es posible que de acuerdo a los criterios de la institución efectivamente se estén ofreciendo los cursos de capacitación, pero no en las áreas que las personas los necesitan.

En el diagnóstico de las necesidades del personal se hace hincapié en tres componentes. El primero de ellos es que necesita más capacitación, a pesar de que el 80% recibió un curso de formación inicial. Esto pudiera indicar que aún existe un vacío de capacitación que no ha sido cubierto con los cursos ofrecidos. Sería conveniente levantar una encuesta de necesidades de capacitación para detectar en qué áreas es factible otorgarla y si existen esquemas conjuntos entre corporaciones para crear una mayor cohesión institucional.

P34. De la siguiente lista, dígame que considera hace más falta en su institución para mejorar su trabajo.

Fuente: Encuesta Institucional 2012 del Estado de Tabasco.

El segundo elemento que se señala es que se necesita de un mejor equipo de trabajo para llevar a cabo sus funciones. Esto indica que existen amplias oportunidades para mejorar en cuestiones de eficiencia y competitividad en el desempeño de sus labores, y que la falta de equipo actualizado puede generar cuellos de botella en la operación.

El tercer componente, está relacionado con la cuestión monetaria. Como institución uno esperaría que los trabajadores situaran el tema de compensación como una prioridad. Sin embargo, al colocarlo en el tercer lugar refleja que las personas que se encuentran trabajando en los temas de seguridad pública están comprometidas con sus respectivas corporaciones y por las opciones de aprendizaje independientemente de la retribución monetaria.

A continuación se muestra una breve comparación entre los resultados de las Encuestas Institucionales de 2011 y 2012.

2. Comparación de Evaluaciones Institucionales 2011 y 2012

Percepción acerca del Servicio Profesional de Carrera

En la medida en que las instituciones de seguridad pública se van sofisticando, las personas involucradas en este tipo de labores van creando un mayor sentido de pertenencia con sus corporaciones, situación que se refleja en un mayor grado de compromiso y de permanencia en las mismas. Es por ello que la implementación del SPC es un reflejo del grado de permeabilidad de la institucionalidad de la seguridad pública.

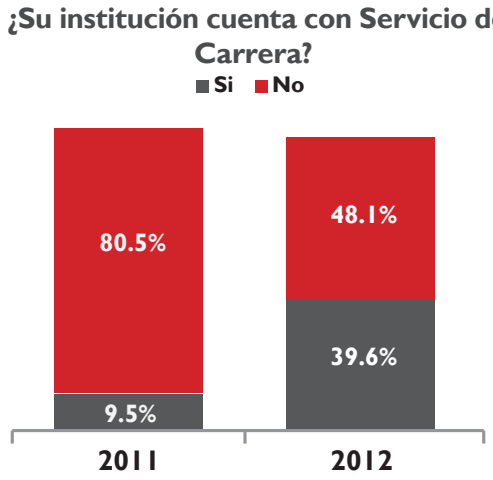

Fuente: Encuesta Institucional 2011 y 2012 del Estado de Tabasco.

Dado este mayor grado de compromiso por parte de las instituciones encargadas de los temas de seguridad pública, las personas se sienten todavía más comprometidas a permanecer en ellas. Esto se percibe en el grado de aceptación del SPC. En 2011 el 9.5% de las personas de estas corporaciones contestaron que en su institución sí existía el Servicio Profesional de Carrera. Esta cifra contrasta con el 39.6% de las personas que contestaron que su institución sí contaba con dicho procedimiento en 2012. Esto significa que ya en este último año ya existe un mayor conocimiento de estos temas, y por lo tanto las personas sienten un mayor grado de interés hacia estos tipos de temas. Este proceso naturalmente va acompañado de un menor número de personas que no conocen el SPC, 48.1% en 2012 en comparación con el 80.5% en 2011.

Percepción de Capacitación

Al contar con un mayor número de personas que buscan una mayor permanencia en las instituciones de seguridad pública, se esperaría que encontraran en la capacitación un medio por el cual puedan reafirmar su compromiso con las instituciones de seguridad pública.

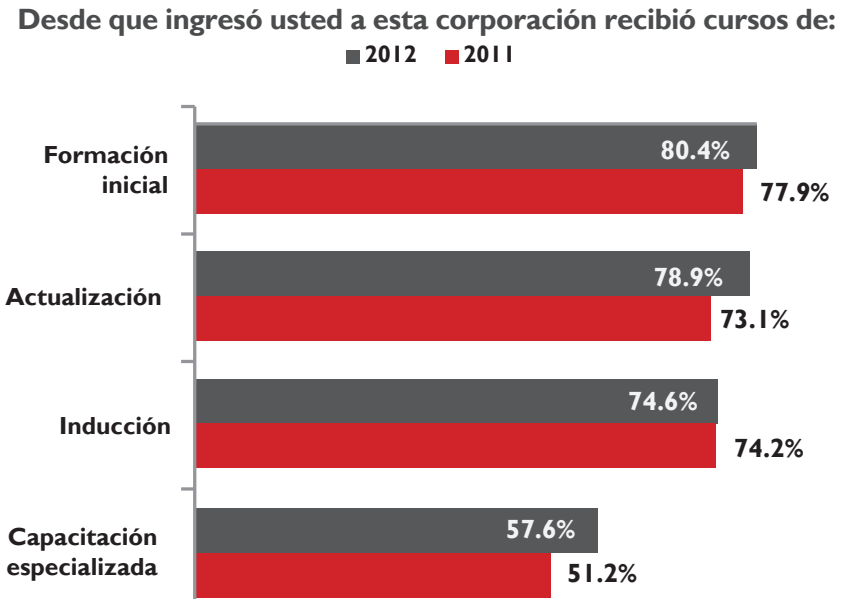

Fuente: Encuesta Institucional 2011 y 2012 del Estado de Tabasco.

De acuerdo con la Encuesta Institucional 2012 se observa que más personas han recibido cursos de capacitación, en comparación con los resultados de la Encuesta de 2011. En el caso de la formación inicial el 80.4% de los empleados recibieron este tipo de cursos, mientras que en 2011 el 77.9% los había recibido. En lo relacionado con cursos de actualización, de inducción y de capacitación especializada también en 2012 se observan importantes crecimientos. Esto refleja que las corporaciones de seguridad pública se han preocupado por la capacitación de su personal, situación que indica que existe un interés genuino de ambas partes por continuar realizando sus labores de una manera comprometida y de colaboración constructiva.

No solamente se percibe que en 2012 un mayor número de personas recibió más capacitación, sino que la frecuencia con la que lo hicieron fue mucho mayor que la mostrada en 2011. Por ejemplo, el número de personas que recibió de 1 a 3 cursos en 2011 fue de 48.1%, cifra que en e 2012 aumentó a 52.3%. Como se puede observar en el siguiente gráfico, el número de personas que no recibió cursos pasó de 41.8% en 2011 a 34.1% en 2012. Estos resultados son producto de un mayor esfuerzo de difusión de los beneficios de mantenerse actualizados, así como de formar parte de un equipo más capaz y eficaz para llevar a cabo sus funciones.

¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

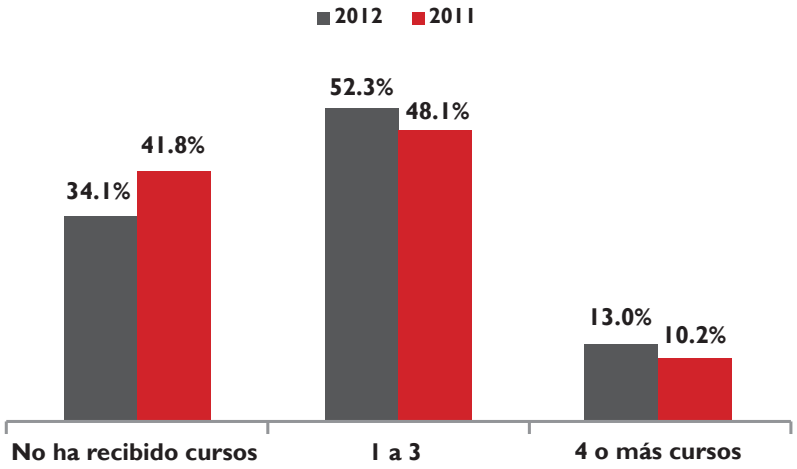

Fuente: Encuesta Institucional 2011 y 2012 del Estado de Tabasco.

Percepción de las Corporaciones

Dado el desempeño de las instituciones de seguridad pública en el Estado de Tabasco, en 2012 todas ellas mostraron una mejoría importante en su calificación.

La corporación mejor calificada continúa siendo el Ministerio Público Federal con un puntaje de 8.5, en comparación con el obtenido en 2011 de 7.9. Esto puede representar una señal positiva del sistema de seguridad pública, ya que al contar con una institución eficiente en sus labores, se podrán lograr avances sustantivos en la integración de los expedientes y de veredictos condenatorios.

En el mismo nivel de calificación se encuentra la Policía Federal con una nota de 8.5 en 2012, en comparación con el 8.0 de 2011. Por lo que se pude percibir de este "ranking" de instituciones, la relación entre las autoridades federales y estatales continúa siendo funcional y se refleja en la apreciación que tienen los cuerpos policiales del Estado respecto a sus contrapartes federales.

La corporación con la calificación más baja fue la Policía de Tránsito Municipal, la cual obtuvo en 2012 una nota de 7.6, mayor a la obtenida en 2011 de 7.1. Esta corporación necesita de un mayor dinamismo para generar confianza tanto en la población, así como dentro de todo el sistema estatal de seguridad pública.

En una escala de 1 al 10, donde UNO es "pésimo" y DIEZ es "excelente", ¿Qué calificación le daría al trabajo que desempeña cada una estas corporaciones?

Corporación	2012	2011
Ministerio Público Federal	8.5	7.9
Policía Federal	8.5	8.0
Policía Preventiva Estatal	8.4	8.4
Perito Federal	8.4	7.8
Policía Federal Ministerial	8.3	7.8
Perito Estatal	8.2	7.5
Custodio Penitenciario	8.1	7.6
Ministerio Público Estatal	8.1	7.5
Policía de Tránsito Estatal	7.9	7.5
Policía Preventiva Municipal	7.9	7.9
Policía Ministerial Estatal	7.8	7.5
Policía de Tránsito Municipal	7.6	7.1

Fuente: Encuesta Institucional 2011 y 2012 del Estado de Tabasco.

Capítulo 19 Conclusiones y Recomendaciones

a) Conclusiones

Capítulo 1.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El avance general del programa es de 97% y los resultados de su indicador de impacto señalan que la operación de Centro Estatal de Prevención se encuentra conforme a la reforma de Ley, y que se formularon los programas y modelos de prevención. El aspecto pendiente es el de capacitación, el cual logró un avance del 70%.

A pesar de los buenos resultados del Programa, se percibe que no exista un modelo de prevención social de la violencia que sea incluyente y que esté diseñado de acuerdo con el entorno social, económico y cultural del Estado. La percepción es que se tiene un modelo reactivo y punitivo que no genera un mecanismo de cohesión social.

El Programa todavía tiene pendiente verificar, a través de una metodología de Marco Lógico diseñada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), si los objetivos planteados reflejan la causa real de la violencia; y si las acciones propuestas efectivamente resuelven la problemática. A través de esta metodología se puede verificar si el modelo estatal de prevención del delito se encuentra alineado con sus programas. También es importante conocer si el esquema de capacitación y equipamiento fomentan un entorno propicio, para crear mejores condiciones de inclusión social y disminuir la incidencia delictiva.

Sería recomendable considerar una evaluación de impacto, que considere un conjunto de comunidades en donde se implemente el nuevo modelo de prevención social, y otras en donde no se haya hecho. Esto con la finalidad de obtener si el efecto de disminución en la delincuencia es atribuible al programa o a una causa ajena que no se incluyó en el modelo. El vínculo entre la prevención y la disminución de la violencia no es claro. Existe un volumen considerable de casos en los que la violencia ya se materializó en algunas comunidades y se necesita una acción reactiva en lugar de preventiva. Es por ello que el modelo podría ser aplicable solamente en comunidades con baja incidencia delictiva, y en los otros casos se necesitaría crear otro tipo de intervenciones.

El diagnóstico estatal sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia puede ser una herramienta que contribuya a un mejor diseño del modelo estatal y del programa de prevención. Sin embargo, las acciones para generar cohesión social y comunitaria todavía no se han implementado por completo, y no se conoce si existe una aprobación total del programa; y si las personas están dispuestas a denunciar a los delincuentes en sus comunidades con las posibles consecuencias que ello pueda implicar. Sería conveniente diseñar un esquema de protección de denuncia que promueva la integridad de las personas, y que genere un esquema participativo en el cual todas las personas quieran vivir en paz.

Tampoco se ha capacitado al personal en la institución responsable para que pueda realizar de una manera eficaz la programación, implementación y evaluación de las políticas públicas y programas dirigidos a disminuir la incidencia delictiva. Sería conveniente tener evaluaciones al menos trimestrales para conocer la evolución de los indicadores.

La dependencia ejecutora a nivel estatal es la SSPE, la cual mostró una capacidad de coordinación y liderazgo para cumplir con cabalidad las metas parciales. Esto se debe a la buena disposición del personal, así como al compromiso con el proyecto tanto de los directivos como por parte de las personas operativas.

La causa del subejercicio de los recursos del Programa se debe a una inadecuada planeación de la calendarización de la contratación de los servicios de investigación de los especialistas, así como los excesivos trámites administrativos para designar a la empresa responsable. Esto se traduce en una falta de capacidad de ejecución del gasto.

Los efectos del incumplimiento en el ejercicio de los recursos se pueden traducir en una implementación de un modelo desarticulado con la realidad prevaleciente del Estado, así como una falta de consideración de factores de riesgo que generen mayor violencia y delincuencia.

Capítulo 2.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

El avance general del Programa es de 76.0% respecto a las metas parciales establecidas para 2012. El resultado del indicador señala que 55.9% o 5,463 servidores públicos fueron evaluados. Esto significa que 44.1% de las personas programadas no fueron evaluadas.

Un tema pendiente de la evaluación en control de confianza es si realmente incide en el comportamiento de las personas, o bien si propicia una mejoría en temas de seguridad pública. Sería importante poder implementar un mecanismo de seguimiento a ciertos casos que refleje la efectividad de este tipo de evaluaciones para generar un mayor clima de confianza en las instituciones. También sería conveniente establecer la meta de cumplimiento en función de la calificación aprobatoria. Esto significa fijar que al menos el 95% de las personas evaluadas tengan una calificación mínima aprobatoria.

La causa del incumplimiento del objetivo nacional de evaluación de la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública se debe a una sobrestimación de la capacidad operativa de evaluación, situación que se tradujo en que 4,316 las personas no fueran evaluadas en control de confianza.

El subejercicio de 86.31% de los recursos del PROASP y de 3.58% de los recursos del FASP se debe a una planeación inadecuada en los procesos de contratación de servicios de terceros por una cuestión de reglamentación, así como por la poca capacidad de ejecución del gasto por parte de la SSP, PGJ y SESESP.

Los principales efectos del incumplimiento en el gasto programado es que no se pudieron evaluar la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, situación que puede comprometer el desempeño de las corporaciones de acuerdo con los estándares establecidos.

Capítulo 3.

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

El Estado ha tenido avances importantes para conformar el servicio profesional de carrera tanto a nivel policial como ministerial, así como en materia de capacitación. Sin embargo, en materia de evaluaciones de habilidades, destrezas, conocimientos y evaluaciones de desempeño, la Institución de Procuración de Justicia no programó metas para el 2012.

Las metas de capacitación en materia de seguridad pública no son suficientes ya que solamente contempla la evaluación de 384 elementos en cuestiones de habilidades, destrezas y conocimientos; 400 personas en temas de desempeño. Si se considera el número de personas capacitadas en temas de seguridad pública entre el total de la fuerza policial de 10,543, Tabasco tendría un 3.6% del personal capacitado. Esto significaría que si el estado continuara con esta misma dinámica de capacitación se necesitarían más de 27 años para que el total de los elementos policiales estuvieran capacitados. En materia de evaluación, en

2012 el estado capacitó al 3.8% de los cuerpos policiales, con este ritmo se necesitarían 26 años para evaluar al total del personal.

En lo relacionado con los ministerios públicos y peritos, Tabasco se encuentra en una etapa de definición. Al igual que lo sucedido en el servicio profesional de carrera policial, en el caso ministerial y pericial tampoco se ha visto este mecanismo implementado al 100% en 2012. Otra circunstancia que genera incertidumbre en el proceso es que el Estado no haya programado metas para las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos en 2012. Esto representa un potencial escenario de demora en lo que respecta a las evaluaciones de desempeño de estos cuerpos de procuración de justicia, y retrasa la toma de decisiones en temas de selección y permanencia del personal.

El servicio profesional de carrera puede representar una opción para aumentar tanto la capacitación como la evaluación del personal. Al incluir mecanismos de permanencia en función de estas actividades, se puede garantizar que un alto porcentaje de las personas satisfaga dichos requerimientos y logre una promoción basada en méritos profesionales. Es por ello que es muy importante que en 2013 se implemente en su totalidad.

El Estado de Tabasco mostró un avance del 69% de las metas parciales del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad para el SPC de Carrera Policial, así como del SPCMyP. En términos del indicador de personal capacitado en el primer semestre se obtuvo un porcentaje de 0% y en el segundo semestre de 56.3%

El motivo por el cual no se alcanzaron las metas de este Programa se debe a una planeación inadecuada de las actividades de capacitación que considere la capacidad operativa actual para evaluar al personal en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño. En el caso de SIDEPOL, hizo falta un mayor compromiso por parte de SSPET para involucrar a los altos mandos. En la medida en que el personal perciba que existe un verdadero compromiso por parte de los superiores jerárquicos, los policías se involucrarán más en estas actividades. En el caso del SPCMyP, la razón por la cual no se alcanzaron las metas se debe a una ausencia de claridad en los alcances y beneficios que ofrece el SPC. En este último caso, la PGJET no mostró interés en darle un monitoreo adecuado a través de una herramienta de seguimiento y control de las actividades.

Dentro de los aspectos pendientes de implementar del SIDEPOL se encuentran el capacitar a todo el personal policial en 2013, así como cubrir con todas las evaluaciones de la fuerza policial preventiva que incluye a 4,025 elementos y a 4,941 policías municipales. En el caso del SPCMyP queda pendiente el programar metas en materia de evaluación del personal ministerial y pericial de tal manera que se involucre a 317 ministerios públicos y a 164 peritos.

La causa del incumplimiento de las metas por parte de la SSPET es una poca capacidad de ejecución de los planes de capacitación. Esto por un lado puede reflejar que no se dimensionó correctamente desde un inicio el esfuerzo que esto implicaba, y por otro lado, refleja que no se pudo implementar un mecanismo efectivo de seguimiento y corrección del desempeño de las metas del SIDEPOL.

El motivo por el cual la PGJET no cumplió con las metas es que no mostró capacidad de coordinación entre las diferentes áreas para que se comprometieran. Dicha falta de liderazgo refleja el bajo nivel de planeación que se tiene respecto al desarrollo del personal, así como a un desempeño profesional basado en la cercanía con los superiores jerárquicos, en lugar de ser a través de un mecanismo transparente de medición del desempeño.

Los principales efectos del incumplimiento de las metas son que no se pudieron capacitar al número de personas programadas, situación que se puede traducir en ineficiencias en la operación de las instituciones de seguridad pública. Debido a que no se realizaron en su totalidad las actividades de construcción y/o ampliación de aulas del Colegio de Policías y Tránsito del Estado, se retrasó la aplicación de las evaluaciones de habilidades, destreza y conocimientos, así como de desempeño. La consecuencia de este tipo de retraso es que no se implementó en su totalidad el Servicio Profesional de Carrera, con el efecto de crear un ambiente laboral de bajo nivel de motivación debido a que las personas no ven un esquema claro de permanencia ni de promoción laboral.

El impacto final de la falta de evaluación del personal es que no se conoce el nivel de profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, ni tampoco se conoce el diagnóstico de sus habilidades. En la medida en que se vaya deteriorando la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales se puede comprometer la viabilidad de largo plazo del sistema policial y de procuración de justicia del Estado.

Capítulo 4.

Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

El avance del Programa es de 40% respecto a las metas parciales de contratación de personal, evaluación y capacitación. Este PPN todavía tiene pendiente contratar al resto del personal mínimo requerido para una incidencia delictiva media, así como capacitar y evaluar a la tercera parte faltante del personal que actualmente labora en la UECS. En términos del indicador de cumplimiento global del programa, se obtuvo un resultado del 38.8% que significa que hubo 9 personas adscritas a la UECS de un total programado de 18. Se evaluaron 6 personas en control de confianza de un total de 18 programadas; y se capacitaron a 6 personas.

Entre los principales desafíos que tiene el Programa se encuentra agilizar la estandarización de los protocolos de atención, de tal manera que se puedan coordinar de una manera más efectiva las funciones policiales con las de inteligencia. A través de la integración de estas funciones se logrará una mayor tasa de sentencias condenatorias por parte del Ministerio Público, producto de una mejor integración de los expedientes. Este esfuerzo será el resultado de una visión integral y compartida del trabajo policial, de inteligencia, así como de la actuación ministerial.

La causa por la cual no se dio el cumplimiento de las metas parciales de este Programa fue por una falta de seguimiento por parte del PGJET en lo relacionado con el requerimiento de cubrir el personal mínimo, así como una falta de coordinación con las otras instituciones de seguridad pública para evaluar y capacitar al personal.

La causa recurrente del subejercicio de los recursos de este Programa se debe a una planeación inadecuada de las actividades, así como una poca capacidad de ejecución del gasto en la PGJET. El efecto producido es que debido a que no se contó con toda la infraestructura necesaria, no se pudieron llevar a cabo las evaluaciones y capacitación del personal. La falta de definición del lugar físico de la UECS puede ocasionar que su operatividad se vea influenciada por otras áreas. Esto se podría traducir en una falta de eficacia para cumplir sus compromisos de prevención y de combate al secuestro. Al no contar con un espacio físico independiente, la UECS se retrasó en la contratación y capacitación del personal. Esto podría ocasionar una desintegración del equipo de trabajo, y por ende no se podría implementar por completo la Estrategia Nacional contra el Secuestro en el Estado de Tabasco.

,

Capítulo 5.

Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

El avance general del Programa fue de 55% respecto a las metas parciales establecidas, porcentaje que coincide con el Indicador de Construcción del COE.

Los resultados obtenidos fueron la definición del lugar físico del COE, así como la adecuación del lugar para su implementación. Dentro de los aspectos pendientes de implementar de este PPN se encuentran el equipamiento de las instalaciones del COE, capacitar al personal en combate al narcomenudeo, e inaugurar y poner en marcha dicho Centro. La ausencia de capacitación al personal se debió a una falta de coordinación entre la PGJET y la Coordinación General de Delegaciones de PGR para fijar los días y horarios en los cuales ambas instituciones pudieran coincidir.

La PGJET no logró adecuar las instalaciones del Centro al 100% debido a una planeación inadecuada del proyecto y a una poca capacidad en la ejecución del gasto. En particular, no se pudieron comprar los equipos necesarios para poner en marcha al 100% el COE, situación que pudiera reflejar una falta de compromiso por parte de dicha Institución para establecer formalmente las operaciones estratégicas de una manera independiente.

En el caso del subejercicio de los recursos, la causa recurrente fue una planeación inadecuada del proyecto, por lo que no se compró con la debida anticipación los bienes y equipo que se instalaría en el COE. El efecto de esta falta de equipo es que las instalaciones del COE no estuvieron listas en el tiempo programado, y no se pudo capacitar por completo al personal que integraría la estructura operativa de dicho Centro. Esto pudiera generar cierto grado de descoordinación de la operación, debido a que todo el personal no se encuentra en una misma instalación física, situación que pudiera tener repercusiones en la integridad de las operaciones estratégicas.

Capítulo 6.

Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

En este PPN el Estado mostró un porcentaje de avance del 0%, así como un indicador de 0%. Esto significa que la PGJET no pudo adquirir el sistema de huella balística para captura de imágenes de casquillos y balas. Tampoco pudo adecuar el espacio físico necesario para la operación del sistema y no se pudieron realizar las cargas de la información, tal y como lo indica el Modelo Nacional propuesto por PGR. La PGJET tiene pendiente en 2013 implementar al 100% este sistema para garantizar una estandarización de la operación de acuerdo con la tendencia federal.

La causa de la no implementación del proyecto es la poca capacidad de ejecución del proyecto debido a una planeación inadecuada del mismo. Esto se explica principalmente por una pobre comunicación entre la PGJET y la PGR para llegar a una solución creativa para encontrar a la empresa que pudiera ofrecer los servicios necesarios. También refleja una falta de compromiso por parte de las autoridades estatales para lograr una independencia total en sus labores de inteligencia.

Al no haberse ejercido los recursos, el Estado no contará con una base de datos propia para identificar las balas y rastrear las armas. Esto se traducirá en un retraso en las labores de investigación propias, por lo que la PGJET tendrá que seguir recurriendo con PGR para que realice dichas tareas. Esto pudiera comprometer la capacidad de respuesta de las actividades de investigación y de seguimiento de los delitos por parte de las autoridades estatales, encargadas de las labores de seguridad pública y generar un entorno de poca coordinación, y de ausencia de liderazgo dentro de la PGJET..

Al no haber implementado el Sistema, no se pudo lograr el objetivo de contar con una base de datos para la identificación de las balas y efectuar el rastreo de las armas involucradas en la comisión del delito. Esta situación podría comprometer las labores de investigación por parte de las autoridades locales, y la incidencia delictiva podría mostrar una tendencia alcista en los delitos que involucren armas de fuego.

Capítulo 7.

Acceso a la Justicia para las Mujeres

En lo que respecta a la elaboración del Informe de las Acciones orientadas a crear un Centro de Justicia para las Mujeres de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNPDyPC, el Estado de Tabasco logró alcanzar la meta programada. Esto es el resultado de las labores de impulso de la PGJET para constituir un Centro que ofrezca todos los servicios para atender los delitos de género. El haber cumplido con dicha meta es el resultado de la buena colaboración entre ambas dependencias, y de un sentido de urgencia hacia estos temas que necesitan de una pronta respuesta.

A pesar de haber logrado la meta propuesta, no se pudo conocer el grado de penetración de las instituciones relacionadas con la atención de este tipo de delitos. Esto significa que en términos del Indicador de instituciones participantes, el Estado obtuvo un avance de 0%. Esto pudiera significar que el nivel de aceptación de dicho proyecto, en asociaciones civiles o en los ministerios públicos, no sea satisfactorio.

Al no haber conocido el nivel de aceptación por parte de las respectivas instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, se pudiera comprometer la viabilidad social de este Centro, a pesar de la importancia que tiene para las mujeres. Es por ello que es importante que se fortalezcan los mecanismos de integración y se mejore el acceso a la justicia para las mujeres.

El Estado de Tabasco no destinó recursos a este PPN, por lo que no presentaron diferencias entre los montos programados y los ejercidos

Capítulo 8.

Nuevo Sistema de Justicia Penal

En lo relacionado con el Programa del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el TSJ del Estado cumplió con todas las metas programadas. Esto significa que el porcentaje alcanzado en lo relacionado con la construcción de los Centros de Justicia Regional, así como de capacitación del personal en el nuevo esquema de trabajo de juicios orales fue del 100%. En el caso del Indicador de Personal Capacitado, éste fue de 100%, porcentaje que significa que todo el personal que estaba programado para capacitarse, efectivamente recibió dichos cursos.

La consecución de las metas se explica por la estrecha cooperación entre las instituciones participantes, el TSJ y SEGOB, para construir el Centro de Justicia Regional de Juicio Oral Penal. Los resultados obtenidos por el cumplimiento de las metas se traducirán en un proceso de fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado. Esto se reflejará en una operación más coordinada entre las corporaciones policiales y las instancias de procuración de justicia dentro de un entorno de garantías del sistema acusatorio. Este proceso fue efectuado gracias a la implementación de las reformas en temas de seguridad y justicia penal para homologar el Sistema de acuerdo con el establecido a nivel nacional.

Capítulo 9.

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Debido a que el Estado de Tabasco cumplió con las metas al 100%, no se presentó variación alguna entre lo programado y lo alcanzado. La distribución del indicador global de cumplimiento fue de 15% en el primer semestre, porcentaje que refleja el compromiso de mantener la conectividad al 100% con Plataforma México. Y en el segundo semestre el indicador fue de 85%, por lo que se mantuvo en operación el Registro Nacional de Información Penitenciaria. Se pusieron en funcionamiento los sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, se capacitó al menos 20% del personal activo y se implementó un Centro contra las Adicciones.

Los aspectos pendientes de implementar en el Programa incluyen el conocer si los mecanismos de inhibición de la señal radioeléctrica efectivamente contribuyen con la disminución de las llamadas de extorsión en el Estado. También es importante conocer la efectividad del Centro contra las Adicciones en la disminución de la reincidencia de los pacientes. Se podría conocer si al integrar la información penitenciaria estatal con el RNIP ayuda a detectar algún patrón para identificar ciertos delitos en determinadas demarcaciones.

La principal causa del subejercicio de los recursos presupuestales fue la planeación inadecuada de las actividades, situación que se tradujo en una poca capacidad de ejecución del gasto. Los efectos del incumplimiento en las metas del ejercicio de recursos se podrían ver reflejados en niveles de conectividad por debajo de lo esperado. Esto podría significar una operación de los Centros por debajo de su capacidad ideal, y que por lo tanto ende no se asegure el control de las personas en dichos Centros.

El Programa mostró una buena coordinación de las actividades, así como una estrecha colaboración entre la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado y la Comisión General de Información de la Confederación Nacional el Sistema Penitenciario.

Capítulo 10.

Red Nacional de Telecomunicaciones

El Estado reportó un avance general de 100% de este PPN, por lo que no existen diferencias entre las metas programadas y alcanzadas. Esta situación es producto de que la información que la Dirección General del C-4 envió al Centro Nacional de Información está de acuerdo con las capacidades operativas de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

Los resultados del Indicador de Disponibilidad de la Red Nacional de Telecomunicaciones se encuentran dentro del rango programado de 99.9%, esto significa que prácticamente no hubo interrupción en los 11 sitios de radiocomunicación durante el año. Por lo que dada la consecución de estas metas, se garantizó la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones, por lo que se proporcionó a las instituciones de seguridad pública con los medios de comunicación para enfrentar a la delincuencia.

La principal razón del subejercicio de los recursos está relacionada con una planeación inadecuada de las necesidades de las operaciones de radiocomunicación. En particular, los recursos de las actividades de contratación de los servicios de personal para las actividades de mantenimiento preventivo de la Red, así como de las refacciones necesarias para el mantenimiento de los equipos no fueron ejercidos al 100%. El principal efecto de este incumplimiento es que en 2013 se puede generar una falla derivada de una falta de mantenimiento de la Red. Esto podría afectar la comunicación entre las instituciones de seguridad, y podría comprometer la viabilidad de las operaciones ya que se vería disminuida la capacidad de respuesta de dichas corporaciones.

Capítulo 11.

Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Las metas programadas fueron alcanzadas al 100% por el Estado debido al compromiso y liderazgo de la SSPE y su estrecha vinculación con el CNI. Es por ello que la tasa promedio de IPH prácticamente se duplicó respecto a la cifra del año anterior. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, dicha tasa continúa estando por debajo de la media nacional. Tabasco todavía podría fijar metas más altas de tal manera que se perciba un mayor esfuerzo por parte de la corporación encargada de las actividades de vigilancia. Esto significa que el Estado todavía puede implementar un mecanismo mediante el cual al menos se genere un IPH por elemento al mes. A través de esta nueva meta se establecería la aplicación formal de la Ley y se conocería el desempeño de los cuerpos policiales en lo relacionado con las actividades de detención de personas. También se reforzaría la cultura de rendición de cuentas dentro de esta corporación.

La causa recurrente del subejercicio de los recursos es la inadecuada planeación de las actividades de adquisición de bienes para la operación diaria de las labores policiales. Esto podría traer los efectos de una baja en el desempeño debido a que el personal no cuenta con el equipo necesario para incorporar la información al Sistema, por lo que se podría comprometer la integridad de la información de las personas de las instituciones de seguridad pública del Estado.

Esto se podría ocasionar una falla de control, debido a que no se estarían cumpliendo con los estándares y lineamientos para el acopio, almacenamiento y uso de la información de consulta de las bases de datos. Dado este escenario, las tareas de intercambio de información y de procuración de justicia con las autoridades federales no podrían ser tan fluidas como se esperaría debido a que la información de Tabasco no se estaría totalmente cargada en las Bases de Datos Nacionales.

Capítulo 12.

Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

El Estado de Tabasco presentó un avance general en las metas parciales de este PPN de 100%. En lo relacionado con el Indicador del Programa, no hubo desviación de los códigos homologados de 066 respecto a los códigos diferentes es de 100%. Esto significa que el Estado cumplió con la homologación de todos los códigos diferentes al 066.

Los resultados obtenidos con las metas alcanzadas incluyen: la integración de los protocolos de marcación del servicio de emergencia y de denuncia anónima. A través de estos, se pudo conocer el nivel de disponibilidad de los servicios y garantizar que fuera gratuito. Debido a que se pudieron establecer los convenios de colaboración con las autoridades municipales, ya existe un protocolo estandarizado y coordinado entre las autoridades.

La principal causa del subejercicio de los recursos fue por una planeación inadecuada de la demanda de bienes y servicios del proyecto. El efecto previsible en el corto plazo, es que debido a la subcontratación de servicios de terceros, así como a la ausencia de compra de bienes, no se hayan podido identificar todos los problemas en los protocolos. Esto se podría traducir en una atención inadecuada a los casos de emergencias y de denuncias anónimas, o bien una respuesta deficiente ante un aumento en las llamadas.

Capítulo 13.

Registro Público Vehicular

El avance de este Programa fue de 100% y el indicador de cumplimiento global de dicho PPN al cuarto trimestre es de 100%. Esto se explica por la instalación de 2 Centros de Verificación, por la colocación de 44,800 constancias de inscripción y la puesta en marcha de 2 arcos de lectura.

Un aspecto pendiente del Programa es realizar una auditoría de la base estatal de datos de vehículos para corroborar que los registros coincidan con la información federal. Otro aspecto a implementar es la carga adicional de información del parque vehicular, ya que de un total de 412,009 vehículos; en el primer año se cargó la información de 44,800 vehículos. Esto significa que de mantenerse la operación tal y como se dio en 2012, le llevaría al Estado 10 años para actualizar el padrón. Es por ello que es importante triplicar la capacidad para que en un periodo de dos años más se tenga un registro vehicular completo.

La causa del subejercicio de los recursos se debió a una planeación inadecuada de las actividades. En el caso de los recursos del FASP el nivel de subejercicio fue de 0.04% y en el PROASP fue de 30.17%. El incumplimiento en el ejercicio de los recursos puede incidir en una baja capacidad de detección de los vehículos robados, debido a la ausencia de información en el Sistema.

Capítulo 14.

Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

El Estado mostró un avance de 100% en este PPN debido a la presentación de 3 iniciativas de Ley para tipificar las operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como la iniciativa para permitir que el Estado pueda acceder a los beneficios económicos (producto de los bienes incautados o decomisados a la delincuencia). La tercera iniciativa está relacionada con dotar de sustento legal a dicha Unidad.

Un aspecto pendiente de implementar en este Programa es cuantificar los impactos de la puesta en marcha de las leyes para combatir en términos económicos a la delincuencia organizada. Esto significa poder conocer el valor total de los bienes y servicios generados de este tipo de actividades y poder determinar cuál es la capacidad de la UIPE para detectar y decomisar dichos bienes.

Capítulo 15.

Evaluación de los distintos Programas o Acciones

El avance de las metas parciales de este Programa fue de 100% y el Indicador de Entrega del Informe es de 94.6%. Esta variación se explica por el hecho de que la información a nivel municipal no incluía los Avances de las Metas Parciales, por lo que no se pudo determinar el avance de los Programas, y en algunos casos la información presupuestaria era ilegible.

El Programa tiene pendiente implementar una evaluación de impacto en donde se conozca cuáles fueron las variables que provocaron el aumento/ disminución de la incidencia delictiva. En caso de que no fuera viable hacer dicha evaluación, sería conveniente levantar una encuesta semestral a nivel municipal para conocer las percepciones en torno a los temas de seguridad y poder detectar los puntos de intervención.

El nivel de ejercicio de este PPN es uno de los más altos, con el 98.8% de los recursos efectivamente gastados. En el caso del saldo pendiente, la causa del subejercicio se debió a una planeación inadecuada de servicios profesionales.

Capítulo 16.

Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

En este capítulo se tuvo la menor tasa de avance de los programas debido a que ninguno de los Municipios envió los Avances de las Metas Parciales respecto a las programadas. En este caso queda pendiente implementar un sistema de información a nivel municipal que permita acopiar la información del Programa, y que se conozca "en línea" por las autoridades estatales. Esto ayudaría a monitorear de una manera más precisa los avances y evitar una opacidad en el desempeño. A nivel municipal se necesita más capacitación en temas de administración de proyectos, así como en planeación estratégica.

Los Municipios de Centla, Cunduacan, Macuspana, Nacajuca y Paraíso no pudieron ser evaluados debido a que la información enviada estaba incompleta o era ilegible.

En el caso del Municipio de Cárdenas se tuvo un ejercicio de recursos del 99.7% y en el rubro en que no se presentó un subejercicio fue el de capacitación en temas de prevención del delito con participación ciudadana. La causa de dicho subejercicio fue una inadecuada planeación de las actividades. El efecto previsible de esta falta de capacitación se podrá identificar por la poca capacidad de detección de nuevos patrones delincuenciales.

En el Municipio de Centro se ejercieron el 96.0% de los recursos, y en el rubro en el que se tuvo el menor nivel de ejercicio fue en el de Comités de Participación Ciudadana. El motivo por el cual no se pudieron gastar dichos recursos se explica por una sobrestimación de las necesidades de Consejos en materia de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia. Esta situación refleja una ausencia de diagnóstico de las necesidades del Municipio, por lo que sería conveniente conocer las necesidades de las comunidades para desarrollar un programa integral que ayude a crear mejores condiciones de vida. Los efectos de no haber efectuado dichos Comités Ciudadanos, es que no se haya reforzado con la suficiente profundidad la necesidad de crear conciencia ciudadana de prevención del delito. El efecto previsible de esta falta de capacitación puede incidir en una baja capacidad de respuesta por parte de las autoridades para enfrentar una nueva escalada de delitos.

El Municipio de Comalcalco tuvo un nivel de ejercicio del 95% del total de los recursos programados. Al igual que en el caso del Municipio de Centro, dicha variación se explica por una inadecuada planeación de las necesidades de capacitación en temas de seguridad ciudadana. Esta situación refleja que las necesidades de las comunidades no están siendo atendidas por los servicios que ofrece el Municipio, por lo que sería conveniente diseñar otro tipo de instrumentos para atender a la población de una forma eficaz. El efecto previsible de este incumplimiento se podría reflejar en una limitada capacidad para la toma de decisiones por parte de los servidores públicos. Es por ello que se podrían implementar esquemas innovadores de creación de redes ciudadanas seguras, mediante las cuales a nivel colonia, todos los habitantes sean guardianes permanentes de la cuadra en donde viven.

Capítulo 17.

Profesionalización

En este capítulo al igual que en el de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana no se pudo conocer el progreso del Programa debido a que ninguno de los Municipios envió el apartado de Avances. Esto ocasionó que no se pudieran conocer el grado de consecución de las metas.

En este Programa todavía está pendiente evaluar en control de confianza a la totalidad del personal policial de los Municipios, así como evaluarlos en habilidades, competencias, conocimientos y desempeño.

Los Municipios de Centla, Cunduacan, Macuspana, Nacajuca y Paraíso no pudieron ser evaluados debido a que la información enviada era ilegible.

En el caso del Municipio de Cárdenas se tuvo un avance del Indicador de Personal Capacitado del 94.7% y un nivel de ejercicio de recursos del 91.7%. La causa del incumplimiento de las metas fue una inadecuada planeación de las actividades, la cual debe considerar la capacidad operativa para capacitar al personal del Municipio.

En el rubro de profesionalización se tuvo la menor tasa de ejercicio de 78%. Esto refleja que los cursos de capacitación no están cubriendo las necesidades de conocimiento por parte del personal de la corporación policial. El sub ejercicio de recursos podría ocasionar que los elementos no identifiquen comportamientos anormales en la población, y por lo tanto la incidencia delictiva aumente.

En el Municipio de Centro se tuvo un avance del 100% en el Indicador de Personal Capacitado y no se pudo determinar el avance en el nivel de ejercicio presupuestal debido a que los montos de los Anexos eran ilegibles.

En el caso del Municipio de Comalcalco se tuvo un avance del Indicador de Personal Capacitado del 91.0% y un nivel de ejercicio de recursos del 89.3%. La causa del subejercicio de los recursos se debe a una inadecuada planeación de las actividades, así como a una poca capacidad para ejercer el gasto.

En el rubro en el que se tuvo la menor tasa de ejercicio, del 87.1% fue en el de equipamiento, esto se explica por no haber comprado todas las municiones programadas, ni el vestuario y accesorios necesarios. El impacto de no haber realizado dichas compras, se puede ver reflejado en una disminución en el desempeño de los elementos, debido a una falta de equipo para llevar a cabo sus funciones.

b) Recomendaciones

Debido a que el Estado de Tabasco cumplió con 3 de los 4 compromisos en términos de contención de incidencia delictiva, es importante fortalecer a las corporaciones preventivas en el caso de robo. Este delito es el que tiene más prevalencia a nivel estatal por lo que se necesita de una capacitación dirigida tanto a la prevención, así como a las labores de corrección. Los cursos de prevención deberán ser impartidos por autoridades internacionales especializadas y reconocidas en crear comunidades seguras en entornos inciertos. Las corporaciones estatales y municipales involucradas son la Policía Preventiva y la Policía de Tránsito. También se necesita la participación de la SSPE, PGJET y de la PGR.

En el caso de las labores de prevención social de la violencia y la delincuencia, todavía se necesita rediseñar el programa para que esté de acuerdo con el entorno social, económico y cultural de las comunidades. La percepción del modelo es que es reactivo y no genera un mecanismo de cohesión social. Para saber con certeza su impacto sería conveniente levantar una encuesta en las comunidades con mayor violencia para saber cuáles son sus necesidades de atención. También el Programa tiene pendiente verificar a través de una metodología de Marco Lógico si sus objetivos planteados reflejan la causa real de la violencia, y si las acciones propuestas efectivamente resuelven la problemática. Las instituciones involucradas son la SSPE y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza no dio los resultados esperados en 2012, ya que el 55.9% del personal fue evaluado. Es por ello que se necesita implementar una campaña masiva de difusión que incluya los beneficios del esquema, y establecer una fecha límite definitiva, después de la cual no podrán seguir trabajando los elementos de seguridad pública. Un tema pendiente de verificar es la incidencia de este tipo de evaluaciones. Sería importante implementar un mecanismo de seguimiento trimestral para verificar la efectividad de estas evaluaciones sobre el desempeño del personal. La institución involucrada es el CCCE.

La profesionalización de las instituciones de seguridad pública no fue implementada por completo en el mando policial ni en el ministerial y pericial. La falta de aceptación del esquema de SPC por parte de las personas evaluadas es la principal razón de su inoperancia. Se necesita conocer el ambiente laboral a través de una encuesta de percepción, que permita identificar las áreas de mejora en términos de acceso, crecimiento y promoción del personal. Las instituciones involucradas son la SSPET y la PGJET.

La instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECS) está generando una disminución de este delito. Sería importante realizar una investigación para verificar que la obtención de sentencias condenatorias efectivamente ha contribuido a disminuir su incidencia, y en el caso en que la evidencia esté en otro sentido, entonces conocer las causas reales de dicho delito. La institución encargada de dicha investigación sería la PGJET.

La implementación de los Centros de Operación Estratégica necesita de una evaluación respecto a su actuación y los índices delictivos. Hace falta conocer el impacto de sus acciones en la disminución de los principales delitos. Se necesita definir con precisión el ámbito de intervención de las operaciones estratégicas para no interferir con el desempeño de otras corporaciones. La institución involucrada en la evaluación del COE es la PGJET.

Las actividades relacionadas con huella balística y rastreo computarizado de armamento necesitan de una inmediata implementación para lograr coordinar los esfuerzos de inteligencia. La dependencia para obtener las imágenes de la PGR genera un retraso en las acciones de la PGJET. Se necesita comprar el equipo de acuerdo con las especificaciones que tiene la PGR. Si no se puede adquirir todo el equipo completo, entonces se puede optar por la compra de un equipo que se pueda ir escalando a las necesidades de la operación estatal. La dependencia involucrada para la compra del nuevo equipo es la PGJET.

El acceso a la justicia para las mujeres no ha logrado permear en todas las instituciones públicas y privadas. Sería importante conocer cuáles instituciones están participando y si el acceso a la justicia se ha traducido en mayores sentencias para los infractores, o si la ausencia de denuncia por parte de las mujeres se debe a una cuestión cultural. La institución encargada de

levantar la información de los efectos de acceso a la justicia sería la PGJET.

El nuevo sistema de justicia penal fue implementado en su totalidad en 2012. Sería conveniente evaluar si el nuevo esquema de juicios orales genera una mayor prontitud en los juicios, y saber cuántos juicios se hicieron en 2012, su veredicto y efectuar una comparación con lo sucedido en 2011. La institución responsable de hacer dicha evaluación es el TSJ.

El fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional necesita de una evaluación para conocer los impactos cuantitativos y cualitativos de cómo la inhibición de la señal radioeléctrica contribuye con la disminución de las llamadas de extorsión en el Estado. También se necesita conocer la efectividad del Centro contra las Adicciones en la disminución de la reincidencia de los pacientes. El encargado de este proyecto es el Centro de Prevención y Readaptación del Estado de Tabasco (CPRET)

La red nacional de telecomunicaciones necesita de una cobertura del 100% tanto en términos territoriales como de población. Es por ello que se necesita de al menos dos sitios más de radiocomunicación para garantizar una operación del 99.9% a nivel estatal. La unidad responsable de coordinar la compra de los nuevos sitios es la Coordinación del C4.

El Sistema Nacional de Información (bases de datos) necesita implementar métricas más rigurosas en el seguimiento del IPH. Básicamente por cada elemento que hace un reporte, hay 3 personas que no los envían. Esto significa que no hay un seguimiento puntual de los casos, por lo que el desempeño de los cuerpos policiales es muy bajo en comparación con el promedio nacional. Se necesita que al menos cada policía envíe un IPH por semana. Las instituciones responsables de este compromiso serían la SSPET y la PGJET.

Los servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia 089 necesitan de una evaluación del desempeño respecto a sus servicios. Se necesita conocer si efectivamente estos servicios ayudan a atender con una mayor rapidez las emergencias y si las denuncias ayudan a aprehender a las personas denunciadas. La unidad responsable de estas acciones sería el Coordinador del C4.

En lo relacionado con el registro público vehicular se necesita acelerar el proceso de compra de los centros de verificación, de colocación de constancias de inscripción y de implementación de arcos de lectura. El proceso va retrasado en cuanto al cumplimiento de su meta y se necesita triplicar las acciones para lograr en 2 años el registro total de los vehículos. El responsable de este proyecto sería la Dirección del Registro Público Vehicular del Estado.

La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) necesita de un seguimiento puntual de su capacidad de decomisar y de identificación de recursos de procedencia ilícita. Esto significa que necesita implementar una meta del total de decomisos, así como de su valor. Esto con la finalidad de que en el transcurso de 4 años se hayan decomisado al menos el 70% de los bienes de procedencia ilícita y se hayan identificado al menos el 60% de las operaciones con recursos ilícitos. La entidad encargada de este proyecto sería la PGJET.

En lo que respecta a la evaluación de los distintos programas todavía hace falta determinar el impacto de los programas en la generación de comunidades más seguras. Se necesita conocer cómo la implementación de dichos programas incide en el comportamiento delictivo, e identificar los efectos no deseados de la intervención pública. La unidad responsable de dicho proyecto es el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco (SECESPET).

La prevención social del delito con participación ciudadana necesita de un ajuste de diseño, ya que los Municipios no pudieron incorporar dicha información en los envíos que hicieron en sus Actas de Cierre. Se necesita implementar un Sistema de Información que permita acopiar la información para dar seguimiento a las metas del Programa, y que a nivel estatal se pueda conocer dicho avance en línea. El responsable de dicho sistema sería la SSPE.

La profesionalización del personal a nivel municipal no está teniendo los resultados esperados. Se necesita de una campaña de difusión y concientización para incorporar a todos los municipios en un esfuerzo conjunto por evaluar a todo el personal en 2013. La entidad encargada de estas actividades sería la PGJET.

c) Programa de Trabajo

Programa de Trabajo 2013 del Estado de Tabasco

Variable	Recomendaciones	Aspectos susceptibles de mejora	Líneas de acción para la implementación de la mejora	Áreas o dependencias involucradas	Mecanismo de seguimiento y de frecuencia de medición
Incidencia delictiva de robo	Capacitación especializada por parte de autoridades especializadas en crear comunidades seguras	Técnicas de prevención, identificación y corrección del delito	Establecer esquemas de creación de comunidades seguras en entornos inciertos	SSPE PGJET PGR	A través de los indicadores reportados al SNSP cada 3 meses
Impacto de la prevención social de la violencia la delincuencia	Rediseñar el Programa de acuerdo con el entorno social, económico y cultural de las comunidades	Mejor implementación de las acciones de prevención e identificación de causas de la violencia	Levantamiento de encuesta de percepción comunitaria y de implementación de la Matriz de Marco Lógico	SSPE Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Encuesta cada 6 meses y Matriz de Marco Lógico a más tardar en junio de 2013
Desempeño de la evaluación en control de confianza	Relanzar campaña de difusión	Aceptación de la evaluación	Fijar fecha límite de evaluación e implementación de una encuesta de seguimiento de efectividad de las evaluaciones	CCCE	Encuesta de seguimiento cada 6 meses para conocer los impactos de las evaluaciones
Avances del SPC	Rediseñar el esquema del servicio profesional de carrera	Aceptación del servicio profesional de carrera	Levantamiento de encuesta de percepción	SSPET PGJET	Encuesta cada 6 meses
Impacto de la estrategia en el combate al secuestro	Evaluar el impacto de dicha estrategia	Eficacia de la estrategia	Realizar investigación sobre la incidencia de las sentencias en la disminución del delito	PGJET	Encuesta de seguimiento cada 6 meses para conocer los impactos de las evaluaciones
Impacto de Centros de Operación Estratégica	Definir el ámbito de intervención y el dimensionar el impacto de su actuación	Percepción de sus acciones	Grupos de enfoque dentro de las distintas corporaciones	COE y PGJET	Grupos de enfoque cada 6
Avance de las metas parciales de huella balística y rastreo computarizado	Compra del equipo	Coordinación en las acciones de planeación de las actividades	Concertar citas con PGR para aclarar las especificaciones del sistema	PGJET	Evidencia física del equipo a más tardar en agosto de 2013
Indicador de acceso de justicia para mujeres	Incorporar a todas las instituciones interesadas	Aceptación de la iniciativa	Identificación del patrón de instituciones públicas y privadas	PGJET	Revisión del patrón de entidades cada 6 meses

Programa de Trabajo 2013 del Estado de Tabasco (cont.)

Variable	Recomendaciones	Aspectos susceptibles de mejora	Líneas de acción para la implementación de la mejora	Áreas o dependencias involucradas	Mecanismo de seguimiento y de frecuencia de medición
Impacto del nuevo sistema de justicia penal	Evaluar su desempeño	Tiempo de juicios	Conocer el número de veredictos de juicios orales en comparación con los resultados de 2011	TSJ	Seguimiento cada 6 meses
Impacto del sistema penitenciario	Identificar los efectos de las acciones implementadas	Aceptación del programa y efectos del Centro contra las adicciones	Evaluación cuantitativa y cualitativa de los impactos de inhibición de señal en la disminución de la extorsión	CPRET	Evaluación de seguimiento cada 6 meses
Indicador de la red de telecomunicaciones	Adquirir al menos 2 sitios adicionales	Cobertura	Obtener cotizaciones y/o medios alternativos de comunicación	C4	Reportes de obertura estatal de radiocomunicación cada 6 meses
Metas de bases de datos	Aumentar el número de informes policiales homologados	Eficacia policial	Aumento de reportes por elemento policial	SSPET PGJET	Seguimiento de reportes de IPH cada mes
Impacto de las llamadas de emergencia y de denuncia	Conocer su desempeño	Mejorar el servicio	Informes de servicios de 2012 y 2011	C4	Seguimiento semanal de reportes de incidencias
Avance de metas del Registro Público Vehicular	Acelerar la construcción del Registro Público Vehicular	Incorporación de la información al REPUVE	Compra de más equipo	Dirección del REPUVE Estatal	Seguimiento cada 6 meses de colocación de constancias
Impacto de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	Conocer su desempeño	Efectos en la disminución de la incidencia delictiva	Establecimiento de metas de decomisos y de identificación de recursos ilícitos	PGJET	Seguimiento cada 6 meses de los montos decomisados y de los recursos ilícitos identificados
Impacto de los Programas	Realizar una evaluación de impacto	Efectos intencionados de los programas	Identificación de las causas y efectos de los principales delitos	SECESPET	Seguimiento cada 1 año
Indicadores de prevención social municipal	Rediseñar el Programa de acuerdo con el entorno social, económico y cultural de los municipios	Mejorar la implementa-ción de las acciones de prevención social y difusión de la información	Levantamiento de encuesta de percepción y desarrollo de un sistema de información	SSPE	Encuesta cada 6 meses. Desarrollo del sistema en 9 meses.
Impacto de la profesionalización	Evaluar al 100% de los elementos en 2013	Aceptación de la evaluación	Fijar fecha límite de evaluación e implementación de una encuesta de seguimiento de las evaluaciones	PGJET	Encuesta de seguimiento cada 6 meses para conocer los avances de las evaluaciones

Tabasco
cambia contigo

Clasificación de las Variaciones Presentadas respecto a las Metas Programadas y las Causas

Variación	Explicación
Planeación inadecuada de las actividades	La unidad responsable no planeó adecuadamente las necesidades del servicio o bien programado con la capacidad operativa de generación del insumo.
Planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución del gasto	La unidad ejecutora estimó de una manera optimista las necesidades de recursos dada la capacidad actual de ejercicio del gasto.
Planeación adecuada y capacidad de ejecución	La unidad responsable estimó conservadoramente las necesidades de recursos de acuerdo con su capacidad operativa, por lo que pudo ejercer la totalidad del gasto programado.
Planeación inadecuada del proyecto	La unidad responsable no planeó con la anticipación necesaria las licitaciones o asignaciones directas por lo que no se pudo ejercer el recurso en el tiempo estimado.
Disminución por reprogramación	La unidad ejecutora programó de una manera optimista el uso de recursos por el año y se percató que no podría ejercerlos tal y como los había proyectado. Esto significa que la planeación del gasto tiene oportunidades de adecuación respecto a las demandas de la operación actual.

Tabasco
cambia contigo

Clasificación de las Variaciones entre el Presupuesto del FASP y PROASP y los Resultados en el Ejercicio de los Recursos

Variación	Explicación
Sobrestimación de las necesidades de materiales	La unidad ejecutora de gasto realizó una proyección de demanda de servicios mayor a la realmente utilizada en la operación cotidiana.
Trámites administrativos excesivos para la contratación de servicios	El número de requisitos de contratación de servicios de Terceros impidió que el gasto se ejerciera en tiempo y forma.
Planeación inadecuada y falta de capacidad de ejecución del gasto	La unidad ejecutora estimó de una manera optimista las necesidades de recursos dada la capacidad actual de ejercicio del gasto.
Planeación adecuada y capacidad de ejecución	La unidad responsable estimó conservadoramente las necesidades de recursos de acuerdo con su capacidad operativa, por lo que pudo ejercer la totalidad del gasto programado.
Planeación inadecuada del proyecto	La unidad responsable no planeó con la anticipación necesaria las licitaciones o asignaciones directas por lo que no se pudo ejercer el recurso en el tiempo estimado.
Disminución por reprogramación	La unidad ejecutora programó de una manera optimista el uso de recursos por el año y se percató que no podría ejercerlos tal y como los había proyectado. Esto significa que la planeación del gasto tiene oportunidades de adecuación respecto a las demandas de la operación actual.